



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

ANEXO - B

B01 PLANILLA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

- B-01-01 A Rendición de Cuentas – Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 B Programación de Ingresos – Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 C Programación de Gastos – Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 D Planificación de Bienes y/o Servicios Entregados y Asignación Financiera – Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 E Rendición de Cuentas Organizaciones de Productores Agropecuarios, Forestales y Comunidades Indígenas
- B-01-01 F Rendición de Cuentas - Transferencias a Productores Individuales OG 873
- B-01-01 G Listado de Instituciones beneficiarias por Entidad.
- B-01-01 H Ubicación geográfica de entidades sin fines de Lucro
- B-01-02 Rendición de Cuentas - Transferencias a Personas Físicas.
- B-01-03 Información sobre la Entidad – Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro.
- B-01-04 Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos.
- B-01-05-01 Planilla resumen de gasto total por compañía - Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- B-01-05-02 Rendición de Cuentas - Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- B-01-06 Rendición de Cuentas – OG 122 Gastos de Residencia.
- B-01-07 Rendición de Cuenta gastos de operación y mantenimiento – Representación Consular y/o Diplomática (versión 2018)
- B-01-08 Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos de Gobiernos Municipales.

B02 CONTRATACIONES PÚBLICAS.

- B-02-01 A Declaración Jurada de los Códigos de Contratación (CC) de Entidades Conectadas al SIAF Emitidos y no Cancelados al 31/12/2017.
- B-02-01 B Declaración Jurada de los Códigos de Contratación (CC) Emitidos para Entidades no Conectadas al SIAF y no Cancelados al 31/12/2017.
- B-02-02 Programa Anual de Contrataciones.
- B-02-03 Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones.
- B-02-04 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).
- B-02-05 Formulario de Adjudicación.
- B-02-06 CC – Código de Contratación.
- B-02-07 Constancia FOCEM.
- B-02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas.
- B-02-09 Asociación de Código de Catalogo por ID.
- B-02-10 Declaración Jurada de Contratación con Características Especiales.
- B-02-11 Declaración Jurada de Contrataciones Excluidas.
- B-02-12 Formulario del Llamado a Contratación Regida por Convenio Internacional.
- B-02-13 A Formulario del Llamado a Contratación Regida por la Ley N° 2051/03.
- B-02-15 B Formulario del Llamado a Contratación Regida por la Ley N° 2051/03 - Subasta a la Baja Electrónica.
- B-02-16 Formulario de Mantenimiento de Códigos de Catalogo.
- B-02-17 Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación.

B03 TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA INTERIOR Y EXTERIOR.

- B-03-01 Tabla de Valores Viáticos Interior.
- B-03-02 Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

B04 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS E INFORMES DE CONTROL Y EVALUACIÓN.

- B-04-01 Cuadro de Ejecuciones y Estimaciones del Ingreso.
- B-04-02 Cuadro de Variación de Gastos.
- B-04-03 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias.
- B-04-04 Modificación del Plan Financiero por Producto.
- B-04-05 Modificación del Plan Financiero.
- B-04-06 Modificación del Anexo del Personal.
- B-04-07 Fundamentación de las Modificaciones y/o Creaciones de Resultados u Objetivos.
- B-04-08 Informes de Control y Evaluación.
- B-04-09 Planificación de Productos y Asignación Financiera.
- B-04-10 Modificación del Plan Financiero de Ingresos.
- B-04-11 Fundamentación de los Programas.
- B-04-12 Memoria de la Entidad.
- B-04-13 Modificación Física de Producto.
- B-04-14 Fundamentación Cualitativa del Ingreso.
- B-04-15 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias del Ingreso sin Afectación del Gasto.
- B-04-16 Modificación de la Estimación Plurianual de Ingresos.
- B-04-17 Modificación Presupuestaria Plurianual.
- B-04-18 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias Plurianuales.

B05 LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES Y APORTES A LA CAJA FISCAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

- B-05-01 Planilla de Liquidación de Remuneraciones Art. 4° Ley 2345/03.
- B-05-02 Liquidación de Remuneraciones – Comprobante para el Funcionario.
- B-05-03 Aporte a la Caja Fiscal de Jubilaciones y Pensiones.
- B-05-04 Resumen de Cargos Vacantes.

B06 FORMULARIOS DE INFORMES FINANCIEROS.

- B-06-01 Balance General.
- B-06-02 Estado de Resultado.
- B-06-03 Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones.
- B-06-04 Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- B-06-05 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos.
- B-06-06 Ejecución Presupuestaria de Recursos (Anual).
- B-06-07 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos (Anual).
- B-06-08 Conciliación Bancaria.
- B-06-09 F.C. – 04 Movimiento de Bienes de Uso.
- B-06-10 F.C. – 04.1 Traspaso de Bienes de Uso – Convenios Interinstitucionales.
- B-06-11 F.C. – 04.2 Movimiento de Bienes de Uso – Detrimento de Bienes.
- B-06-12 Dictamen Detallado de las Obligaciones Pendientes de Pago.
- B-06-13 F.C. – 9.1 Hoja de Costos de Inversiones – Convenios Interinstitucionales.
- B-06-14 Dinámica Contable – Convenio Interinstitucional.
- B-06-15 Informe Financiero y Rendición de Cuentas – Recursos y Gastos realizados por Agencias Especializadas y Organismos Internacionales Administradoras de Proyectos.
- B-06-16 F.C. – 03 Inventario de Bienes de Uso.
- B-06-17 A Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósito del 15% destinado a Municipios considerados de Menores Recursos.
- B-06-17 B Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósito del 15% destinado a Gobiernos Departamentales.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

B-06-17 C Declaración Jurada Deposito Realizado a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal municipal

B-06-18 Constancia del IDAP.

B-06-19 Solicitud de Inscripción Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP) Afectados al Nivel del Objeto del Gasto 800 Transferencias, 900 Otros Gastos y Subgrupo 290 Capacitaciones.

B-06-21 Tabla de Venta de Bienes en Subasta Pública.

B-06-22 Evidencia de Documentación Respaldata - FONACIDE.

B-06-23 Planilla de Movimiento Financiero - Por Contrato.

B-06-24 Depósitos en Bancos Empresas Públicas - Saldos.

B-06-25 Recaudación de Impuesto Inmobiliario Municipios.

B-06-26 Traspaso Interno de Bienes.

B07 PLANILLA DE GASTOS DE CAJA CHICA.

B-07-01 Planilla de Gastos de Caja Chica.

B08 PLANILLA DE REGISTRO DE HECHOS VITALES

B-08-01 Planilla de Registro de Matrimonios.

B-08-02 Planilla de Registro de Defunciones.

B09 PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - M.S.P.B.S. Y M.E.C.

B-09-01 Objeto del Gasto 834 - Otras Transferencias al Sector Público y Organismos Regionales.

B-09-02 Objeto del Gasto 894 - Otras Transferencias al Sector Público.

B-09-03 Objeto del Gasto 847 - Aportes de Programas de Educación Pública.

B10 RETIRO VOLUNTARIO.

B-10-01 Solicitud de Inscripción al Programa de Retiro Voluntario.

B-10-02 Liquidación Final de Haberes.

B-10-03 Nómina General de Beneficiados por Retiro Voluntario.

B11 REGISTRO DE FIRMAS

B-11-01 Formulario de Solicitud de Registro de Firmas de STR's.

B-11-02 Tarjeta de Registro de Firmas Autorizadas.

B12 FONDO ROTATORIO

B-12-01 Lista de Operaciones Exentas y Gravadas.

B-12-02 Listado de Cheques Emitidos y Pendientes de Cobro.

B-12-03 Flujo de Fondos.

B13 INGRESOS.

B-13-01 Planilla de Saldos de Cuentas Administrativas.

B14 INVERSIÓN PÚBLICA

B-14-01 Formulario Proyección Mensual del Nivel de Gastos 100 Servicios Personales.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

B15 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- B-15-01 Solicitud de Inscripción en el Identificador de Acreedor Presupuestario – Personal Contratado.
- B-15-02 Declaración Jurada de la Actualización Mensual del Movimiento de los Recursos Humanos.
- B-15-03 Nómina de Funcionarios y Contratados.
- B-15 04 Planilla de Pago de Gratificación Ocasional Personal Permanente.
- B-15 05 Planilla de Pago de Gratificación Ocasional Personal Permanente - Comisionado.
- B-15 06 Planilla de Pago de Gratificación Ocasional Personal Contratado.
- B-15 07 Nomina de Funcionarios con cargo docente que cumplen funciones administrativas.

B16 PRIORIDADES DE GOBIERNO EN EL ÁREA SOCIAL

- B-16-01 Programación de metas de producto
- B-16-02 Ficha del Indicador
- B-16-03 Programación de acciones institucionales
- B-16-04 Avances de metas (para cada producto y acción)
- B-16-05 Informe cualitativo



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

ANEXO B-01-01 A

Anexo al Decreto N° 8452/2018

RENDICIÓN DE CUENTAS
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

- (1) ENTIDAD APDRTANTE
(2) ENTIDAD BENEFICIARIA
(3) CDRRESPONDIENTE AL PERIODO

RUC:

A) APDRTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4)	Banco (5)	Oden de Transferencia N° (6)	Fecha de Orden de Transferencia (7)	Importe en Gs (8)	Deposado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada N° (9)	Banco (10)
Total Transferido del periodo(11)						
Saldo Acumulado (12) (Total del periodo - saldo anterior)						

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (13)	Comprobante N° (14)	Fecha (15)	RUC (16)	Timbrado N° (17)	Denominación (18)	Concepto (19)	Objeto del Gasto (20)	Importe en G (21)	Observaciones (22)
b.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS									
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23)									
b.2) GASTOS MISIONALES									
TOTAL GASTOS MISIONALES (24)									
TOTAL GASTOS (25)									
SALDO A RENDIR (26) (Item 12 - Item 25)									

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27)

FIRMA DEL PRESIDENTE O TITULAR
Firma, sello y aclaración

TESORERO O ADMINISTRADOR
Firma, sello y aclaración

CONTADOR
REGISTRO N°

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

La constancia de presentación del Formulario Anexo B-01-01 A "Rendición de Cuentas" a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-01 A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

- (1) ENTIDAD APORTANTE: consigne la Entidad que transfiere los recursos.
(2) ENTIDAD BENEFICIARIA Y RUC IDENTIFICADOR: consigne denominación de su Entidad y RUC.
(3) CORRESPONDIENTE AL PERIODO: consigne periodo que se rinde (Ej. Enero, febrero, marzo, etc).

A) APORTE TRANSFERIDO

- Saldo Anterior (4): consigne importe de saldo de la transferencia anterior, si hubiere.
Banco (5): consigne el nombre del Banco con el cual opera la Entidad aportante (ver cheque) Ej. (BNF, Itaú, etc).
Orden de Transferencia Nº (6): consigne número de las transferencias realizadas mediante giros bancarios.
Fecha (7): consigne fecha de la Orden de Transferencia.
Importe en Gs. (8): consigne importe del/los cheque/s.
Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada Nº (9): consigne número de cuenta bancaria con el cual opera la Entidad beneficiada.
Banco (10): consigne nombre del Banco con el cual opera la Entidad beneficiada.
Total Transferido del periodo(11): consigne suma de los aportes transferidos para el periodo que se rinde.
Saldo acumulado (12) (Total del periodo + saldo anterior): consigne suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

- Tipo de Comprobante (13): consigne tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).
Comprobante Nº (14): consigne número del comprobante legal.
Fecha (15): consigne fecha del comprobante legal.
RUC (16): consigne el Registro Único de Contribuyente del emisor del comprobante legal.
Timbrado Nº (17): consigne número de timbrado del comprobante legal.
Denominación (18): consigne denominación del emisor del comprobante legal.
Concepto (19): consigne el concepto que corresponde a la adquisición realizada por la Entidad beneficiada (Ej. compra de alimentos).
Objeto del Gasto (20): consigne objeto del gasto que corresponda a la verdadera naturaleza del gasto conforme Clasificador del año vigente.
Importe en G. (21): consigne importe establecido en el comprobante legal.
Observaciones (22): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc).
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23): consigne suma de todos los gastos administrativos.
TOTAL GASTOS MISIONALES (24): consigne suma de todos los gastos misionales (para los fines que fueron creadas las Entidades beneficiadas).
TOTAL GASTOS (25): consigne suma de gastos administrativos y misionales.
SALDO A RENDIR (26) (Ítem 12 - Ítem 25): consigne saldo a rendir, si fuere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

- C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27): consigne firma del Presidente, Tesnrero y Contador matriculado de la Entidad beneficiada.



PROGRAMACIÓN DE INGRESOS				
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO				
(Para uso de TP1, TP2, TP3)				
Nombre de la Entidad (1):				
Tipo de Presupuesto (2):				
Programa/Proyecto (3):				
Sub Grupo (4)	Origen (5)	Fuente (6)	DESCRIPCIÓN (7)	PRESUPUESTO (8)
Total Ingresos (9)				0

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

Firma, sello y aclaración del Tesorero o Administrador

- (1) Nombre de la Entidad : Registrar la Denominación completa de la Entidad.
- (2) Tipo de Presupuesto: Registrar el Tipo de Presupuesto.
- (3) Programa y/o Proyecto: Denominación del Programa y/o Proyecto a que se destina el presupuesto descrito en el formulario.
- (4) SubGrupo : Registrar la codificación que permite la identificación del subgrupo de ingresos.
- (5) Origen del Ingreso : Registrar la Fuente del Origen del Ingreso.
- (6) Fuente de Financiamiento: Denominación del Origen de los Fondos.
- (7) Descripción : Registrar la Denominación completa del origen.
- (8) Presupuesto : Monto del ingreso asignado.
- (9) Total Ingresos: Sumatoria Total de los ingresos



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

ANEXO B-01-01 C

PROGRAMACIÓN DE GASTOS

ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

(Para uso de TP1, TP2, TP3)

Nombre de la Entidad (1) :				
Tipo de Presupuesto (2):				
Programa/Proyecto (3):				
Obj. Gas (4)	F.F. (5)	Org. Fin. (6)	DESCRIPCIÓN (7)	PRESUPUESTO (8)
Total Gastos (9)				0

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

Firma, sello y aclaración del Tesorero o Administrador

- (1) **Nombre de la Entidad** : Registrar la denominación completa de la Entidad.
- (2) **Tipo de Presupuesto**: Registrar el Tipo de Presupuesto asignado al gasto.
- (3) **Programa y/o Proyecto**: Denominación del Programa y/o Proyecto a que se destina el presupuesto descrito en el formulario.
- (4) **Objeto del Gasto** : Registrar el Objeto del Gasto que realiza la ejecución.
- (5) **Fuente de Financiamiento** : Registrar la Fuente de Financiamiento con que se realiza la ejecución.
- (6) **Organismo Financiador** : Registrar el Organismo Financiador encargado de transferir los recursos.
- (7) **Descripción** : Registrar la Denominación completa del Objeto del Gasto.
- (8) **Presupuesto** : Monto ejecutado.
- (9) **Total Gastos**: Sumatoria total de la ejecución efectuada.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-01-01 D

(1) PLANIFICACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y ASIGNACIÓN FINANCIERA
ENTIDADES SIN FINES LUCRO

Nombre de la Entidad (2) :

Programa y/o Proyecto (3) :

Resultado Esperado (4) :

(En Guaraníes)

Producto/ Bienes o servicios (5)	Unidad de Medida (6)	Enero (7)	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Annual
Cod. Grupo Cod. Subg./FF/O F/D/pta. (8)	Descripción (9)	Enero (10)	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Annual
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Totales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

Firma, sello y aclaración del Tesorero o Administrador

1) En este formulario se consignarán las metas productivas (resultados cuantitativos de la entrega de Bienes y/o Servicios) y la asignación financiera, para esta última se deberán consignar las mismas desde el nivel de Grupo, para luego continuar con los Subgrupos (Ejemplo: GRUPO 200 Servicios No Personales- SUBGRUPO 230 Pasajes y Viáticos).

2) Nombre de la Entidad: identificar y especificar según denominación completa de la Entidad.

3) Programa y/o Proyecto: Denominación del Programa y/o Proyecto a que se destina el presupuesto descrito en el formulario.

4) Resultado Esperado : Un resultado constituye el efecto que se pretende lograr mediante la producción de bienes o prestación de servicios que la Entidad realiza a través de Programas. Este resultado será enunciativo.

Planificación y Distribución de la Producción

5) Producto/Bienes o Servicios: Bienes y servicios entregados por la Organización para el logro del Resultado Esperado, que fue definido en base a los Objetivos, esta denominación debe ir en concordancia con el diagnóstico del Programa y/o Proyecto, con los objetivos del mismo y con el resultado esperado enunciado (Ejemplo: Asistencia Técnica a Agricultores).

6) Unidad de Medida: Unidad que se emplea para medir el volumen de producción, con esta será cuantificada y/o medida la entrega de bienes y/o servicios (Ejemplo: Raciones de alimentos, Personas, Familias, Metro Cuadrado).

7) Enero, Febrero, Marzo...: Meses en los que se debe distribuir la metas cuantitativas; de forma mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral o semestral.

Planificación de la Asignación Financiera

8) Cod. Grupo: Codificación que permite la identificación del Grupo de Gastos (Ejemplo: 200 Servicios No Personales).

Cod. Subgrupo/FF/OF/Dpto.: Por debajo del Cod.Grupo se deberán consignar la codificación que identifica al Subgrupo, a la Fuente de Financiamiento, al Organismo Financiador y al Dpto. (Ejemplo: 230-10-1-99)

9) Descripción: Denominación del Grupo de Gastos o del Subgrupo u Objeto del Gasto.

10) Asignación Presupuestaria mensual por bienes y/o servicios: corresponde a la asignación de créditos presupuestarios, vinculados a la programación establecida para las metas productivas.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

RENDICIÓN DE CUENTAS

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FORESTALES Y COMUNIDADES INDIGENAS

O.G. 873 "Transferencias a productores individuales y/o organizaciones de productores agropecuarios, forestales y comunidades indígenas"

- (1) Entidad Aportante.
(2) Entidad Beneficiaria:
(3) Departamento y Localidad:
(Incluir periodo al que corresponde)

RUC: Resolución N°

A) APORTE TRANSFERIDO

Table with 7 columns: Saldo Anterior (4), Banco (5), Orden de Transferencia N° (6), Fecha de Orden de Transferencia (7), Importe en Gs (8), Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiaria N° (9), Banco (10). Includes rows for Total Transferido del periodo (11) and Saldo Acumulado (12).

B) GASTOS

Main expense table with 10 columns: Tipo de Comprobante (13), Comprobante N° (14), Fecha (15), RUC (16), Timbrado N° (17), Denominación (18), Concepto (19), Cantidad (20), Importe en Gs (21), Observaciones (22). Includes sub-sections for ADMINISTRATIVOS and MISIDNALES.

TOTAL GASTOS (25)

SALDO A RENDIR (26) (Item 12 - Item 25)

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27)

PRESIDENTE O LIDER

TESORERA/O

CONTADOR/A

Firma, sello y aclaración

Firma, sello y aclaración

(para comunidades indígenas)

(para comunidades indígenas)

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Handwritten signatures at the bottom of the page.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-01 E
ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FORESTALES Y COMUNIDADES INDIGENAS

(1) ENTIDAD APORTANTE: consigne la Entidad que transfiere los recursos.

(2) ENTIDAD BENEFICIARIA Y RUC IDENTIFICADOR: consigne denominación de su Entidad, RUC y el número la disposición legal que otorga la transferencia

(3) DEPARTAMENTO Y/O LOCALIDAD: Consigne Departamento, distrito y ubicación de la Entidad

A) APOORTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4): consigne importe de saldo de la transferencia anterior, si hubiere.

Banco (5): consigne el nombre del Banco con el cual opera la Entidad aportante (ver cheque) Ej. (BNE, Itaú, etc).

Orden de Transferencia N° (6): consigne número de las transferencias realizadas mediante giros bancarios.

Fecha (7): consigne fecha de la Orden de Transferencia.

Importe en Gs. (8): consigne importe del/los cheque/s.

Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada N° (9): consigne número de cuenta bancaria con el cual opera la Entidad beneficiada.

Banco (10): consigne nombre del Banco con el cual opera la Entidad beneficiada.

Total Transferido del período(11): consigne suma de los aportes transferidos para el período que se rinde.

Saldo acumulado (12) (Total del período + saldo anterior): consigne suma del período más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (13): consigne tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).

Comprobante N° (14): consigne número del comprobante legal.

Fecha (15): consigne fecha del comprobante legal.

RUC (16): consigne el Registro Único de Contribuyente del emisor del comprobante legal.

Timbrado N° (17): consigne número de timbrado del comprobante legal.

Denominación (18): consigne denominación del emisor del comprobante legal.

Concepto (19): consigne el concepto que corresponde a la adquisición realizada por la Entidad beneficiada (Ej. compra de alimentos).

Cantidad (20): Consigne la cantidad de bienes y/o servicios adquiridos

Importe en G. (21): consigne importe establecido en el comprobante legal.

Observaciones (22): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc).

TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23): consigne suma de todos los gastos administrativos.

TOTAL GASTOS MISIONALES (24): consigne suma de todos los gastos misionales (para los fines que fueron creadas las Entidades beneficiadas).

TOTAL GASTOS (25): consigne suma de gastos administrativos y misionales.

SALDO A RENDIR (26) (Ítem 12 - Ítem 25): consigne saldo a rendir, si fuere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27): consigne firma del Presidente o líder, Tesorero y Contador matriculado de la Entidad beneficiada.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-01-01 F

**RENDICIÓN DE CUENTAS
TRANSFERENCIAS A PRODUCTORES INDIVIDUALES**

O.G: 873 "Transferencias a productores individuales y/o organizaciones de productores agrípecuarios, forestales y comunidades indígenas"

- (1) ENTIDAD APORTANTE:
- (2) TIPO PRESUPUESTO:
- (3) SUBPROGRAMA:
- (4) PROGRAMA/PROYECTO:
- (5) RESOLUCIÓN N°:
- (6) SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (STR) N°:
- (7) NOMBRE DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS, ORGANIZACIÓN, BENEFICIARIO:

Recursos		Gastos					(15) Firma del Productor
(8) Fecha de Pago	(9) Importe	Beneficiarios					
		(10) Nro. Factura de la Empresa, organización, beneficiarios	(11) Tarjeta/ N° de cuenta	(12) C.I. N°	(13) Nombres	(14) Apellidos	
(16) Total Transferido							

.....
 (17) Firma del Representante de la empresa proveedora de servicios y/o
 Tesorero y Presidente de la Organización y/o beneficiario
 (18) Aclaración y Sello

Nota: La presente Planilla tiene carácter de Declaración Jurada.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-01 F TRANSFERENCIAS A PRODUCTORES INDIVIDUALES

- (1) ENTIDAD APORTANTE: Consigne la Entidad que transfiere los recursos.
- (2) TIPO PRESUPUESTO: N° y Denominación del Tipo de Presupuesto del Programa o Proyecto de la entidad aportante.
- (3) SUBPROGRAMA: N° y Denominación del Sub Programa de la entidad aportante
- (4) PROGRAMA/PROYECTO: N° y Denominación del Programa o Proyecto de la entidad aportante
- (5) RESOLUCIÓN N°: Consigne el número la resolución que autoriza la transferencia de los recursos
- (6) SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (STR) N°: Consigne el N° de la solicitud de transferencia de recursos (STR).
- (7) NOMBRE DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS y/o ORGANIZACIÓN y/o BENEFICIARIOS: Consigne el nombre de la empresa proveedora de servicios y/o de la organización
- (8) Fecha de Pago: Consigne fecha de Pago
- (9) Importe: Consigne importe de Pago realizado al Beneficiario
- (10) Nro. Factura de la Empresa y/o organización y/o beneficiario: Consigne Nro de Factura emitida por la Empresa y/o Organización y/o beneficiarios
- (11) Tarjeta/ N° de cuenta: Consigne Nro de Tarjeta o Nro de Cuenta del Beneficiario
- (12) C.I. N°: Consigne Nro de Cedula del Beneficiario
- (13) Nombres: Consigne Nombre del Beneficiario
- (14) Apellidos: Consigne Apellido del Beneficiario
- (15) Firma del Productor: Firma de cada beneficiario
- (16) Total Transferido: Consigne el total transferido por empresa proveedora de servicios, y/o por Organización y/o por beneficiario
- (17) Firma del Representante de la empresa proveedora de servicios y/o Tesorero y Presidente de la Organización y/o beneficiario: Firma del Representante Legal de la Empresa proveedora de servicios y/o Tesorero y Presidente de la organización y/o beneficiario
- (18) Aclaración y Sello: Consigne la aclaración del Firmante y sello de la empresa proveedora de servicios y/o Organización y/o



**INSTRUCTIVO FORMULARIO DETALLE DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO
LISTADO DE ONG BENEFICIARIAS DE APORTES**

INSTRUCTIVO: CABECERA

(1) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: en la celda "Código" consignar el código identificador del OEE que presenta el informe (12 03; 12 04; 30 01)

INSTRUCTIVO: DETALLE DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

(2) RUC: Consignar el número de RUC de la entidad beneficiaria del aporte. El mismo se deberá detallar sin espacios, con el Dígito Verificador separado por un guión (80012345-6)

(3) Nombre Completo de la Entidad sin Fines de Lucro: Consignar el nombre completo de la asociación/fundación/organización a ser beneficiada.

(4) Abreviatura: detallar las siglas de la ONG o abreviatura de la misma, en mayúsculas.

(5) Presupuesto Total Anual: consignar el monto total del presupuesto en guaraníes que será destinado en el año a la institución receptora de fondos.

(6) O.G.: Consignar la categoría de gasto a nivel de Objeto del Gasto al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (831, 836, 842 y 874)

(10) Dpto.: consignar el cod. del Departamento al que corresponden los fondos recibidos

INSTRUCTIVO: FORMATO IMPRESO

Tamaño de Hoja: Oficio

Tipo y Tamaño de Letra: Arial Narrow Tam. 11

Los montos deberán ser expresados en total de Guaraníes

INSTRUCTIVO: FORMATO DIGITAL

Tipo de Archivo: Planilla Excel 97-2003

Tipo de Presentación: Planilla Excel 97-2003 guardada en un CD. Escaneado de la planilla posterior a la firma en formato PDF.

Los montos deberán ser expresados en total de Guaraníes



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

ANEXO B-01-01 H

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

Nombre de la Entidad (1):	
Domicilio Legal (2):	
Tipo de Sede ONG (3):	Administrativa <input type="checkbox"/> Misional <input type="checkbox"/>
Teléfono ONG (4):	

REFERENCIAS (5):

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

- (1) Nombre de la Entidad : Registrar la Denominación completa de la Entidad.
- (2) Domicilio Legal: Declarar la dirección exacta donde actualmente desarrollan actividades. Indicar calles principales, transversales, número de casa.
- (3) Tipo de Actividades Desarrolladas: Marcar si en la sede declarada se desarrollan actividades del tipo administrativo, misional o ambos. En caso de realizar actividades en ubicaciones diferentes, presentar un (1) formulario por cada una de las mismas.
- (4) Teléfono: Consignar el número de teléfono de la dirección de la Entidad sin fines de Lucro declarada en el formulario.
- (5) Referencia: Detallar referencias que permitan facilitar el acceso a las direcciones declaradas, indicando el horario de atención tanto administrativo como misional



Información sobre la Entidad

Para acceder a la primera cuota del Rubro 842 - Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro

Registro Único del Contribuyente (RUC) (1)	Denominación Completo o Razón Social (2)	Tipo de Entidad Beneficiaria (*) (3)	Misión (4)	Departamento /Distrito/Localidad (5)
---	---	---	---------------	---

(*) Asociaciones, ONG's, Comisión Vecinal, etc

Información sobre Aplicación de los fondos

Proyecto (6)	Objetivo General (7)	Monto Anual Presupuestado (8)	Sector de aplicación de los fondos (9)	Población a ser Beneficiada (10)	Cantidad Estimada de Beneficiarios (11)	Duración del Proyecto (12)
-----------------	-------------------------	----------------------------------	---	-------------------------------------	--	-------------------------------

La Entidad sin Fines de Lucro declara bajo Fie de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

- (1) RUC: Se debe identificar el Registro Único de Contribuyente de la Entidad que recibe la transferencia de fondos
- (2) DENOMINACIÓN COMPLETA Ó RAZÓN SOCIAL: Se debe indicar el nombre de la Entidad a la cual se le transfieren los fondos.
- (3) TIPO DE ENTIDAD BENEFICIADA: Precisar la naturaleza de la Entidad que recibe la transferencia de fondos (Asociaciones, ONG's, Comisión Vecinal, etc)
- (4) MISIÓN: Se debe identificar el proposito esencial que le da carácter constitutivo a la Entidad a la que se le transfieren los fondos (para que existe, razón de ser del ente, finalidad para la cual fue creada la Entidad)
- (5) DEPARTAMENTO/DISTRITO/LOCALIDAD: Especificar el Departamento, Distrito, Ciudad o Localidad en la cual se encuentra asentada la oficina de la Entidad
- (6) PROYECTO : Indicar el nombre asignado al proyecto propuesto por la Entidad para la aplicación de los fondos a ser transferidos
- (7) OBJETIVO GENERAL: Se debe identificar el objetivo general o el impacto que se espera conseguir con la implementación del Proyecto
- (8) MONTO ANUAL PRESUPUESTADO: Corresponde al monto que la Entidad planifica recibir durante el Ejercicio Fiscal vigente
- (9) SECTOR DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS: Se debe especificar el sector social al cual se aplicarán los fondos a ser transferidos a la Entidad
- (10) POBLACIÓN A SER BENEFICIADA: Número potencial de beneficiarios que haran uso del bien o servicio asistencial prestado a través del Proyecto
- (11) CANTIDAD ESTIMADA DE BENEFICIARIOS: Se debe especificar el número de beneficiarios
- (12) DURACIÓN DEL PROYECTO: Se debe indicar la duración del proyecto en meses

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Arts. 7 y 113 Ley N° 6026/2018

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: _____
 (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: _____
 (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: _____
 (4) Objetivo: _____

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OC (7)	FF (8)	OF (9)	Opción (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Trimestres)	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14 / 13 * 100)	% de Ejecución Acumulada / Presupuesto Anual (17) = (15 / 12 * 100)
									1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre			

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = (Σ de los Trimestres)	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22 / 21 * 100)	% de Avance Acumulado / Meta Anual (25) = (23 / 20 * 100)
				1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre			

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OC (28)	Dpto. (29)	Monto (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del (Costo) (32)				Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
						1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	
						0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0
					Totales	0	0	0	0	0

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión:

La Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido empujados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la realidad

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad



INSTRUCTIVO FORMULARIO ANEXO B-01-04
INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS

INSTRUCTIVO: CABECERA

- (1) Trimestre Informado: Escribir el trimestre al cual corresponde el Informe. Ej.: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto
- (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Escribir el nombre de la Institución de la que se reciben fondos
- (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Escribir el nombre legal completo de la Entidad beneficiaria (Asociación, ONG's, Comité vecinal, etc.)
- (4) Objetivo: Escribir el propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Debe estar orientado al servicio de los usuarios y formulados en términos de mejora de una situación determinada.

INSTRUCTIVO: REFERENCIA IMPORTE RECIBIDO EN TRANSFERENCIA

- (5) Cod. Grupo: Consignar la categoría de gasto a nivel de Grupo al que corresponde (100 Servicios Personales, 200 Servicios no Personales, 300 Bienes de Consumo e Insumos; 400 Bienes de Cambio; 500 Inversión Física; 600 Inversión Financiera; 700 Servicio de la Deuda Pública; 800 Transferencias, 900 Otros Gastos)
- (6) Cod. Sub. Grupo: Consignar la categoría de gasto a nivel de Subgrupo al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej.: 110 Remuneraciones Básicas, 210 Servicios Básicos, etc.)
- (7) O.G.: Consignar la categoría de gasto a nivel de Objeto del Gasto al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej.: 111 Sueldos; 211 Energía Eléctrica, etc.)
- (8) FF: consignar cual es la Fuente Financiera de los recursos públicos, el origen de los fondos recibidos en transferencia. Ej.: FF 10 "Recursos del Tesoro", FF 20 "Recursos del Crédito Público" o FF 30 "Recursos Institucionales"
- (9) DF: El origen de financiamiento es concurrente con la clasificación por fuente de financiamiento. A cada fuente de financiamiento, corresponde un origen de financiamiento. Ej.: FF 10 "Recursos del Tesoro" OF 001 "Genuino"
- (10) Dpto.: consignar el cod. del Departamento al que corresponden los fondos recibidos
- (11) Descripción: consignar la denominación completa del Objeto del Gasto bajo el cual la Entidad Origen de Fondos efectúa la transferencia de recursos
- (12) Presupuesto Total Anual: consignar el monto total del presupuesto en guaraníes que será destinado en el año a la institución receptora de fondos
- (13) Monto Recibido en el Trimestre Informado: consignar el monto total recibido en el trimestre por la institución receptora de fondos
- (14) Ejecución Presupuestaria: consignar el monto total gastado en el trimestre que se informa y en los trimestres informados con anterioridad.
- (15) Ejecución Acumulada: consignar el resultado de la sumatoria de los montos gastados en los trimestres informados (\sum trimestre (1+2+3+4)).
- (16) % de Ejecución del Trimestre Informado: consignar el resultado de la siguiente operación [Ejecución Presupuestaria del trimestre informado (14) dividido el Monto Recibido en el Trimestre Informado (13) y multiplicado por 100].
- (17) % de Ejecución Acumulada Presupuesto Anual: consignar el resultado de la siguiente operación [Ejecución Acumulada de los trimestres (15) dividido el Presupuesto Total Anual (12) y multiplicado por 100].

INSTRUCTIVO: REFERENCIA GASTOS EFECTUADOS POR BIEN Y/O SERVICIO

- (18) Producto/Bienes o Servicios: identificar el bien y/o servicio entregado con los fondos recibidos - Obs. NO CORRESPONDE A OBJETO (Ej.: Atención Integral a Personas Adultas Mayores)
- (19) Unidad de Medida: identificar con que expresión se medirá el Producto (Ej.: Personas, Metros Cuadrados, Viviendas)
- (20) Meta Anual: cuantificar el objetivo que se pretende alcanzar durante el año en la entrega y/o provisión del bien y/o servicio.
- (21) Meta Trimestre Informado: cuantificar el objetivo que se pretendió alcanzar durante el trimestre informado en la entrega y/o provisión del bien y/o servicio.
- (22) Avances Productivos: consignar la cantidad de bienes y/o servicios efectivamente entregados en el trimestre que se informa y en los trimestres informados con anterioridad
- (23) Avances Acumulados: consignar el resultado de la sumatoria de las cantidades de bienes y/o servicios provistos en los trimestres informados (\sum trimestre (1-2+3+4))
- (24) % de Avance del Trimestre Informado: consignar el resultado de la siguiente operación [Avance Productivo del trimestre informado (22) dividido la Meta del Trimestre Informado (21) y multiplicado por 100]
- (25) % de Avance Acumulado/ Meta Anual: consignar el resultado de la siguiente operación [Avance Acumulado (23) dividido la Meta Anual (20) y por multiplicado por 100]
- (26) Cod. Grupo: consignar la categoría de gasto a nivel de Grupo al que corresponde (100 Servicios Personales, 200 Servicios no Personales, 300 Bienes de Consumo e Insumos; 400 Bienes de Cambio; 500 Inversión Física; 600 Inversión Financiera; 700 Servicio de la Deuda Pública; 800 Transferencias, 900 Otros Gastos)
- (27) Cod. Sub. Grupo: consignar la categoría de gasto a nivel de Subgrupo al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej.: 110 Remuneraciones Básicas, 210 Servicios Básicos, etc.)
- (28) O.G.: consignar la categoría de gasto a nivel de Objeto del Gasto al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej.: 111 Sueldos; 211 Energía Eléctrica, etc.)
- (29) Dpto.: consignar el cod. del Departamento dentro de cuyo ámbito territorial se ejecutan los fondos recibidos
- (30) Munic.: consignar el cod. de la Municipalidad dentro de cuyo ámbito territorial se ejecutan los fondos recibidos
- (31) Descripción: escribir la denominación completa del Objeto del Gasto en concepto del cual se han erogado los recursos
- (32) Ejecución presupuestaria por Objeto del Gasto: consignar el monto total gastado en el trimestre que se informa y en los trimestres informados con anterioridad por Objeto del Gasto.
- (33) Ejecución Acumulada: consignar el resultado de la sumatoria de los montos ejecutados por Objeto del Gasto en los trimestres informados (\sum trimestre (1+2+3+4)).
- (34) Resultados Obtenidos con la Gestión: describir brevemente los principales resultados logrados con la gestión de los recursos recibidos y las actividades desarrolladas durante el trimestre informado

INSTRUCTIVO: FORMATO

Tamaño de Hoja: Oficio

Tipo y Tamaño de Letra: Times New Roman 10

Los montos deberán ser expresados en lotn de Guaraníes



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°

8452/2018

ANEXO B 01-05-01

PLANILLA RESUMEN DE GASTOS TOTALES POR COMPAÑÍAS - CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

- (1) ENTIDAD APORTANTE
(2) CUERPO DE BOMBEROS
(3) CORRESPONDIENTE A LOS MES/MESES

RUC

A) APOORTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4)	Banco (5)	Orden de Transferencia N° (6)	Fecha de Orden de Transferencia (7)	Importe en G. (8)	Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada N° (9)	Banco (10)
Total Transferido del periodo (11)						
Saldo Acumulado (12) (Item 4 - Item 11)						

B) GASTOS

b.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS

Compañía (13)	RUC Compañía (14)	Orden en Planilla de Rendición de cuentas (15)		Saldo Anterior (16)	Importe Recibido en G. (17)	Importe Rendido en G. (18)	Saldo a Rendir en G. (19)	Observaciones (20)
		DEL	AL					
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (21)					0			

b.2) GASTOS MISIONALES

Compañía (22)	RUC Compañía (23)	Orden en Planilla de Rendición de cuentas (24)		Saldo Anterior (25)	Importe Recibido en G. (26)	Importe Rendido en G. (27)	Saldo a Rendir en Gs (28)	Observaciones (29)
		DEL	AL					
TOTAL GASTOS MISIONALES (30)					0			
TOTAL GASTOS (31)					0			
SALDO A RENDIR (32) (Item 12 - Item 31)					0			

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS COMPAÑÍAS DE BOMBEROS (33)

_____ FIRMA Y ACLARACION CI N° COMPAÑIA	_____ FIRMA Y ACLARACION CI N° COMPAÑIA :	_____ FIRMA Y ACLARACION CI N° COMPAÑIA :	_____ FIRMA Y ACLARACION CI N° COMPAÑIA :
_____ FIRMA Y ACLARACION CI N° COMPAÑIA	_____ FIRMA Y ACLARACION CI N° COMPAÑIA	_____ FIRMA Y ACLARACION CI N° COMPAÑIA	_____ FIRMA Y ACLARACION CI N° COMPAÑIA :

D) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DEL CUERPO DE BOMBEROS (34)

FIRMA DEL PRESIDENTE O TITULAR
Firma, sello y aclaracion

TESDREO O ADMINISTRADOR
Firma, sello y aclaracion

CONTADOR
Firma, sello y aclaracion

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA

La constancia de presentación del formulario Anexo B-01-05 "Rendición de Cuentas - Cuerpos de Bomberos Voluntarios" a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

PLANILLA RESUMEN DE GASTOS TOTALES POR COMPAÑÍAS - CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-05-01

- (1) ENTIDAD APORTANTE: consigne la Entidad que transfiere los recursos.
(2) CUERPO DE BOMBEROS Y RUC IDENTIFICADOR: consigne denominación del cuerpo de bomberos y RUC.
(3) CORRESPONDIENTE AL/LOS MES/MESES: consigne mes/meses que se rinde (Ej. Enero, febrero, marzo, etc).

A) APOORTE TRANSFERIDO

- Saldo Anterior (4): consigne importe de saldo de la transferencia anterior, si hubiere.
Banco (5): consigne el nombre del Banco con el cual opera la Entidad aportante (ver cheque) Ej. (BNF, Itaú, etc).
Orden de Transferencia N° (6): consigne número de las transferencias realizadas mediante giros bancarios.
Fecha (7): consigne fecha de la Orden de Transferencia.
Importe en Gs. (8): consigne importe del/los cheque/s.
Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada N° (9): consigne número de cuenta bancaria con el cual opera la Entidad beneficiada.
Banco (10): consigne nombre del Banco con el cual opera la Entidad beneficiada.
Total Transferido del período(11): consigne suma de los aportes transferidos para el periodo que se rinde.
Saldo acumulado (12) (Total del período + saldo anterior): consigne suma del período más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

- Compañía (13): consignar el nombre de la compañía cuyas facturas se incluyen en la planilla de rendición de cuentas
RUC Compañía (14): consignar el RUC de la compañía cuyas facturas se incluyen en la planilla de rendición de cuentas
Orden en Planilla de Rendición de Cuentas (15): consignar la hoja de la planilla de rendición en donde se detallan las facturas rendidas
Saldo Anterior (16): consignar el importe de saldo anterior
Importe Recibido en Gs. (17): consignar el importe recibido en el mes o los meses de rendición
Importe Rendido en Gs. (18): consigne monto total rendido
Saldo a Rendir en Gs. (19): consignar la diferencia a favor de la compañía para la siguiente rendición
Observaciones (22): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc).
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (21): consigne suma de todos los gastos administrativos.
TOTAL GASTOS MISIONALES (30): consigne suma de todos los gastos misionales (para los fines que fueron creadas las Entidades beneficiadas).
TOTAL GASTOS (31): consigne suma de gastos administrativos y misionales.
SALDO A RENDIR (32) (Ítem 12 - Ítem 31): consigne saldo a rendir, si fuere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS COMPAÑÍAS DE BOMBEROS (33): consignar la firma, aclaración de firma, número de documento de identidad y compañía de bombero de cada uno de los capitanes responsables de cada compañía

D) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DEL CUERPO DE BOMBEROS (34): consigne firma del Presidente, Tesorero y Contador matriculado de la entidad beneficiada.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-01-05-02

**PLANILLA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS**

- (1) ENTIDAD APORTANTE.
- (2) ENTIDAD BENEFICIARIA.
- (3) CORRESPONDIENTE A LOS MES/MESES.

RUC:

A) APORTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4)	Banco (5)	Orden de Transferencia N° (6)	Fecha de Orden de Transferencia (7)	Importe en G (8)	Deposito en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada N° (9)	Banco (10)
Total Transferido del periodo (11)						
Saldo Acumulado (12) (Item 4 + Item 8)						

B) GASTOS

b.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS

Compañía (13)	RUC Compañía (14)	Tipo de Comprobante (15)	Comprobante N° (16)	Fecha (17)	RUC (18)	Timbrado N° (19)	Denominación (20)	Concepto (21)	Objeto del Gasto (22)	Importe en G (23)	Observaciones (24)
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (25)											

b.2) GASTOS MISIONALES

Compañía (26)	RUC Compañía (27)	Tipo de Comprobante (28)	Comprobante N° (29)	Fecha (30)	RUC (31)	Timbrado N° (32)	Denominación (32)	Concepto (33)	Objeto del Gasto (34)	Importe en G (35)	Observaciones (35)
TOTAL GASTOS MISIONALES (36)											

TOTAL GASTOS (37)

SALDO A RENOIR (38)
(Item 42 - Item 37)

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (39)

FIRMA DEL PRESIDENTE O TITULAR
Firma, sello y aclaración

TESORERO O
Firma, sello y aclaración

CONTADOR
REGISTRO N°

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA

La constancia de presentación del Formulario Anexo B-01-05-02 "Rendición de Cuentas" a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

**RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-05-02
CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS**

- (1) ENTIDAD APORTANTE: consigne la Entidad que transfiera los recursos.
(2) ENTIDAD BENEFICIARIA Y RUC IDENTIFICADOR: consigne denominación de su Entidad y RUC.
(3) CORRESPONDIENTE AL/LOS MESES: consigne meses que se rinde (Ej. Enero, febrero, marzo, etc).

A) APORTE TRANSFERIDO

- Saldo Anterior (4): consigne importe de saldo de la transferencia anterior, si hubiere.
Banco (5): consigne el nombre del Banco con el cual opera la Entidad aportante (ver cheque) Ej. (BNF, Itaú, etc).
Orden de Transferencia Nº (6): consigne número de las transferencias realizadas mediante giros bancarios.
Fecha (7): consigne fecha de la Orden de Transferencia.
Importe en Gs. (8): consigne importe del/los cheque/s.
Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada Nº (9): consigne número de cuenta bancaria con el cual opera la Entidad beneficiada.
Banco (10): consigne nombre del Banco con el cual opera la Entidad beneficiada.
Total Transferido del periodo(11): consigne suma de los aportes transferidos para el periodo que se rinde.
Saldo acumulado (12) (Total del periodo + saldo anterior): consigne suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

- Compañía (13): consigne nombre de la compañía cuya factura se incluye en la planilla de rendición
RUC Compañía (14): consigne RUC de la compañía cuya factura se incluye en la planilla de rendición
Tipo de Comprobante (15): consigne tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).
Comprobante Nº (16): consigne número del comprobante legal.
Fecha (17): consigne fecha del comprobante legal.
RUC (18): consigne el Registro Único de Contribuyente del emisor del comprobante legal.
Timbrado Nº (19): consigne número de timbrado del comprobante legal.
Denominación (20): consigne denominación del emisor del comprobante legal.
Concepto (21): consigne el concepto que corresponde a la adquisición realizada por la Entidad beneficiada (Ej. compra de alimentos).
Objeto del Gasto (22): consigne objeto del gasto que corresponda a la verdadera naturaleza del gasto conforme Clasificador del año vigente.
Importe en G. (23): consigne importe establecido en el comprobante legal.
Observaciones (24): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc).
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (25): consigne suma de todos los gastos administrativos.
TOTAL GASTOS MISIONALES (36): consigne suma de todos los gastos misionales (para los fines que fueron creadas las Entidades beneficiadas).
TOTAL GASTOS (37): consigne suma de gastos administrativos y misionales.
SALDO A RENDIR (38) (Ítem 12 - Ítem 37): consigne saldo a rendir, si fuere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

- C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (39): consigne firma del Presidente, Tesarero y Contador matriculado de la Entidad beneficiada.**



RENDICIÓN DE CUENTAS
OBJETO DEL GASTO 122 GASTOS DE RESIDENCIA

ENTIDAD (1):

TIPO DE PRESUPUESTO (2):

PROGRAMA(3):

SUBPROGRAMA (4):

OBJETO DEL GASTO (5): 122 "Gastos de Residencia"

BENEFICIARIO: (6)

DOCUMENTO NRO: (7)

CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE (8):

Ingresos (9)

Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe
-------	-------------	--------	------	----	---------

Total Ingresos

Gastos (10)

a) Gastos Personales

Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe
-------	-------------	--------	------	----	---------

Total

b) Gastos Administrativos

Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe
-------	-------------	--------	------	----	---------

Total

c) Otros

Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe
-------	-------------	--------	------	----	---------

Total

Total Gastos

RESUMEN: Total Ingresos
 (1) Total Gastos/Rendición
 Devolución
 Diferencia

(12) Firma del Beneficiario: _____

Aclaración: _____

Nro Documento _____

Fecha: ___/___/___

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-06 Objeto del Gasto 122 Gastos de Residencia

- (1) Nombre de la Entidad.
- (2) Tipo de Presupuesto.
- (3) Nombre del Programa al cual corresponde.
- (4) Nombre del Subprograma al cual corresponde.
- (5) Objeto del Gasto correspondiente al 122 "Gastos de Residencia".
- (6) Nombre del Beneficiario.
- (7) Número de Documento.
- (8) Rendición correspondiente a los meses que se rinden.
- (9) Información referente a los Ingresos: Fecha, Tipo de Comprobante, Nombre del Beneficiario, Número, Importe.
- (10) Datos correspondientes a los Gastos que se están rindiendo que se clasifican en Gastos Personales, Gastos Administrativos y Otros, cuyo resumen se coloca en la parte inferior a este.
- (11) En el resumen se incluyen los datos que fueron colocados en los dos apartados anteriores (9 y 10) a fin de conocer el monto rendido y devolución en caso de que el monto rendido sea inferior al 50% del total recibido. Además se colocará la suma del total no rendido.
- (12) Se colocará la firma, aclaración, número de documento del beneficiario, así como la fecha en la cual se realiza la rendición.

RENDICION DE CUENTA

REPRESENTACION CONSULAR VO REPRESENTACION DIPLOMATICA

Entidad: 12-3 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Representación Consular y Representación Diplomática
 Correspondiente al período:

N°	Tipo de Comprobantes	N° de Comprobantes	Fecha	Concepto	Importe Moneda Nacional	Importe US\$	Observación
1				123- REMUNERACION EXTRAORDINARIA Fonoro 2 por sueldo Agonías			
2				125- REMUNERACION AFROSOJA Fonoro 1 mes + sueldo Agonías			
3				134- APORTE FIJATORIO DEL EMPLEADOR Regimen de seguridad social del personal contratado local			
4				137- GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXCELENTES Fonoro de fuerzas militares Agonías			
5				140- PERSONAL CONTRATADO Personal contratado local Horas extras volitivas Horas extraordinarias Agonías			
6				199- OTROS GASTOS DEL PERSONAL Gastos Gastos del Personal			
7				210- SERVICIOS BAUTIS Energía eléctrica Agua Teléfono, teléfono, correo, servicios de telecomunicaciones			
8				220- TRANSPORTES Y ALMACENAJE Transportes por transporte a falta de otros en gra. Servicios de otros en gra. auto. Servicios alquiler y fletamento de vehículos			
9				230- ALIMENTOS Y UTILIDADES Industria de servicios y otros del hogar de trabajo Gastos de hospitalización extrín. Gastos de alimentación Estudios de mercado urbano e interurbano Reembolso de gastos por transporte, combustible Gastos de transporte			
10				240- GASTOS POR SERVICIOS DE ALQUILER, MANEJO Y REPARACION Alquiler y reparaciones menores de edificios y locales Alquiler y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina Alquiler y reparaciones menores de vehículos Servicios de transporte, taxis, transporte Alquiler y reparaciones menores de inmuebles Gastos de alquiler de inmuebles de Estado-Propiedad			
11				250- ALQUILERES Y DERECHOS Alquiler de edificios y locales Alquiler de maquinarias y equipos			
TRANSPORTE:					*****	*****	*****
				Derechos de horas extras Alquiler de equipos de computación Alquiler de autos, vehículos Alquileres y derechos de otros servicios 260- SERVICIOS PROFESIONALES Y PROFESIONALES Servicios de consultoría y otros profesionales Servicios de consultoría y otros profesionales Servicios de consultoría y otros profesionales Servicios de consultoría y otros profesionales Servicios de consultoría y otros profesionales 270- OTROS SERVICIOS EN GENERAL Servicios de consultoría y otros profesionales Servicios de consultoría y otros profesionales Servicios de consultoría y otros profesionales Servicios de consultoría y otros profesionales 320- TENDIDOS Y VESTUARIOS Cableados, tendidos 330- PRODUCTOS DE LA PAPERERIA E IMPRESION Papel, artículos de papelería Productos de papelería e impresión 340- BIENES DE LONAJA O DE OTRAS INDUSTRIAS Productos de papelería e impresión Productos de papelería e impresión Productos de papelería e impresión Productos de papelería e impresión Productos de papelería e impresión 350- PRODUCTOS INSTRUMENTALES, ADITIVOS Y MECANICOS Productos de papelería e impresión Productos de papelería e impresión Productos de papelería e impresión Productos de papelería e impresión 360- PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION Productos de papelería e impresión Productos de papelería e impresión 370- OTROS BIENES DE CONSUMO Productos de papelería e impresión Productos de papelería e impresión 400- INDIVIDUALIZACIONES Productos de papelería e impresión Productos de papelería e impresión 510- CARGO DE IMPUESTOS, TASAS Y GASTOS JUDICIALES Productos de papelería e impresión Productos de papelería e impresión	*****	*****	*****
TOTAL GASTOS:					*****	*****	*****

TOTAL TRANSFERENCIAS Y REPRESENTACIONES N°	*****
Importes GASTOS DE REPRESENTACION Y MANTENIMIENTO N° 158	*****
***** FONOS DE ALMACENAJE N° 155	*****
TOTAL GASTOS	*****

Tiene la obligación de presentar los comprobantes de pago anexados a este planillo con folios y se ajustan a la legislación del estado receptor.

JEFE DE ENTIDAD
 Conde Serrano - Alvarado

CONSTANCIA DE PRESENTACION DE RENDICION DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA DE OPERACION:

HORA:

Obs: Conforme a la Ley N° 16339 del Sistema de Relaciones Exteriores establece en el Art. 33-E del de 3to de marzo de 2014 una instancia de la República en el Estado a la cual se encuentra adscrita.





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° **8452/2018**

ANEXO B-01-08

GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS

INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos

Ejercicio Fiscal:	2018																								
Cuatrimestre:	Primer Cuatrimestre																								
Departamento:	XXXXXX																								
Municipalidad:	XXXXXX																								
Eje Estratégico Vinculado:	Plan de Desarrollo Municipal (Período)																								
Recurso y/o Organismo Ejecutor:	Proceso Intermedio para el Bien y Servicio	Concepto / Código				Producto Ejec.	Indicador *	Presupuesto Vigente	Presupuesto Afectado	Ejecución Financiera					Ejecución Productiva					Medios de Verificación	Observaciones				
		Tipo de Eresp.	FF	OF	OG					1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	Línea de base		Meta		1º Cuatrimestre			2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	94 Anual
															Descripción	Unidad de Medida	Total	Vigente							

* Variables utilizadas en estado de desarrollo para la construcción del indicador

Al solo efecto de conceptualización

Director Administrativo

Municipalidad de

Intendente

Municipalidad de



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° **8452/2018**

ANEXO B-02-01 A

DECLARACION JURADA DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC) DE ENTIDADES CONECTADAS AL SIAF EMITIDOS Y NO CANCELADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

La Máxima Autoridad de la Entidad _____ declara bajo fe de juramento que los Códigos de Contratación (CC) emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se detallan a continuación han sido emitidos y no cancelados al 31 de Diciembre de 2017 y serán obligados con los créditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2018 de nuestra Entidad.

Organismo / Entidad _____ Código SICP Descripción _____

N° DE ORDEN	CC N°	RUC	Proveedor y/o Contratista	Monto Total Contratado	Monto Obligado Acumulado al 31/12/2017	Monto a Obligar Ejercicio 2018	CDP N°
TOTALES				-	-	-	

Firma y Sello
Titular de la UOC

Firma y Sello
Responsable de la UAF

Firma y Sello
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-02-01 B

DECLARACION JURADA DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC) EMITIDOS PARA ENTIDADES NO CONECTADAS AL SIAF Y NO CANCELADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

La Máxima Autoridad de la Entidad _____ declara bajo fe de juramento que los Códigos de Contratación (CC) emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se detallan a continuación han sido emitidos y no cancelados al 31 de Diciembre de 2017 y serán obligados con los créditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2018 de nuestra Entidad.

Organismo / Entidad _____ Código SICP _____

N° DE ORDEN	CC N°	RUC	Proveedor y/o Contratista	Monto Total Contratado	Monto Obligado Acumulado al 31/12/2017	Monto a Obligar Ejercicio 2018	CDP N°
Detalle de la Imputación Presupuestaria por Ejercicios Fiscales Anteriores <small>(aquí se detallan los montos obligados en las diferentes líneas presupuestarias y separadas por año)</small>				Detalle de la Imputación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018			
Año	Linea Presupuestaria		Monto Obligado	Año	Linea Presupuestaria		Monto a Obligar
TOTAL POR AÑO			0	TOTAL POR AÑO			0
Año	Linea Presupuestaria		Monto Obligado	TOTAL POR AÑO			0
TOTAL POR AÑO			0				

Firma y Sello
Titular de la UOC

Firma y Sello
Responsable de la UAF

Firma y Sello
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° **8452/2018**

ANEXO B-02-02

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2018

Nivel de Entidad: _____
Entidad: _____
UOC/UEP: _____
Sub UOC: _____
Unidad Jerárquica: _____
Código SICP: _____

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PRDVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL

SBE	In e) Decreto 5174/05	FDNACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2018)

AÑO:	2018	2019	2020	2021	2022	2023
MONTO:						

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
▼	

CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
TOTAL:				

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	BPTO.	MONTO Gs.
TOTAL:								

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.

FIRMA, SELLO
MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Fecha de elaboración:



REPROGRAMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2018

Nivel de Entidad: _____
 Entidad: _____
 UOC/UEP: _____
 Sub UOC: _____
 Unidad Jerárquica: _____
 Código SICP: _____

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIGENTE

Nro. PAC (ID)	MDDALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM PROVINCIAL (SI/NO)	MONTO TOTAL
SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATEGICAS			
SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO			

MONTO PDR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2018)

AÑO:	2018	2019	2020	2021	2022	2023
MONTO:						

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC		
CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
				TOTAL:

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SECCION	E.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
								TOTAL:

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO

Nro. PAC (ID)	MDDALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM PROVINCIAL (SI/NO)	MONTO TOTAL
SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATEGICAS			
SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO			

MONTO PDR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2018)

AÑO:	2018	2019	2020	2021	2022	2023
MONTO:						

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC		
CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
				TOTAL:

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SECCION	E.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
								TOTAL:

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION

FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.

FIRMA, SELLO
MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8492/2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO B-02-04

CDP N° _____/2018

Fecha Emisión

Descripción

Modalidad

Entidad

N° PAC

AÑO:

Línea Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	U. Res	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Presupuesto Vigente 2018	Plan Financiero Vigente 2018	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
TOTAL																

Firma, sello
Responsable UAF's

Firma, sello
Organo de Control Interno

Firma, sello
Responsable de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

Anexo B-02-05

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado

II - Datos del Procedimiento

Código SICP:

UOC:

SUB-UOC:

Nro. De PAC: Modalidad:

Descripción del Bien, Obra o Servicio:

Acta/Resolución de Adjudicación N°: Fecha:

Tipo de Contrato: Número: Fecha:

Plazo Contractual:

Monto Total Contratado:

Moneda: Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En letras:

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Monto						

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2018, son los que se detallan a continuación:

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
TOTAL										0

Firma, Sello
Responsable de la UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

Anexo B-02-06

Fecha de Emisión:

C.C.

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del sitio web www.dncp.gov.py

I - Datos del Proveedor / Contratista

Nombre/Razón Social del Proveedor y/o Contratista:

Domicilio Legal:

Nombre de Fantasía:

Representante Legal:

País de Origen:

RUC / IDAP Nº: Telef./Fax: Correo Electrónico:

II - Datos del Procedimiento

Código SICP:

Nivel de Entidad:

Entidad:

UOC / UEP:

Sub UOC:

Modalidad:

Descripción del Bien, Obra o Servicio:

Tipo de Contrato: Número: Fecha:

Plazo Contractual:

Monto Total Contratado: En letras

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Monto						

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2018, son los que se detallan a continuación:

Año	Tipo Presupuesto	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
TOTAL										

San Guaraníes:

Observación Es absoluta responsabilidad del Organismo y/o Entidad Contratante todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de las especificaciones técnicas objeto de la contratación, detallada en el presente documento y la concordancia con los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley N° 2.051/03, quedando en exclusiva competencia del Organismo y/o Entidad el cumplimiento de las gestiones para la efectivización del pago.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

Anexo B-02-07

Orden Nº:

Fecha de Emisión:

CONSTANCIA

Se expide la presente, por la cual, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la República del Paraguay, acredita que el presente proceso ha observado las disposiciones normativas del país en materia de compras públicas, conforme lo exige el Decreto Nº 8274 de 9 de octubre de 2006 que dispone la vigencia de la Dec. CMC 24/05, art. 54 a), Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR.

I - Datos del Procedimiento

NRO DE PAC:

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

NOMBRE DEL LLAMADO:

CÓDIGO SICP:

ENTIDAD:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO:

Observación: Una vez que la Unidad Técnica del FOCEM, emita la "No Objeción", la Entidad Convocante, deberá remitir las documentaciones relacionadas con la adjudicación del presente proceso, junto con el contrato pertinente, a fin de expedir los Códigos de Contratación correspondientes.

Director de Normas y Control

Director Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

ANEXO B-02-09
FOR-DNC-20

Contrataciones Públicas

DEPARTAMENTO DE PAC Y CATALOGACIÓN
ASOCIACIÓN DE CÓDIGO DE CATALOGO POR ID

DATOS

ENTIDAD:	
UOC/SUBUOC/UEP:	
CÓDIGO SICP:	
NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO:	
CARGO DEL FUNCIONARIO:	
TELÉFONO DEL FUNCIONARIO:	
MAIL DEL FUNCIONARIO:	

ID DEL PAC AFECTADO	
CATEGORÍA ACTUAL DEL PAC AFECTADO	

CÓDIGOS DE CATALOGO A SER UTILIZADOS EN EL PAC			
CÓDIGOS DE CATALOGO (A NIVEL 4)	O.GASTO	MONTO	% (*)

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

(*) Art. 15, Inciso 2 - Decreto 21.909/03



DECLARACIÓN JURADA DE CONTRATACIONES EXCLUÍDAS

La Máxima Autoridad de la Entidad _____ declara bajo fe de juramento que los montos que se detallan a continuación corresponden a contrataciones por la adquisición o locación de bienes, obras y/o servicios, realizados en el marco del Art. 2 de la Ley 2.051/03 u otra disposición de carácter legal que implique una exclusión de aplicación de los procedimientos de Contrataciones Públicas.

I - Datos de la Entidad Adjudicada

Item	Descripción del Contrato	Fecha de la Contratación	Datos de la Empresa Adjudicada				Monto Total Contratado
			Nombre o Razón Social	RUC	Domicilio Legal	Representante Legal	

II - Datos del Procedimiento

Monto Total Contratado: U.S.D.

En letras

Monto a ser Aplicado en el Ejercicio Fiscal 2017:

III - Líneas Presupuestarias

Código SICP:

Nivel de Entidad:

Código de Entidad:

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F1	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2018
TOTAL									0.

Se adjuntan documentos:
 Factura o Contrato (en caso de Capacitación lista de beneficiarios)
 CDP
 Resolución de la máxima autoridad

Firma y Sello
 Responsable de la UOC

Firma y Sello
 Máxima Autoridad Institucional

Firma y Sello
 Responsable de la UAF

FORMULARIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN REGIDA POR CONVENIO INTERNACIONAL

I- DATOS DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO SICP

ENTIDAD

UEP

ORGANISMO FINANCIADOR

ORGANISMO ADMINISTRADOR DEL PROYECTO

II- DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

LEY/CONVENIO/ACUERDO POR EL CUAL SE RIGE EL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO/OBRA

NRO DE PAC

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA CDBERTURA % DE LA OFERTA

FORMA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO ABIERTO

DURACIÓN DEL CONTRATO

III- FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR/CONTRATISTA Y COSTO DEL PLIEGO:

FORMA DE PAGO

MONEDA DE PAGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 F.F. 2 F.F. 3

CDSTO DEL PLIEGO

IV- DATOS DEL CONTACTO PARA CONSULTAS:

NOMBRE

CARGO

TEL /FAX

E-MAIL

V- ETAPAS Y PLAZOS:

FECHA TOPE DE CONSULTAS HORARIO

LUGAR DE CONSULTAS

FECHA DE JUNTA DE ACLARACIÓN HORARIO

LUGAR DE JUNTA DE ACLARACIÓN

FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS HORA TOPE

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS HORA

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS

PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN

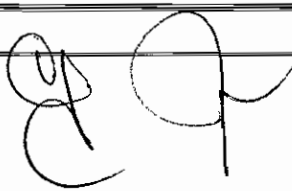
LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN

VI- LA CONVOCANTE INVITA A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA NO RESTRICTIVA A:

INVITADO 1	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 2	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 3	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 4	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 5	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>

OBSERVACIONES

FIRMA Y SELLO RESPONSABLE UEP



FORMULARIO DEL LLAMADO REGIDA POR LA LEY N° 2051/03

I- DATOS DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO SICP:

ENTIDAD:

UOC:

SUB UOC:

II- DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO/OBRA:

NÚMERO DE PAC:

NOMBRE DEL LLAMADO:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA: COBERTURA: % DE LA OFERTA:

FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO ABIERTO:

DURACIÓN DEL CONTRATO:

III- FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR/CONTRATISTA Y COSTO DEL PLIEGO:

FORMA DE PAGO:

MONEDA DE PAGO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

IV- DATOS DEL CONTACTO PARA CDNSULTAS:

NOMBRE:

CARGO:

TEL. /FAX:

E-MAIL:

V- ETAPAS Y PLAZOS:

FECHA TOPE DE CONSULTAS: HORARIO:

LUGAR DE CONSULTAS:

FECHA DE JUNTA DE ACLARACIÓN: HORARIO:

LUGAR DE JUNTA DE ACLARACIÓN:

FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: HORA TOPE:

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: HORA:

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN:

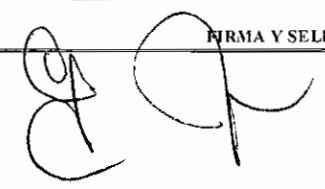
LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN:

VI- LA CONVOCANTE INVITA A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA NO RESTRICTIVA A:

INVITADO 1	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 2	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 3	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 4	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 5	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>

OBSERVACIONES:

FIRMA Y SELLO RESPONSABLE UOC



FORMULARIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN REGIDA POR LA LEY N° 2051/03 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

I- DATOS DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO SICP:

ENTIDAD:

UOC:

SUB UOC:

II- DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO/OBRA:

NÚMERO DE PAC:

NOMBRE DEL LLAMADO:

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

PROCESO POR SUBASTA:

GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA: COBERTURA: % DE LA OFERTA:

FORMA DE ADJUDICACIÓN: TIPO DE CONTRATO:

DURACIÓN DEL CONTRATO:

III- FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR/CONTRATISTA Y COSTO DEL PLIEGO:

MONEDA DE PAGO:

FORMA DE PAGO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

IV- DATOS DEL CONTACTO PARA CONSULTAS:

NOMBRE:

CARGO:

TEL.FAX:

E-MAIL:

V- ETAPAS Y PLAZOS:

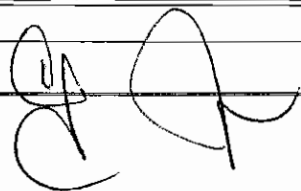
FECHA TOPE DE CONSULTAS	<input type="text"/>	HORARIO	<input type="text"/>
LUGAR DE CONSULTAS	SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA		
FECHA TOPE DE RESPUESTA	<input type="text"/>	HORARIO	<input type="text"/>
FECHA INICIO DE PROPUESTA	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>
FECHA FIN DE PROPUESTA	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>
FECHA DE INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>
FECHA DE ENTREGA FÍSICA	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>
FECHA DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>
LUGAR DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS	<input type="text"/>		
PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN	<input type="text"/>		
LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN	<input type="text"/>		

VI- LA CONVOCANTE INVITA A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA NO RESTRICTIVA A:

INVITADO 1	TEL	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 2	TEL	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 3	TEL	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 4	TEL	RUC	<input type="text"/>
INVITADO 5	TEL	RUC	<input type="text"/>

OBSERVACIONES:

FIRMA Y SELLO RESPONSABLE UOC





Contrataciones Públicas

DEPARTAMENTO DE PAC Y CATALOGACIÓN FORMULARIO DE MANTENIMIENTO DE CÓDIGOS DE CATALOGO

DATOS

ENTIDAD:	
UOC/SUBUOC/UEP:	
CÓDIGO SICP:	
NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO:	
CARGO DEL FUNCIONARIO:	
TELÉFONO DEL FUNCIONARIO:	
MAIL DEL FUNCIONARIO:	

CÓDIGO A NIVEL 3	
CÓDIGO A NIVEL 4	

NOMBRE GENÉRICO	
-----------------	--

DATOS COMPLEMENTARIOS (*)

(*) Adjuntar: especificaciones técnicas, archivos, imágenes, links de internet, etc.
A objeto de identificar plenamente el bien y/o servicio cuyo código se solicita crear.

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA/OBJETO DEL GASTO AL CÓDIGO DE CATALOGO

CÓDIGO DE CATALOGO - NIVEL 4	CATEGORÍA	O.GASTO



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	Código de Contratación:

Monta Total Contratado:

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

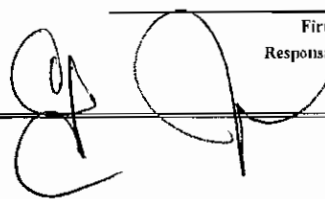
Año:	2018	2019	2020	2021	2022
Monta					

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAI o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Tipo Presup	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.C.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monta
TOTAL									

IV - Motivo de la Solicitud

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exclusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.


 Firma y Sello
 Responsable de la UOC



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

ANEXO B-03-01

TABLA DE VALORES
VIÁTICOS INTERIOR

- a) Gastos de hospedaje o estancia
- b) Gastos de alimentación
- c) Gastos de movilidad urbana e interurbana
- d) Otros Gastos
- e) Pasajes

de 1 a 4 jornales mínimos diarios
de 1 a 2 jornales mínimos diarios
hasta 1 jornal mínimo diario
hasta 1 jornal mínimo diario
costo s/distancia en el interior

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR

Departamento	Hospedaje 1 a 3 Jornales	Alimentación 1 a 2 jornales	Movilidad 1 jornal	Otros Gastos	Total de jornales	Jornal diario	Total
Concepción	2	2	1	1	6	78.505	471.030
San Pedro	2	1	1	1	5	78.505	392.525
Cordillera	3	1	1	1	6	78.505	471.030
Guaira	3	1	1	1	6	78.505	471.030
Caaguazú	2	1	1	1	5	78.505	392.525
Caazapá	2	1	1	1	5	78.505	392.525
Itapúa	3,5	2	1	1	7,5	78.505	588.788
Misiones	2	1	1	1	5	78.505	392.525
Paraguari	1,5	1	1	1	4,5	78.505	353.273
Alto Paraná	3,5	2	1	1	7,5	78.505	588.788
Central	3,5	2	1	1	7,5	78.505	588.788
Neembucú	1,5	2	1	1	5,5	78.505	431.778
Amambay	2	2	1	1	6	78.505	471.030
Canindeyú	2	2	1	1	6	78.505	471.030
Pte. Hayes	2	1	1	1	5	78.505	392.525
Alto Paraguay	2	1	1	1	5	78.505	392.525
Boquerón	3	2	1	1	7	78.505	549.535

Vigente

Salario Mínimo Vigente	2.041.123.
Jornal Diario	78.505

OBSERVACIÓN:

* Otros Gastos: incluye los gastos imprevistos originados por motivos de Fuerza Mayor (1), y otros gastos menores.

* Los reintegros en conceptos de impuestos, tasas, combustibles, peajes, taxis, pasajes y otros gastos menores reembolsados al personal deberán adecuarse al tope fijado en esta escala de valores detallado precedentemente.

* Todos estos pagos se realizarán conforme a la Disponibilidad del Crédito Presupuestario y al Salario Mínimo Vigente fijado a la fecha de vigencia de este Decreto.

(1) En Gastos de Fuerza Mayor incluyen aquellos gastos imprevistos en que pueden incurrir los funcionarios comisionados durante el viaje o en el lugar de destino, tales como, el extravío o sustracción de equipajes, compra de prendas de vestir y otros elementos de uso personal. En caso de enfermedad o accidente leve, la compra de medicamentos necesarios y gastos hospitalarios menores o urgentes, compra de combustibles por uso o alquiler de vehículos en reemplazo de pago de taxis o pasajes urbanos, peajes, impuestos o tasas locales, de la ciudad de destino y similares. Y en eventuales casos por los efectos del clima, desastres o emergencias del lugar y otros similares en el cumplimiento de la comisión o misión de trabajo.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

ANEXO B-03-02

**TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios 1	Jefes de Departamentos 2=(1+10%)	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE 3=(1+20%)	Viceministros y Gerentes Generales 4=(1+30%)	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas 5=(1+50%)
Afghanistan (Afghanl)					
Kabul	162	178	194	211	243
Albania (Albania Lek(e))					
Tirana	147	162	176	191	221
Durres (Adriatic)	200	220	240	260	300
Algeria (Algerian Dinar)					
Algiers	210	231	252	273	315
American Samoa (US Dollar)					
Cualquier Ciudad	238	262	286	309	357
Angola (Kwanza)					
Luanda	400	440	480	520	600
Anguilla (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Dic. - 14 Abr.)	610	671	732	793	915
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 14 Dic.)	426	469	511	554	639
Antigua (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (1 Abr. - 30 Nov.)	337	371	404	438	506
Cualquier Ciudad (1 Dic. - 31 Mar.)	359	395	431	467	539
Argentina (Argentine Peso)					
Buenos Aires	229	252	275	298	344
Bariloche	222	244	266	289	333
Mendoza y Neuquen	182	200	218	237	273
Armenia (Armenian Dram)					
Yerevan	158	174	190	205	237
Aruba (N.A. Gulder)					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 15 Dic.)	295	325	354	384	443
Cualquier Ciudad (16 Dic. - 14 Abr.)	396	436	475	515	594
Australia (AUL Dollar)					
Canberra, Melbourne & Sydney	353	388	424	459	530
Austria (Euro)					
Cualquier Ciudad	293	322	352	381	440
Azerbaijan ((nex) Azerbaijan Manat)					
Baku	179	197	215	233	269
Bahamas (Bahamian Dollar)					
Cualquier Ciudad (20 Dic. -20 Abr.)	447	492	536	581	671
Cualquier Ciudad (21 Abr. -19 Dic.)	434	477	521	564	651
Bahrain (Bahraini Dinar)					
Manama	316	348	379	411	474
Bangladesh (Bangladesh Taka)					
Dhaka	139	153	167	181	209
Chittagong (Agrabad and Peninsula)	109	120	131	142	164
Barbados (Barbados Dollar)					
Cualquier Ciudad (16 Abr. - 15 Dic.)	425	468	510	553	638
Cualquier Ciudad (16 Dic. - 15 Abr.)	475	523	570	618	713
Belarus (Belarusian Ruble)					
Minsk	220	242	264	286	330
Belgium (Euro)					
Cualquier Ciudad	376	414	451	489	564
Belize (Belize Dollar)					
Belize City	214	235	257	278	321
Benin (CFA Franc)					
Cotonou	215	237	258	280	323
Bermuda (Bermuda Dollar)					
Cualquier Ciudad (01 Dic. - 14 Mar.)	459	505	551	597	689
Cualquier Ciudad (15 Mar. - 30 Nov.)	510	561	612	663	765
Bhutan (Bhutan Ngultrum)					
Thimphu	134	147	161	174	201
Bolivia (Boliviano)					
La Paz	165	182	198	215	248
Cochabamba	110	121	132	143	165
Santa Cruz	171	188	205	222	257
Bosnia and Herzegovina (Convertible Mark)					
Sarajevo	124	136	149	161	186



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
			3=(1+20%)		
	1	2=(1+10%)		4=(1+30%)	5=(1+50%)
Botswana (Botswana Pula)					
Gaborone	290	319	348	377	435
Brazil (Brazilian Real)					
Brasilia	194	213	233	252	291
Campinas	166	183	199	216	249
Curitiba	147	162	176	191	221
Porto Alegre	160	176	192	208	240
Recife	151	166	181	196	227
Rio De Janeiro	206	227	247	268	309
Sao Paulo	179	197	215	233	269
British Virgin Islands (US Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Dic. - 15 Abr.)	464	510	557	603	696
Cualquier Ciudad (16 Abr. -14 Dic.)	422	464	506	549	633
Brunei (Brunei Dollar)					
Cualquier Ciudad	185	204	222	241	278
Bulgaria (New Lev)					
Sofia	216	238	259	281	324
Burgas, Plovdiv, Stara Zagora, Varna	104	114	125	135	156
Burkina Faso (CFA Franc)					
Duagadougou	273	300	328	355	410
Bobo-Dioulasso	132	145	158	172	198
Burundi (Burundi Franc)					
Bujumbura	235	259	282	306	353
Cambodia (Cambodian Riel)					
Phnom Penh	146	161	175	190	219
Siem Reap	132	145	158	172	198
Cameroon (CFA Franc)					
Yaounde	220	242	264	286	330
Canada (Canadian Dollar)					
Ottawa	355	391	426	462	533
Montreal	281	309	337	365	422
Toronto	353	388	424	459	530
Vancouver	292	321	350	380	438
Canary Islands (Euro)					
Cualquier Ciudad	203	223	244	264	305
Cape Verde (CV Escudo)					
Praia	192	211	230	250	288
Cayman Islands (Caymanl. Dollar)					
Cualquier Ciudad (1 Dic. - 30 Abr.)	388	427	466	504	582
Cualquier Ciudad (1 May - 30 Nov.)	307	338	368	399	461
Central African Rep. (CFA Franc)					
Bangui	195	215	234	254	293
Chad (CFA Franc)					
N'djamena	188	207	226	244	282
Chile (Chilean Peso)					
Santiago	323	355	388	420	485
Cualquier Ciudad	229	252	275	298	344
China (Renminbi)					
Beijing	230	253	276	299	345
Chengdu	218	240	262	283	327
Shanghai	239	263	287	311	359
Xiamen	182	200	218	237	273
China, Hong Kong SAR (HongKong Dollar)					
Hong Kong	372	409	446	484	558
China, Macau (Pataca)					
Macau	241	265	289	313	362
Colombia (Colombian Peso)					
Bogota	151	166	181	196	227
Cali	130	143	156	169	195
Cartagena	149	164	179	194	224
Medellin	138	152	166	179	207
San Andres	134	147	161	174	201
Santa Marta	118	130	142	153	177



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-03-02

**TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
			3=(1+20%)		
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
Comoros (Comoros Franc)					
Moroni	231	254	277	300	347
Congo (CFA Franc)					
Brazzaville	277	305	332	360	416
Congo, Dem. Rep. (Franc Congolais)					
Kinshasa	283	311	340	368	425
Goma	205	226	246	267	308
Cook Islands (NZE Dollar)					
Rarotonga	314	345	377	408	471
Costa Rica (COS Colon)					
San Jose	212	233	254	276	318
Cote d Ivoire (CFA Franc)					
Abidjan	195	215	234	254	293
Croatia, Republic of (Kuna)					
Zagreb	175	193	210	228	263
Cuba (Cuban Peso)					
Havana	269	296	323	350	404
Varadero	209	230	251	272	314
Curacao (N.A. Gulder)					
All Areas (15 April - 15 December)	288	317	346	374	432
All Areas (16 December - 14 April)	322	354	386	419	483
Cyprus (Euro)					
Nicosia	202	222	242	263	303
Czech Republic (Czech Koruna)					
Prague	258	284	310	335	387
Karlovy Vary	243	267	292	316	365
Denmark (Danish Krone)					
Cualquier Ciudad	396	436	475	515	594
Djibouti (Djibouti Francs)					
Djibouti	187	206	224	243	281
Tadjourah	124	136	149	161	186
Dominica (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad	393	432	472	511	590
Dominican Republic (Dominican Peso)					
Santo Domingo	253	278	304	329	380
Ecuador (US Dollar)					
Quito	177	195	212	230	266
Guayaquil	244	268	293	317	366
Egypt (Egyptian Pound)					
Cairo	278	306	334	361	417
El Salvador (ELS Colon)					
San Salvador	250	275	300	325	375
Equatorial Guinea (CFA Franc)					
Malabo	240	264	288	312	360
Eritrea (Nafka)					
Asmara	215	237	258	280	323
Estonia (Kroon(ii))					
Tallinn	278	306	334	361	417
Cualquier Ciudad	246	271	295	320	369
Ethiopia (Ethiopian Birr)					
Addis Ababa	198	218	236	257	297
Fiji (Fiji Dollar)					
Suva	251	276	301	326	377
Finland (Euro)					
Helsinki	342	376	410	445	513
France (Euro)					
Paris	391	430	469	508	587
Cualquier Ciudad	333	366	400	433	500
Gabon (CFA Franc)					
Libreville	355	391	426	462	533
Gambia (Gambian Dalasi)					
Banjul	194	213	233	252	291
Georgia, Republic of (Georgian Lari)					
Tbilisi	181	199	217	235	272



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
			3=(1+20%)		
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
Germany (Euro)					
Berlin	337	371	404	438	506
Bonn	286	315	343	372	429
Hamburg	318	350	382	413	477
Ghana (New Cedi)					
Accra	398	438	478	517	597
Gibraltar (Gibraltar Pound)					
Cualquier Ciudad	357	393	428	464	536
Greece (Euro)					
Athens	302	332	362	393	453
Grenada (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Dic.-15 Abr.)	344	378	413	447	516
Cualquier Ciudad (16 Abr.-14 Dic.)	322	354	386	419	483
Guam (US Dollar)					
Cualquier Ciudad	307	338	368	399	461
Guatemala (Quetzal(es))					
Guatemala City	185	204	222	241	278
Antigua	213	234	256	277	320
Guinea (Guinean Franc)					
Conakry	240	264	288	312	360
Guinea Bissau (CFA Franc)					
Bissau	171	188	205	222	257
Guyana (Guyana Dollar)					
Georgetown	265	292	318	345	398
Haiti (Gourde)					
Port-Au-Prince	221	243	265	287	332
Cote des Arcadins	210	231	252	273	315
Honduras (Lempira)					
Tegucigalpa	206	227	247	268	309
Roatan	233	256	280	303	350
Hungary (Forint)					
Cualquier Ciudad	130	143	156	169	195
Iceland (Iceland Krona)					
Cualquier Ciudad (May - Sept)	426	469	511	554	639
Cualquier Ciudad (Oct.- Abr.)	333	366	400	433	500
India (Indian Rupee)					
New Delhi (Abr - Ago)	226	249	271	294	339
New Delhi (Sept - Mar)	257	283	308	334	386
Mumbai	287	316	344	373	431
Indonesia (Rupiah)					
Jakarta	207	228	248	269	311
Iran (Iranian Rial)					
Tehran	243	267	292	316	365
iraq (Iraqi Dinar)					
Baghdad	275	303	330	358	413
Ireland (Euro)					
Cualquier Ciudad	308	339	370	400	462
Israel (Shekel)					
Tel Aviv	382	420	458	497	573
Jerusalem	282	310	338	367	423
Italy (Euro)					
Rome	331	364	397	430	497
Florence	270	297	324	351	405
Milan	324	356	389	421	486
Jamaica (Jamaican Dollar)					
Kingston	294	323	353	382	441
Japan (Yen)					
Tokyo	304	334	365	395	456
Kyoto	254	279	305	330	381
Cualquier Ciudad	174	191	209	226	261
Jordan (Jordanian Dinar)					
Amman	233	256	280	303	350
Jerusalem	282	310	338	367	423



**TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
			3=(1+20%)		
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
Kazakhstan (Tenge)					
Astana	182	200	218	237	273
Almaty	174	191	209	226	261
Kenya (Kenyan Shilling)					
Nairobi	298	328	358	387	447
Mombasa	156	172	187	203	234
Kiribati (AUL Dollar)					
Christmas Island	125	138	150	163	188
Cualquier Ciudad	122	134	146	159	183
Korea, Dem. Peo. of (N. Korean Won)					
Pyongyang	275	303	330	358	413
Korea, Republic of (S. Korean Won)					
Seoul	346	381	415	450	519
Changwon	253	278	304	329	380
Kuwait (Kuwaiti Dinar)					
Kuwait City	414	455	497	538	621
Kyrgyzstan (Som)					
Bishkek	186	216	235	255	294
Lao Peo. Dem. Rep. (Kip)					
Vientiane	175	193	210	228	263
Latvia (Latvian Lats) Euro					
Riga	206	227	247	268	309
Lebanon (Lebanese Pound)					
Beirut (Movenpick) 1 January - 14 June	314	345	377	408	471
Beirut (Movenpick) 15 June - 31 December	377	415	452	490	566
Lesotho (Loti)					
Maseru	101	111	121	131	152
Lenbe	109	120	131	142	164
Liberia (Liberian Dollar)					
Monrovia	303	333	364	394	455
Libya (Libyan Dinar)					
Tripoli	216	238	259	281	324
Cualquier Ciudad	177	195	212	230	266
Lithuania (Lithuania Litas)					
Vilnius	233	256	280	303	350
Luxembourg (Euro)					
Cualquier Ciudad	373	410	448	485	560
Madagascar (Ariary (New Madagascar Franc))					
Antananarivo	200	220	240	260	300
Malawi (Malawi Kwacha)					
Lilongwe	186	205	223	242	279
Malaysia (Ringgit)					
Kuala Lumpur	216	238	259	281	324
Kota Kinabalu (Sabah)	172	189	206	224	258
Maldives (Rufiyaa)					
Male	340	374	408	442	510
Mali (CFA Franc)					
Bamako	242	266	290	315	363
Malta (Euro)					
Cualquier Ciudad	333	366	400	433	500
Marshall Islands (US Dollar)					
Majuro	189	208	227	246	284
Cualquier Ciudad	115	127	138	150	173
Mauritania (Duguiya)					
Nouakchott	188	207	226	244	282
Mauritius (Mauritius Rupee)					
Port Louis/Mauritius	247	272	296	321	371
Mexico (Mexican Peso)					
Mexico City	354	389	425	460	531
Micronesia, Fed States Df (US Dollar)					
Kosrae	212	233	254	276	318
Moldova (Moldovan Leu)					
Chisinau	120	132	144	156	180
Monaco (Euro)					



TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios 1	Jefes de Departamentos 2=(1+10%)	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales 4=(1+30%)	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
			3=(1+20%)		5=(1+50%)
Cualquier Ciudad	351	386	421	456	527
Mongolia (Mongo, Tugrik)					
Ulaanbaatar	242	266	290	315	363
Montenegro (Euro)					
Podgorica	160	176	192	208	240
Montserrat (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad	230	253	276	299	345
Morocco (Morocco Dirham)					
Rabat	231	254	277	300	347
Mozambique (Metical)					
Maputo	290	319	348	377	435
Beira	174	191	209	226	261
Myanmar (Myanmar Kyat)					
Yangon	181	199	217	235	272
Nyaungoo-Bagan	168	185	202	218	252
Namibia (Namibia Dollar)					
Windhoek	204	224	245	265	306
Nauru (AUL Dollar)					
Cualquier Ciudad	212	233	254	276	318
Nepal (Nepalese Rupee)					
Kathmandu	178	196	214	231	267
Netherlands (Euro)					
Cualquier Ciudad	329	362	395	428	494
New Caledonia (CFP Franc)					
Cualquier Ciudad	322	354	386	419	483
New Zealand (NZE Dollar)					
Auckland, Christchurch, Wellington	307	338	368	399	461
Nicaragua (Cordoba Oro)					
Managua	205	226	246	267	308
Niger (CFA Franc)					
Niamey	195	215	234	254	293
Nigeria (Naira)					
Abuja	122	134	146	159	183
Niue (NZE Dollar)					
Cualquier Ciudad	238	262	286	309	357
Norway (Norwegian Krone)					
Cualquier Ciudad	288	317	346	374	432
Oman (Rial Omani)					
Muscat	278	306	334	361	417
Pakistan (Pakistani Rupee)					
Islamabad	249	274	299	324	374
Palau (US Dollar)					
Cualquier Ciudad	291	320	349	378	437
Panama (Balboa)					
Panama City	263	289	316	342	395
Papua New Guinea (Kina)					
Port Moresby	352	387	422	458	528
Cualquier Ciudad	148	163	178	192	222
Paraguay (Guarani)					
Asunción	217	239	260	282	326
Cualquier Ciudad	127	140	152	165	191
Peru (Nuevo Sol)					
Lima	240	264	288	312	360
Cuzco	196	216	235	255	294
Philippines (Philippine Peso)					
Metro Manila	256	282	307	333	384
Poland (Poland Zloty)					
Warsaw	287	316	344	373	431
Portugal (Euro)					
Lisbon	386	425	463	502	579
Puerto Rico (US Dollar)					
Cualquier Ciudad (20 Dic. - 30 Abr.)	421	463	505	547	632
Cualquier Ciudad (1 May - 20 Dic.)	304	334	365	395	456
Qatar (Qatari Rial)					



TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
Doha	338	372	406	439	507
Romania (Leu (New))					
Bucharest	240	264	288	312	360
Russian Federation (Russian Rouble)					
Moscow	361	397	433	469	542
St. Petersburg	332	365	398	432	498
Rwanda (Rwanda Franc)					
Kigali	208	229	250	270	312
Saint Maarten (N.A. Gulder)					
Cualquier Ciudad (15 Abr - 15 Dic.)	249	274	299	324	374
Cualquier Ciudad (16 Dic - 14 Abr.)	289	318	347	376	434
Samoa (Tala)					
Apia, Upolu	143	157	172	186	215
Sao Tome and Principe (Dobra)					
Sao Tome	167	184	200	217	251
Saudi Arabia (Saudi Riyal)					
Riyadh	381	419	457	495	572
Jeddah	280	308	336	364	420
Senegal (CFA Franc)					
Dakar	277	305	332	360	416
Serbia (Dinar)					
Belgrade	180	198	216	234	270
Seychelles (SEY Rupee)					
Mahe Victoria	302	332	362	393	453
Sierra Leone (Leone)					
Freelown	268	295	322	348	402
Singapore (SIN Dollar)					
Cualquier Ciudad	404	444	485	525	606
Slovak Republic (Slovak Koruna)					
Bratislava	264	290	317	343	396
Slovenia, Republic of (Euro)					
Cualquier Ciudad	278	306	334	361	417
Solomon Islands (SOI Dollar)					
Honiara	269	296	323	350	404
Cualquier Ciudad	157	173	188	204	236
Somalia (Somali Shilling)					
Mogadishu	191	210	229	248	287
South Africa (Rand)					
Pretoria	195	215	234	254	293
Cualquier Ciudad	122	134	146	159	183
South Sudan, Republic of (Southern Sudanese Pound)					
Juba	221	243	265	287	332
Spain (Euro)					
Madrid	306	337	367	398	459
Barcelona	286	315	343	372	429
Cualquier Ciudad	227	250	272	295	341
Sri Lanka (Sri Lanka Rupee)					
Colombo	223	245	268	290	335
St. Kitts and Nevis (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 14 Dic.)	374	411	449	486	561
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr.)	456	502	547	593	684
St. Lucia (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 14 Dic.)	448	493	538	582	672
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr.)	485	534	582	631	728
St. Vincent-Grenadines (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 14 Dic.)	319	351	383	415	479
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr.)	333	366	400	433	500
Sudan (Sudanese Pound)					
Khartoum	165	182	198	215	248
Port Sudan	141	155	169	183	212
Suriname (Surinamese Dollar)					
Paramaribo	172	189	206	224	258
Swaziland (Lilangeni)					
Mbabane	210	231	252	273	315



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
			Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE		
	1	2=(1+10%)	3=(1+20%)	4=(1+30%)	5=(1+50%)
Sweden (Swedish Krona)					
Stockholm	422	464	506	549	633
Cualquier Ciudad	323	355	388	420	485
Switzerland (Swiss Franc)					
Cualquier Ciudad	392	431	470	510	588
Syrian Arab Republic (Syrian Pound)					
Damascus	196	216	235	255	294
Tajikistan (Tajik Somoni)					
Dushanbe	170	187	204	221	255
Tanzania, United Rep. Of (Schilling)					
Dar es Salaam	223	245	268	290	335
Thailand (Thai Baht)					
Bangkok	219	241	263	285	329
Phuket	235	259	282	306	353
The Former Yugoslav Republic of Macedonia (Denar)					
Skopje	167	184	200	217	251
Timor-Leste (US Dollar)					
Dili	160	176	192	208	240
Togo (CFA Franc)					
Lome	193	212	232	251	290
Tokelau (NZE Dollar)					
Cualquier Ciudad	90	99	108	117	135
Tonga (Pa'anga)					
Nuku'Alofa	223	245	268	290	335
Vava'u	113	124	136	147	170
Trinidad and Tobago (TT Dollar)					
Tobago (15 Apr.-15 Dec.)	294	323	353	382	441
Tobago (16 Dec -14 Apr.)	313	344	376	407	470
Tunisia (Tunisian Dinar)					
Tunis	139	153	167	181	209
Turkey (New Turkish Lira)					
Ankara	171	188	205	222	257
Turkmenistan (Manat)					
Ashgabat	249	274	299	324	374
Turks & Caicos Islands (US Dollar)					
Grand Turk	384	422	461	499	576
Tuvalu (AUL Dollar)					
Cualquier Ciudad	220	242	264	286	330
Uganda (Uganda Shilling)					
Kampala	216	238	259	281	324
Entebbe	203	223	244	264	305
Ukraine (Hryvnia)					
Kyiv	192	211	230	250	288
Odesa	106	117	127	138	159
United Arab Emirates (U.A.E. Dirham)					
Abu Dhabi	370	407	444	481	555
Dubai	392	431	470	510	588
United Kingdom (Pound Sterling)					
London	400	440	480	520	600
Cualquier Ciudad	351	386	421	456	527
Uruguay (Peso Uruguayo)					
Montevideo	216	238	259	281	324
Punta Del Este (Dic-Mar)	345	380	414	449	518
Punta Del Este (Abr-Nov)	193	212	232	251	290
USA (US Dollar)					
Washington D.C.	373	410	448	485	560
Boston	385	424	462	501	578
Chicago	339	373	407	441	509
Los Angeles	385	424	462	501	578
Miami	348	383	418	452	522
New York	410	451	492	533	615
Philadelphia	326	359	391	424	489
San Francisco	381	418	457	495	572
Uzbekistan (Uzbekistan Sum)					



**TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

PAÍS	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los DEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
			1		
Tashkent	212	233	254	276	318
Vannuatu (Vatu)					
Port Vila	358	394	430	465	537
Venezuela (Bolívar Fuerte)					
Caracas	146	161	175	190	219
Isla de Margarita	108	119	130	140	162
La Guaira	146	161	175	190	219
Vietnam (VietNam Dong)					
Hanoi	168	185	202	218	252
Hoi An City	128	141	154	166	192
Virgin Islands (U.S.A) (US Dollar)					
Cualquier Ciudad (1 May -14 Dic.)	381	419	457	495	572
Cualquier Ciudad (15 Dic. - 30 Abr.)	530	583	636	689	795
West Bank (Shekel)					
Jericho Area	186	205	223	242	279
Western Sahara (Morocco Dirham)					
Laayoune	118	130	142	153	177
Yemen, Republic of (Yemeni Rial)					
Sana'a	150	165	180	195	225
Zambia (Zambian Kwacha)					
Lusaka	246	271	295	320	369
Zimbabwe (Zimbabwe Dollar)					
Harare	188	207	226	244	282

Tabla Complementaria

*Corresponderá otorgar viáticos hasta el 100 % más sobre la Tabla 1 de Viáticos al Exterior para Presidente y Vicepresidente de la República, calculado y asignado de acuerdo al costo real de traslado y estadía al momento y lugar de destino en el exterior.

*En caso de que la ciudad de destino no se mencione expresamente dentro de la Tabla de Viáticos, se utilizará la tabla correspondiente a la ciudad más cercana o ciudad principal.

* En los casos de refuerzo o complemento de viático se tomará como referencia la Tabla de viáticos y asignar de la siguiente manera:

- 1) Si no dispone de ningún tipo de financiación, se le asignarán los pasajes, el viático de acuerdo a la tabla aprobada en el presente Decreto y la matriculación correspondiente;
- 2) Si dispone de pasajes y alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto;
- 3) Si tiene cubierto los pasajes y la alimentación, el setenta por ciento (70%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto;
- 4) Si dispone de los pasajes, alojamiento y alimentación, el veinte por ciento (20%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto;
- 5) Si dispone de los pasajes, el viático de acuerdo a la tabla aprobada en el presente Decreto.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

Anexo B-04-01

CUADRO DE EJECUCIONES Y ESTIMACIONES DEL INGRESO
AMPLIACIONES, CAMBIO DE FUENTE Y CAMBIO DE ORIGEN DE FINANCIAMIENTO
JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO

Niv. Ent. Descripción Fecha:

Código					Descripción	Presupuesto Año 2018	Ejecución a la fecha	Ingresos Proyectados a diciembre	Diferencia (Ingr.Proy. - P. 2018)
Grup.	Subgr.	Orig.	Det.	FF					
100	140	141	001	30	INGRESOS CORRIENTES Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Pública Venta de Bienes de la Adm. Pública Venta de libros, formularios y Documentos				
200	210	211	020	30	INGRESOS DE CAPITAL Venta de activos Venta de activos de capital Venta de otros activos				
T O T A L						0	0	0	0

Obs.: La columna de Ingresos Proyectados a diciembre deberá contemplar lo ejecutado a la fecha de presentación más la expectativa de recaudación al cierre del Ejercicio Fiscal, incorporando los supuestos o variables que inciden en el recurso respectivo.

SUPUESTOS O VARIABLES RELACIONADAS

Ejemplos: Aumento del precio de los formularios
Aumento de la cantidad vendida
Variación tipo de cambio
Disposición legal, Boleta de Depósito N°

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

Anexo B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

(Para todo tipo de Presupuesto)

- 1) Entidad
- 2) Tipo de Presupuesto
- 3) Programa
- 4) Subprograma
- 5) Proyecto
- 6) Unidad Responsable

Código	Descripción

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
240	10	001	99	GASTOS PDR SERV DE ASEO, MANT Y REP	0	0	0	0	0	0
330	10	001	99	PRDD DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0	0	0	0	0	0
340	10	001	99	BIENES DE CONSUMO DE OFIC E INSUMOS	0	0	0	0	0	0
360	10	001	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	0	0
390	10	001	99	OTRDS BIENES DE CONSUMO	0	0	0	0	0	0
910	10	001	99	PAGO DE IMP., TASAS Y GASTOS JUDIC	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL					0	0	0	0	0	0

Código	Descripción

- Tipo de Presupuesto
- Programa
- Subprograma
- Proyecto
- Unidad Responsable

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
123	10	001	99	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	0	0	0	0	0	0
131	10	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	0	0	0	0	0	0
220	10	001	99	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	0	0	0	0	0	0
230	10	001	99	PASAJES Y VIÁTICOS	0	0	0	0	0	0
240	30	001	99	GASTOS POR SERV DE ASEO, MANT Y REP	0	0	0	0	0	0
340	30	001	99	BIENES DE CONSUMO DE OFIC E INSUMDS	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL					0	0	0	0	0	0
T O T A L					0	0	0	0	0	0

7) _____
Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión del Presupuesto Tipo 3 deberán estar suscritos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
1) Entidad		
2) Tipo de Presupuesto		
3) Programa		
4) Subprograma		
5) Proyecto		
6) Unidad Responsable		

7) Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

8) Justificación productiva:

Producto 1: (AFECTADA O NO LA META DEL PRODUCTO CON LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA)

9) Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Ejemplos

210	
230	
340	
360	

Producto 2: (AFECTADA O NO LA META DEL PRODUCTO CON LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA)

Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Ejemplos

220	
240	

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UA F/SUA F

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión del Presupuesto Tipo 3 deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR PRODUCTO

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-04

	Código	Descripción
1) Entidad	:	
2) Tipo de Presupuesto	:	
3) Programa	:	
4) Subprograma	:	
5) Proyecto	:	
6) Unidad Responsable	:	

Programación por Productos

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	

PRODUCTO 01:

123	10	001	99	Remuneración extraordinaria	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					Totales				

144	10	001	99	Jornales	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					Totales				

PRODUCTO 02:

123	10	001	99	Remuneración extraordinaria	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					Totales				
TOTAL					0	0	0	0	

7) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

8)

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Programación por Productos.

Los montos requeridos para cada producto debe reflejarse en la programación mensual del Plan Financiero

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas

Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución).

Este formulario debe ser impreso del SIPP, modulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO
(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-05

	Código	Descripción
(1.) Entidad		
(2.) Tipo de Presupuesto		
(3.) Programa		
(4.) Subprograma		
(5.) Proyecto		
(6.) Unidad Responsable		

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
123	10	001	99	Remuneración extraordinaria	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					Totales		0	0	0
144	10	001	99	Jornales	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					Totales		0	0	0
TOTAL GENERAL						0	0	0	0

(7.) _____
Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.
Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución)

Observación

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

Anexo B-04-06

MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL

PRESUPUESTO 2018						REPROGRAMACIÓN				
Línea	Descripción	Categ.	N° Cargo	Asignación Personal	Asignación mensual	Descripción	Categ.	N° Cargo	Asignación Personal	Asignación mensual
(1.)	Entidad :									
(2.)	Tipo de Presup. :									
(3.)	Programa :									
(4.)	Subprograma :									
(5.)	Objeto del gasto :									
(6.)	Fte. de Fto. :									
(7.)	Departamento :									
	1.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	2.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	3.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	4.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	5.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	6.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	7.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	8.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	9.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	Total mensual			0	0				0	0
	Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)				0					0
	Diferencia Sueldos Anual (Reprogramación - Presupuesto 2018)									0
	Diferencia Aguinaldo Anual (Diferencia sueldo anual / 12)									0

(8.)

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS U OBJETIVOS

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad :		
(2) Tipo de Presupuesto :		
(3) Programa :		
(4) Subprograma :		
(5) Proyecto :		
(6) Unidad Responsable :		

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

(8) Modificación de los Resultados Esperados

Resultado Esperado Vigente	Resultado Esperado Modificado /Creado

(9) Modificación de los Objetivos

Objetivos Vigentes	Objetivos Modificados /Creados

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte al objetivo y resultado.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

Anexo B-04-08

Informes de Control y Evaluación

<p>(1) Entidad (2) Tipo de Presupuesto (3) Programa (4) Subprograma (5) Proyecto (6) Unidad Responsable (7) Resultado Esperado</p>	<p>Código</p>	<p>Descripción</p>	<p>(8) Semestre: 1 _____ 2 _____</p>
--	---------------	--------------------	--

(9) N°	(10) Denominación del Producto	(11) Unidad de medida	(12) Producción			(13) Ejecución Financiera		
			Metas de Producción Anual	Avances de Producción	% de Avances	Plan Financiera anual	Ejecución acumulada	% de Ejecución Financiera
			(a)	(b)	(c) b/a*100	(d)	(e)	(f) e/d*100
	Totales							

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(14) Firma, sello y aclaración del responsable Técnico

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUA F



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

Anexo B-04-09

PLANIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ASIGNACIÓN FINANCIERA
(Para todo tipo de Presupuesto)

(1.) Entidad :
 (2.) Tipo de Presupuesto :
 (3.) Programa :
 (4.) Subprograma :
 (5.) Proyecto :
 (6.) Resultado Especado :
 (7.) Unidad Responsable :

Código	Denominación del Producto	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
1															
GRUPO SUBG.	INSUMOS														
124	Remuneración Extraordinaria														
210	Servicios Básicos														
842	Transferencias														
	TOTALES														

Código	Denominación del Producto	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
2															
GRUPO SUBG.	INSUMOS														
124	Remuneración Extraordinaria														
210	Servicios Básicos														
842	Transferencias														
	TOTALES														

(R.) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Presentación inicial por única vez para la adecuación de productos y plan financiero. Este formulario deberá ser impreso del Sistema (SIPP).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO DE INGRESOS

(Para todo tipo de Ingresos)

Anexo B-04-10

- 1) Nivel de Entidad
2) Entidad

Código	Descripción

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	Ingresos Corrientes					
150	Transferencias Corrientes					
151	Transferencias de la Tesorería General					
10	Recursos del Tesoro					
10	Recursos del Tesoro					
		Enero				0
		Febrero				0
		Marzo				0
		Abril				0
		Mayo				0
		Junio				0
		Julio				0
		Agosto				0
		Septiembre				0
		Octubre				0
		Noviembre				0
		Diciembre				0
		Totales	0	0	0	0
200	Ingresos Capital					
220	Transferencias de Capital					
221	Transferencias de la Tesorería General					
10	Recursos del Tesoro					
10	Recursos del Tesoro					
		Enero				0
		Febrero				0
		Marzo				0
		Abril				0
		Mayo				0
		Junio				0
		Julio				0
		Agosto				0
		Septiembre				0
		Octubre				0
		Noviembre				0
		Diciembre				0
		Totales	0	0	0	0

3) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

4) Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Programación de los Ingresos.

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.

Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución).

Presentación para los casos de ampliaciones de Plan Financiero y cambios de Fuente de Financiamiento.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

Anexo B-04-11

(F-G02-1)

PRESUPUESTO AÑO 2018
FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Entidad:
Tipo de Presupuesto:
Programa:
Función/Subfunción:
Subprograma:
Proyecto:

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

RESULTADO ESPERADO (ENUNCIATIVO) a nivel del programa, subprograma o proyecto.

SUB/PRV/PROD.	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ASIGNACIÓN FINANCIERA
		TOTAL PROYECTO		
		TOTAL SUB PROGRAMA		

RESULTADO ESPERADO (ENUNCIATIVO) a nivel del programa, subprograma o proyecto.

SUB/PRV/PROD.	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ASIGNACIÓN FINANCIERA
		TOTAL PROYECTO		
		TOTAL SUB PROGRAMA		
		TOTAL PROGRAMA		

Observ: Los resultados esperados deben describirse según el nivel de apertura correspondiente (a nivel del programa, subprograma y si es TP3 a nivel de proyecto)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo B-04-12

Anexo al Decreto N° *8452/2018*

PRESUPUESTO AÑO 2018 (F-E01)

MEMORIA DE LA ENTIDAD

1) BASE LEGAL DE CREACIÓN

2) MISIÓN

3) DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

4) DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

5) DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS INSTITUCIONALES



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

MODIFICACIÓN FÍSICA DE PRODUCTO

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-13

- 1) Entidad
- 2) Tipo de Presupuesto
- 3) Programa
- 4) Subprograma
- 5) Proyecto
- 6) Unidad Responsable

Código	Descripción

Programación por Productos

Código	Descripción	Mes	Metas Productivas Vigente 2018	Variación		Meta Final
				Disminución	Aumento	
36	Canastas Básicas de útiles escolares	Enero				
		Febrero				
		Marzo				
		Abril				
		Mayo				
		Junio				
		Julio				
		Agosto				
		Septiembre				
		Octubre				
		Noviembre				
		Diciembre				
				Totales		
TOTAL						

7) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

8)

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Programación por Productos.

Metas Productivas Vigente: representa la cantidad inicial programada.

Meta Final: representa las cantidades finales al aprobarse las modificaciones productivas (aumento o disminución o nuevas metas).

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

B-04-14

PRESUPUESTO AÑO 2018

FUNDAMENTACIÓN CUALITATIVA DEL INGRESO

Nivel
Entidad
Origen del ingreso
Detalle del origen

Nº de Cuenta Bancaria
Banco

1. DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN DEL INGRESO

2. BASE LEGAL

3. EXENSIONES Y DEDUCCIONES

4. CUANTÍA (TARIFA, PRECIO, TASA)

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

6. DESTINO Y DISTRIBUCIÓN

7. INDICADORES

8. METAS

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

B-04-15

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO
SIN AFECTACIÓN DEL GASTO

Nivel:
Entidad:
Origen del Ingreso:
Detalle del Ingreso:

Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por Detalle del Origen del Ingreso

Ejemplos

142-12-30

191-9-30

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de
Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la
UAF/SUAF



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

B-04-16

MODIFICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN PLURIANUAL DE INGRESOS

Nivel		Nombre	PRESUPUESTO VIGENTE 2018	PRESUPUESTO 2019	MODIFICACIÓN SOLICITADA (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO 2019	PRESUPUESTO 2020	MODIFICACION (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO 2020
Entidad									
Código									
EJEMPLO									
000		INGRESOS CORRIENTES							
100		CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL							
101		CONTRIBUCIONES AL FONDO DE BILACIUNES Y PENSIONES							
		1 DIVERTES DE LA VOTACIONES ELECTORALES							
		Fuente 20							
		2 DIVERTES DE LA VOTACIONES ELECTORALES							
150		TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
151		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL							
		10 RECURSOS DEL TESORO							
		Fuente 10							
		20 RECURSOS INSTITUCIONALES							
		Fuente 20							
		30 TRANSACCIONES							
		Fuente 30							
200		INGRESOS DE CAPITAL							
220		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
221		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL							
		10 RECURSOS DEL TESORO							
		Fuente 10							
		20 RECURSOS DEL PRESUPUESTO INTERNO							
		Fuente 20							
Total									
Entidad:									

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba conocer, siendo fiel expresión de la verdad

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

B-04-17

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL
POR PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS/PROYECTOS**

Entidad:
Tipo de Presupuesto:
Programa:
Función:
SubPrograma:
Proyecto:
Codigo SNIP:
Unidad Responsable:

COD	HF	OP	DPT	DST	Objeto del Uso	PRESUPUESTO VIGENTE 2018	PRESUPUESTO INICIAL 2019	MODIFICACION (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO 2018	PRESUPUESTO 2020	MODIFICACION (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO 2020
-----	----	----	-----	-----	----------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------	------------------------------	---------------------	-----------------------	------------------------------

Total Proyecto:
Total Sub Programa:
Total Programa:
Total Entidad:

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

B-04-18

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES

Entidad:
Tipo de Presupuesto:
Programa:
Función:
SubPrograma:
Proyecto:
Código SNIP:
Unidad Responsable:

Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Ejemplos

220

240

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sell y aclaración del responsable del Área de
Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la
UAF/SUAF



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES
Art. 4° - LEY N° 2345/03.-

ANEXO B-05-01

Instrucción:	Mes:	Nivel:	Programa:
Repartición:	Ejercicio:	Entidad:	Sub-programa:
			Proyecto:

C.I.C. N°	Nombre (s) y Apellido (s)	Categoría	Denominación del Cargo	Sueldo Presupuestado	Sueldo Devengado	Otras Remuneraciones				Total Remuneración Imponible	Descuento Jubilación	Aporte IPS 5.50%	Sueldo Líquido
						Bonific. y Gratificación	Horas Extraordinarias	Gastos de Representación	Otros Gastos del personal				

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES

(Comprobante para el Funcionario)

ANEXO B-05-02

Nº	DETALLE	MONTO
1	CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:	
2	APELLIDO Y NOMBRE:	
3	REPARTICIÓN :	
4	CATEGORÍA:	
5	CARGO:	
6	SUELDO PRESUPUESTADO:	
7	SUELDO DEVENGADO:	
8	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES:	
9	HORAS EXTRAORDINARIAS:	
10	GASTOS DE REPRESENTACIÓN:	
11	OTROS GASTOS DEL PERSONAL:	
12	TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE: (7+8+9+10+11)	
13	APORTE JUBILATORIO: (Conforme Ley 2345/03)	
14	SUELDO LÍQUIDO: (12-13)	

Firma, sello y aclaración del
responsable de la UAF

Firma, sello y aclaración del resp.
Área de Presupuesto



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

APORTE A LA CAJA FISCAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

ANEXO B-05-03

ENTIDAD:
UNIDAD RESP.:
F.F. :
FECHA:

STR Nº _____

CÓDIGO RETENCIÓN	CLASIFICAC.	ITEMS	DETALLE DE DEDUCCIONES	IMPORTE POR ITEMS Gs.	IMPORTE TOTAL Gs.
			Funcionarios y Empleados Gráficos		
		1	16% s/ Remuneración Imponible		
		2	20% s/ Primer mes de sueldo		
		3	Dif. 1er mes de sueldo c/aumento y/o ascenso		
		4	Vacancias (según resumen al dorso)		
		5	20% s/ sueldo func. c/permiso c/goce de sueldo		
		6	Multas, suspensiones o permisos s/goce de sueldo		
		7	Desc. s/Ley 557/95 p/rec de servicios		

Firma, sello y aclaración del Responsable



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-05-04

RESUMEN DE CARGOS VACANTES

Nivel:
Entidad:
Tipo de Presup.:
Programa:
Sub Programa:
Proyecto:
Objeto del Gasto:
Fuente de Financiamiento:

ANEXO DE PERSONAL PGN 2018				PRESCINDIBLE SI/NO (*)			PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD (**) SI/NO	CANT PUESTOS VACANTES	MASA SALARIAL MENSUAL GUARANIES
				NECESIDAD DE CUBRIR SERVICIOS	UTILIZAR UNA MEJOR TECNOLOGIA DE GESTION	ADECUADA REESTRUCTURACION DE LA DOTACION DEL PERSONAL			
LINEA	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	ASIGNACION						

(*) La prescindibilidad de cargos vacantes en relación a la necesidad de cubrir los servicios, de utilizar una mejor tecnología de gestión y de lograr una adecuada reestructuración de la dotación del personal.

Firma, Sello y Aclaración

(**) Principio de razonabilidad: exige garantizar la normal operación de la estructura orgánica y solo deberán eliminarse aquellos cargos que no son esenciales para el normal cumplimiento de las funciones y servicios institucionales.

UNIDAD DE RR.HH.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

BALANCE GENERAL

Anexo B-06-01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
2	ACTIVO		
2.1	Corriente		
2.1.1	Disponibilidades		
2.1.1.01	Caja		
2.1.1.02	Recaudaciones a Depositar		
2.1.1.03	Activos de Reservas		
2.1.1.04	Bancos		
2.1.1.05	Cheques Devueltos		
2.1.1.06	Fondos Depositados a Confirmar		
2.1.1.80	Previsiones Acumuladas Bancos		
2.1.3	Cuentas a Cobrar		
2.1.3.01	Cuenta por Cobrar Ventas de Servicios		
2.1.3.02	Cuenta por Cobrar Ventas de Bienes		
2.1.3.03	Cuenta por Cobrar Tributos		
2.1.3.04	Cuenta por Cobrar No Tributos		
2.1.3.05	Créditos Otorgados		
2.1.3.50	Previsiones Acumuladas		
2.1.4	Inversiones de Corto Plazo		
2.1.4.01	Certificado de Depósitos de Ahorro		
2.1.4.02	Títulos y Valores		
2.1.4.03	Otras Inversiones Financiera Corto Plazo		
2.1.4.04	Letras de Regulación Monetaria		
2.1.5	Préstamos		
2.1.5.01	Préstamos al Sector Privado		
2.1.5.02	Préstamos al Sector Público		
2.1.5.50	Previsiones Acumuladas		
2.1.6	Existencias		
2.1.6.01	Bienes de Cambio		
2.1.6.02	Bienes de Consumo		
2.1.6.03	Bienes de Uso		
2.1.6.04	Productos en Proceso		
2.1.6.05	Bienes en Proceso para Donaciones		
2.1.6.06	Compra de Materia Prima		
2.1.6.80	Previsiones Acumuladas		
2.1.7	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.7.01	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.7.02	Seguros Pagados por Adelantado		
2.1.7.03	Suscripciones Pagados por Adelantado		
2.1.7.04	Embargos en Suspenso		
2.1.7.05	Alquileres Pagados por Adelantado		
2.1.7.06	Garantías Pagados por Adelantado		
2.1.7.07	Publicidad Pagada or Adelantado		
2.1.7.08	Cargos Diferedos		
2.1.7.09	Servicios Pagados por Adelantado		
2.1.7.10	Otros Cargos Diferidos		
2.1.8	Anticipo a Proveedores		
2.1.8.01	Construcción de Obras		
2.1.8.02	Por Compras de Activos en Tránsito		
2.1.8.03	Anticipo por Consultorias		
2.1.8.04	Anticipo por Otros Proveedores de Bienes y Servicios		
2.1.8.05	Otros Anticipos		
2.1.8.06	Anticipos Varios		
2.1.8.80	Previsiones Acumuladas		
2.1.9	Otros Activos Corrientes		
2.1.9.01	Anticipo de Impuestos a la Renta		
2.1.9.02	Impuesto al Valor Agregado		



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

BALANCE GENERAL

Anexo B-06-01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
2.1.9.03	Seguros en Gestión de Cobro		
2.1.9.04	Remesas de Fondos Enviados		
2.1.9.05	Otros Deudores Varios		
2.1.9.06	Intereses Corrientes a Cobrar		
2.1.9.07	Aporte Jubilatorio a Aplicar		
2.1.9.08	Fondos Anticipados a Rendir		
2.1.9.09	Adelantos Concedidos		
2.1.9.10	Créditos por Compensación		
2.1.9.40	Intereses a Devengar		
2.1.9.50	Otros Activos Corrientes		
2.1.9.80	Previsiones Acumuladas		
2.2.	No Corriente		
2.2.1	Cuentas a Cobrar		
2.2.1.01	Cuentas a Cobrar Moneda Nacional		
2.2.1.02	Cuentas a Cobrar Moneda Extranjera		
2.2.1.03	Otras Cuentas a Cobrar		
2.2.1.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.2	Documentos a Cobrar		
2.2.2.01	Documentos a Cobrar Moneda Nacional		
2.2.2.02	Documentos a Cobrar Moneda Extranjera		
2.2.2.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.3	Préstamos		
2.2.3.01	Préstamos al Sector Privado		
2.2.3.02	Préstamos al Sector Público		
2.2.3.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.4	Títulos, Bonos, Valores y Acciones		
2.2.4.01	Títulos, Bonos, Valores y Acciones Moneda Nac.		
2.2.4.02	Títulos, Bonos, Valores y Acciones Moneda Ext.		
2.2.4.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.5	Depósitos Restringidos		
2.2.5.01	Depósitos en Entidades Financieras Intervenidas		
2.2.5.02	Intereses s/ Depósitos en Entidades Intervenidas		
2.2.5.03	Cuentas Bancarias con Embargos Preventivos		
2.2.5.04	Fondos Restringidos		
2.2.5.40	Intereses a Devengar		
2.2.5.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.6	Deudores por Cobro en Gestión Judicial		
2.2.6.01	Moneda Nacional		
2.2.6.02	Moneda Extranjera		
2.2.6.40	Intereses a Devengar		
2.2.6.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.7	Deudores por Detrimento		
2.2.7.01	Detrimento de Fondos		
2.2.7.02	Detrimento de Bienes		
2.2.7.80	Previsiones Acumuladas		
2.2.8	Otras Cuentas No Corrientes		
2.2.8.01	Intereses a Cobrar		
2.2.8.02	Otros Derechos		
2.2.8.03	Intereses Documentados a Devengar		
2.2.8.04	Otras Cuentas Activas		
2.2.8.50	Previsiones Acumuladas		
2.3.	Permanente		
2.3.1	Inversiones de Largo Plazo		
2.3.1.01	Participaciones en Entidades Nacionales		
2.3.1.02	Participaciones en Entidades Binacionales		
2.3.1.03	Participaciones en Entidades Internacionales		
2.3.1.04	Activos de Renta		
2.3.1.05	Activos en Proceso de Transferencia		



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

BALANCE GENERAL

Anexo B-06-01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
2.3.2	Activo Fijo		
2.3.2.01	Activos de Uso Institucional		
2.3.2.02	Activos de Producción de Bienes y Servicios		
2.3.2.03	Activos de Uso Público		
2.3.2.04	Activos de Uso Privado		
2.3.2.05	Estudios y Proyectos de Inversión		
2.3.2.06	Depreciación Acumulada		
2.3.2.06	Depreciaciones Acumuladas		
2.3.4	Previsiones Acumuladas		
2.3.5	Otros Activos		
4	PASIVO		
4.1	Corriente		
4.1.2	Préstamos de Corto Plazo		
4.1.2.01	Préstamos de la Banca Nacional		
4.1.2.02	Préstamos de Organismos Multilaterales		
4.1.2.03	Préstamos Gobiernos Extranjeros		
4.1.2.04	Empréstitos de Bancos y Otras Inst. Externas		
4.1.2.05	Bonos Emitidos del Tesoro Nacional		
4.1.2.06	Adelantos de Corto Plazo		
4.1.2.07	Títulos y Valores Emitidos		
4.1.2.08	Pasivos de Reserva		
4.1.2.09	Préstamos del Gobierno Nacional		
4.1.3	Obligaciones por Intermediación Financiera		
4.1.3.01	Depósitos		
4.1.3.02	Sector Público Financiero		
4.1.3.03	Sector Privado Financiero		
4.1.4	Otras Deudas Corrientes		
4.1.4.01	Proveedores de Bienes		
4.1.4.02	Proveedores de Servicios		
4.1.4.03	Otros Proveedores		
4.1.4.04	Remesas de Fondos Enviados		
4.1.4.05	Obligaciones por Fondos de Terceros		
4.1.4.06	Obligaciones por Fondos Especiales		
4.1.4.07	Otras Cuentas Pasivas		
4.1.4.08	Intereses por Cobrar Anticipadamente		
4.1.4.09	Recursos Transferidos a Distribuir		
4.1.5	Retenciones y Gaorantias		
4.1.5.01	Contribución al Fondo de Jubilaciones y Pensiones		
4.1.5.02	Por Anticipo de Impuestos		
4.1.5.03	Por Retenciones Caucionales		
4.1.5.04	Por Retención de Tasas y Contribuciones		
4.1.5.05	Retenciones Varias por Pagar		
4.1.5.06	Garantías por Fondos Especiales		
4.1.6	Impuestos a Pagar		
4.1.6.01	Impuesto a la Renta		
4.1.6.02	Impuesto al Valor Agregado		
4.1.6.03	Impuestos a Actos y Documentos		
4.1.6.04	Impuesto Selectivo al Consumo		
4.1.6.05	Impuesto a las Actividades Agronegociarias		
4.1.7	Obligaciones Presupuestarias		
4.1.7.01	Servicios Personales		
4.1.7.02	Servicios No Personales		
4.1.7.03	Bienes de Consumo		
4.1.7.04	Bienes de Cambio		
4.1.7.05	Inversión Física		
4.1.7.06	Inversión Financiera		
4.1.7.07	Servicio de la Deuda Pública		



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

BALANCE GENERAL

Anexo B-06-01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
4.1.7.08	Transferencia		
4.1.7.09	Otros Gastos		
4.1.7.10	Obligaciones Presupuestarias		
4.1.8	Intereses Vencidos a Pagar		
4.1.8.01	Intereses s/ Préstamos Bancarios		
4.1.8.02	Intereses Devengados - Bonos		
4.1.8.03	Intereses a Pagar		
4.1.9	Otras Cuentas Pasivas		
4.1.9.01	Cuentas a Devengar		
4.1.9.02	Otras Cuentas Pasivas		
4.2	No Corriente		
4.2.1	Préstamos de Largo Plazo		
4.2.1.01	Documentos a Pagar		
4.2.1.02	Préstamos de la Banca Nacional		
4.2.1.03	Préstamos de Organismos Multilaterales		
4.2.1.04	Empréstitos de Organismos Gubernamentales		
4.2.1.05	Empréstitos de Entidades Financieras Externas		
4.2.1.06	Bonos		
4.2.1.07	Otros Empréstitos		
4.2.2	Otras Deudas No Corrientes		
4.2.2.01	Proveedores de Bienes		
4.2.2.02	Proveedores de Servicios		
4.2.2.03	Otras Retenciones Varias Ejercicios Anteriores		
4.2.2.04	Acreedores por Garantía		
4.2.2.05	Cuentas a Devengar		
4.2.2.06	Otras Obligaciones No Corrientes		
4.2.2.07	Intereses Devengados		
4.2.2.50	Previsiones		
4.2.3	Recursos a Distribuir		
4.2.3.01	Ingresos Pendientes de Identificación		
4.2.4	Ingresos Diferidos		
4.2.4.01	Ingresos Diferidos		
4.2.5	Obligaciones por Intermediación Financiera		
4.2.5.01	Depósitos		
4.2.6	Fondo de Previsiones		
4.2.6.01	Fondo de Previsiones		
8	PATRIMONIO NETO		
8.1	Capital		
8.1.1	Capital Suscripto		
8.1.1.01	Aporte del Estado		
8.1.1.02	Legados y Donaciones		
8.1.1.03	Capital en Participación		
8.1.1.04	Capital de las Entidades Centralizadas		
8.1.1.05	Capital de las Entidades Descentralizadas		
8.1.1.06	Capitalización de Aportes		
8.2	Reservas		
8.2.1	Reservas de Utilidades		
8.2.1.01	Reservas Legal		
8.2.2	Reserva de Revalúo		
8.2.2.01	Reservas de Revalúo Activo de Uso Institucional		
8.2.2.02	Reservas de Revalúo Activo de Producción		
8.3	Reservas Especiales		
8.3.1.	Reservas Técnicas		
8.3.1.01	Fondo de Jubilaciones y Pensiones		



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

BALANCE GENERAL

Anexo B-06-01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
8.4	Resultados Acumulados		
8.4.1.	Resultados de Ejercicios Anteriores		
8.4.1.01	Utilidades Acumuladas		
8.4.1.02	Pérdidas Acumuladas		
8.5	Resultados del Ejercicios		
8.5.1.	Utilidades		
8.5.1.01	Superávit del Ejercicio		
8.5.2.	Pérdidas		
8.5.2.01	Déficit del Ejercicio		
	SUB TOTAL		
	RESULTADO		
	TOTAL		

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma

Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

ESTADO DE RESULTADO

Anexo B-06-02

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
5	INGRESOS DE GESTIÓN		
5.1	Ingresos Corrientes		
5.1.1	Ingresos Tributarios		
5.1.1.01	Impuestos Directos		
5.1.1.02	Impuestos Indirectos		
5.1.2	Contribución a la Seguridad Social		
5.1.2.01	Contribución al Fondo de Jubilaciones		
5.1.3	Ingresos No Tributarios, Regalías y Transferencias		
5.1.3.01	Regalías		
5.1.3.02	Tasas y Derechos		
5.1.3.03	Multas y Otros Derechos No Tributarios		
5.1.3.04	Transferencias		
5.1.3.05	Dividendos		
5.1.3.06	Arrendamientos de Inmuebles		
5.1.3.07	Derechos sobre Intangibles		
5.1.3.09	Donaciones		
5.1.3.10	Intereses Cobrados		
5.1.3.11	Otros Ingresos		
5.1.4	Venta de Bienes y Servicios		
5.1.4.01	Venta de Bienes		
5.1.4.02	Venta de Servicios		
5.2.	Ingresos de Operación		
5.2.1	Ingresos de Operaciones de Empresas e Industrias		
5.2.1.01	Ingresos por Ventas de Bienes		
5.2.1.02	Ingresos por Servicios		
5.2.2	Ingresos de Entidades Financieras		
5.2.2.01	Ingresos Financieros		
5.2.2.02	Ingresos por Servicios		
5.2.2.03	Otros Ingresos Operativos		
5.3.	Ingresos No Operativos		
5.3.1	Ingresos por Inversiones Financieras		
5.3.1.01	Intereses s/ Depósitos de Ahorro		
5.3.1.02	Intereses s/ Depósitos de Ahorro a Plazo		
5.3.1.03	Intereses s/ Certificaciones de Depósitos de Ahorro		
5.3.1.04	Intereses s/ Bonos del Tesoro Nacional		
5.3.1.05	Intereses s/ Letras de Regulación Monetaria		
5.3.1.06	Intereses s/ Títulos Valores		
5.3.1.07	Intereses s/ Inversión Fiduciaria Garantía		
5.3.2	Otros Ingresos No Operativos		
5.3.2.01	Diferencia de Cambio		
5.3.2.02	Servicios Administrativos		
5.3.2.03	Ingresos Varios		
5.3.3	Alta de Bienes		
5.3.3.01	Alta de Bienes		
5.6.	Actualizaciones		
5.6.1	Regularizaciones y Ajustes Presupuestarios		
5.6.1.01	Actualización del Crédito		
3	GASTOS DE GESTIÓN		
3.1	Costos de Bienes y Servicios		
3.1.1	Empresas Públicas		
3.1.1.01	Costo de Productos Vendidos		
3.1.1.02	Costo de Ventas de Bienes de Uso		
3.1.1.03	Costo de Producción		
3.1.1.04	Costo de Importación		



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

ESTADO DE RESULTADO

Anexo B-06-02

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
3.1.2	Costos de Entidades Financieras		
3.1.2.01	Costo de Entidades Financieras		
3.1.3	Entidades de la Administración Central		
3.1.3.01	Costo de Bienes Y Servicios		
3.1.3.02	Costo de Ventas de Bienes de Uso		
3.1.3.03	Costo de Producción		
3.2	Gastos Operacionales		
3.2.1	Gastos de Administración		
3.2.1.01	Servicios Personales		
3.2.1.02	Servicios No Personales		
3.2.1.03	Bienes de Consumo e Insumos		
3.2.1.04	Transferencias		
3.2.1.05	Actualización Deuda y Patrimonio		
3.2.1.06	Gastos por Estudio de Inversión		
3.2.1.07	Gastos por Obras de Uso Público		
3.2.1.08	Gastos por Construcción de obras de Uso Privado		
3.2.1.10	Gastos por Impuestos, Tasas y Multas		
3.2.1.11	Baja de Bienes		
3.2.1.12	Devolución de Impuestos		
3.2.1.13	Otros Gastos		
3.2.1.14	Depreciaciones del Ejercicio		
3.2.1.15	Traspaso de Bienes		
3.2.1.16	Donaciones		
3.2.2	Gastos de Comercialización y de Ventas		
3.2.2.01	Servicios Personales		
3.2.2.02	Servicios No Personales		
3.2.2.03	Bienes de Consumo e Insumos		
3.2.2.04	Otros Gastos de Ventas		
3.2.3	Gastos Financieros		
3.2.3.01	Intereses y Comisiones de Financiamiento		
3.2.3.02	Intereses y Comisiones de Compromiso		
3.2.3.04	Diferencia de Cambio		
3.2.3.05	Cuentas Ineobrables		
3.2.3.07	Pérdidas por Ventas de Activos		
3.2.3.08	Otros Gastos Financieros		
3.3	GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.3.1	Pérdida en Venta de Activos		
3.3.1.01	Activos de Uso Institucional		
3.3.1.02	Activos de Producción de Bienes y Servicios		
3.3.1.03	Otras Pérdidas Extraordinarias		
3.3.1.04	Otros Gastos No Operativos		
3.3.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
3.3.2.01	Resultados de Ejercicios Anteriores		
3.3.3	Regularizaciones y Ajustes		
3.3.3.01	Ajuste de Débito		
3.3.4	Costo de Política Monetaria		
3.3.4.01	Servicio de Instrumentos de Política Monetaria		
	SUB TOTAL		
	RESULTADO		
	TOTAL		

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SALDOS Y VARIACIONES

DEL:

AL:

Anexo B-06-03

Nivel:

Entidad :

Denominación	Saldo Anterior	Movimientos del Mes		Saldo Acumulado		Balance		Gestión Económica	
		Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Gastos	Ingresos
Sumas Parciales		0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO								0	0
SUMA TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

ANEXO B-06-04

Nivel:

Entidad:

Grupo	Sub Grupo	Origen	Detalle	F.F.	Descripción	1 Presupuesto Inicial	2 Modificaciones	3 Presupuesto Vigente 3 = 1+2	4 Plan Financiero (*)	5 Total Devengado	6 Total Recaudado	7 % de Ejecución
Total General												

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable
Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Institucional

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.
(*) La Columna 4 es aplicable solamente a las ONGs.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO

Anexo B-06-05

Nivel :
Entidad :
Tipo de Presupuesto :
Programa :
Sub Programa :
Proyecto :
Unidad Responsable :

Obj. del Gasto	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8
					Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente 1 + 2	Plan Financiero (*)	Total Dbligado	Saldo Presupuestario 5 = 3 - 4	Total Pagado	Obligaciones Pend. de Pago 8 = 5 - 7
Total General												

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

(*) La columna 4 es aplicable solamente para las ONGs.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del
Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (Anual)

ANEXO B-06-06

Nivel:

Entidad:

					1	2	3	4	5	6	
Grupo	Sub Grupo	Origen	Detalle	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente 3 = 1+2	Total Devengado	Total Recaudado	% de Ejecución
Total General											

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada

Firma, Sello y Aclaración de Firma del
Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO (Anual)

Anexo B-06-07

Nivel :
Entidad :
Tipo de Presupuesto :
Programa :
Sub Programa :
Proyecto :
Unidad Responsable :

					1	2	3	4	5	6	7
Obj. del Gasto	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente 1+2	Total Obligado	Saldo Presupuestario 3-4	Total Pagado	Obligaciones Pend. de Pago 4-6
Total General											

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada

Firma, Sello y Aclaración de Firma del
Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Institucional



CONCILIACIÓN BANCARIA

- (1) ENTIDAD:.....
- (2) U.A.F:.....
- (3) S.U.A.F:.....
- (4) AÑO:MES:.....
- (5) FECHA DE ELABORACIÓN:.....
- (6) BANCO: CTA. CTE. N°.....
- (7) DENOMINACIÓN DE LA CUENTA:.....
- (8) TITULAR DE LA CUENTA:.....

- (9) SALDO S/ EXTRACTO DE CUENTA BANCARIA G.....
- (10) (-) Cheques Emitidos no Cobrados en el Banco G.....
- (11) (-) Notas de Créditos Bancarios no Contabilizados G.....
- (12) (-) Otros Créditos Bancarios no Registrados G..... G.....
- (13) (+) Notas de Débitos Bancarios no Contabilizadas G.....
- (14) (+) Cheques Cobrados y no Registrados G.....
- (15) SUB TOTAL G.....
- (16) (+) Ajuste por Diferencia Años Anteriores G.....
- (17) (-) Ajuste por Diferencia Años Anteriores (G.....)
- (18) SALDO SEGÚN REGISTRO CONTABLE CONCILIADO G.....

(19) DETALLE DE CHEQUES PENDIENTES DE COBRO

FECHA	N° CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE

- (20)
FUNCIONARIO RESPONSABLE
-
CONTADOR



INSTRUCTIVO ANEXO B-06-08 CONCILIACIÓN BANCARIA

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- NOMBRE DEL FORMULARIO
CONCILIACIÓN BANCARIA

- OBJETIVO

COMPROBAR LA EXACTITUD DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CORRIENTES CON LOS DATOS QUE OBRAN EN LA CONTABILIDAD INSTITUCIONAL, FORMULADO LOS REPAROS, SI LOS HUBIERE, O DÁNDOLE LA CONFORMIDAD E INFORMAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- RESPONSABILIDAD

LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE LA CONCILIACIÓN BANCARIA ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DEL ÁREA CONTABLE (FUNCIONARIO RESPONSABLE Y CONTADOR).

- DISTRIBUCIÓN

EN DUPLICADO, EL ORIGINAL PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL DUPLICADO PARA EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.

- PERIODICIDAD

INFORMACIÓN MENSUAL

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO

(1) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE (EJ: MINIST. DE HACIENDA).

(2)y(3) SE INDICARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD FINANCIERA U OPERATIVA DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA (U.A.F. OC.F.).

(4) SE INDICARÁ EL AÑO Y MES DE LA PRESENTACIÓN.

(5) SE INDICARÁ EL AÑO Y MES DE LA ELABORACIÓN.

(6) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD BANCARIA CON LA CUAL SE OPERA, ASÍ COMO EL Nº DE LA CUENTA CORRIENTE.

(7) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA.

(8) SE INDICARÁ EL/ LOS TITULARES DE LA CUENTA BANCARIA.

(9) SE SEÑALA EN ESTE PUNTO EL SALDO CONSIGNADO EN EL EXTRACTO DE LA CUENTA BANCARIA.

(10) SE DESCONTARÁ DEL SALDO S/ EXTRACTO MONTO DE LOS CHEQUES GIRADOS POR LA ENTIDAD QUE AÚN NO FUERON PRESENTADOS EN VENTANILLA DEL BANCO PARA COBRAR.



INSTRUCTIVO ANEXO B-06-08 CONCILIACIÓN BANCARIA

- (11) SE DESCONTARÁ DEL SALDO S/ EXTRACTO MONTO DE LAS NOTAS DE CRÉDITOS EMITIDAS POR EL BANCO QUE NO FUERON AÚN CONTABILIZADAS POR LA ENTIDAD.
- (12) SE DESCONTARÁ DEL SALDO S/ EXTRACTO MONTO DE OTROS CRÉDITOS BANCARIOS QUE EL BANCO HAYA ACREDITADO A LA ENTIDAD Y DEL CUAL ESTE NO TIENE REGISTRO.
- (13) SE SUMARÁ AL SALDO S/ EXTRACTO EL MONTO DE LOS DÉBITOS EFECTUADOS POR EL BANCO, DE LA CUAL LA ENTIDAD AÚN NO TIENE REGISTRO.
- (14) SE SUMARÁ AL SALDO S/ EXTRACTO EL MONTO DE LOS CHEQUES QUE HAN SIDO PAGADOS POR EL BANCO Y QUE NO HAN SIDO CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD.
- (15) SE CONSIGNARÁ EL MONTO RESULTANTE DE RESTAR AL PUNTO 9 LOS PUNTOS 10, 11, 12; MAS LOS PUNTOS 13 Y 14.
- (16) SE CONSIGNARÁ EL MONTO RESULTANTE DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SUB TOTAL Y EL SALDO S/ REGISTROS CONTABLES (SI RESULTA POSITIVO), QUE DEBERÁ SER UNA CONSTANTE.
- (17) SE CONSIGNARÁ EL MONTO RESULTANTE DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SUB TOTAL Y EL SALDO S/ REGISTROS CONTABLES (SI RESULTA NEGATIVO), QUE DEBERÁ SER UNA CONSTANTE.
- (18) SE INDICARÁ EL SALDO CONSIGNADO EN LOS REGISTROS CONTABLES.
- (19) SE INDICARÁ EL DETALLE DE LOS CHEQUES PENDIENTES DE COBRO EN EL BANCO OPERANTE, MENCIONANDO LA FECHA, N° DE CHEQUE, BENEFICIARIO Y MONTO.
- (20) FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE Y EL CONTADOR DE LA ENTIDAD.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-06-09

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

Movim. N°

Hoja N°

F.C. - 04

(1) DEPENDENCIA REMITENTE

(9) DEPENDENCIA RECEPTORA

ENTIDAD	(2)	ORIGEN O MOVIMIENTO (8)	ENTIDAD	(9)
UNIDAD JERARQUICA	(3)	A ALTA	UNIDAD JERARQUICA	(9)
REPARTICION	(4)	B BAJA	REPARTICION	(9)
DEPENDENCIA	(5)	C COMPRA	DEPENDENCIA	(9)
AREA	(6)	D DONACIONES	AREA	(9)
LUGAR	(7)	T TRANSASO	LUGAR	(9)
		R.M. REPARACION MAYOR		

CUENTA (10)	SUB CUENTA (11)	Especificacion (12)		DESCRIPCION (13)	(14) INSTRUMENTO			ROTULADO (15)	CANTIDAD (16)	VALOR UNITARIO (17)	VALOR TOTAL (18)	SIGNO (19)	FECHA DE INCORP O MOVIM (20)	AÑOS DE VIDA UTIL (21)	ORIGEN O MOVIM (22)
		Analitica 1	Analitica 2		FECHA	TIPO	N								
TOTALES															

OBSERV _____

JEFE DE DEPENDENCIA
(23)

JEFE DE PATRIMONIO
(24)

JEFE DE PATRIMONIO
(25) ENTIDAD RECEPTORA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

TRASPASO DE BIENES DE USO CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Anexo B-06-10

Movim. N°

Hoja N°

F.C. - 04.1

(1) ENTIDAD REMITENTE			(9) ENTIDAD RECEPTORA																													
ENTIDAD	(2)		ORIGEN O MOVIMIENTO (8)			ENTIDAD	(9)																									
UNIDAD JERARQUICA	(3)					UNIDAD JERARQUICA	(9)																									
REPARTICION	(4)					REPARTICIÓN	(9)																									
DEPENDENCIA	(5)					DEPENDENCIA	(9)																									
AREA	(6)					AREA	(9)																									
LUGAR	(7)					LUGAR	(9)																									
						(13) INSTRUMENTO																										
CUENTA	SUB CUENTA	DESCRIPCION	FECHA	TIPO	N°	CANTIDAD	VALOR MONETARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE INCORPC O MOVIM	ORIGEN O MOVIM																						
(10)	(11)	(12)				(14)	(15)	(16)	(17)	(18)																						
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> <td colspan="3" style="text-align: center;">(13) INSTRUMENTO</td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TOTALES</td> <td colspan="3"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>														(13) INSTRUMENTO								TOTALES										
			(13) INSTRUMENTO																													
TOTALES																																

OBSERV.

JEFE DE PATRIMONIO
(19) ENTIDAD REMITENTE

JEFE DE PATRIMONIO
(20) ENTIDAD RECEPTORA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-06-11

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO
DETRIMENTO DE BIENES**

Movim. N° Hoja N°

F.C. - 04.2

CUENTA (7)	SUB CUENTA (8)	Especificación (9)		DESCRIPCION (10)	(11) INSTRUMENTO			ROTU LADO (12)	CAN TIDAD (13)	VALOR UNITARIO (14)	VALOR TOTAL (15)	FECHA DEL SUCESO (16)	AÑOS DE VIDA UTIL (17)	ORIGEN O MOVIM (18)
		Análisis I	Análisis II		FECHA	TIPO	N°							
TOTALES														

OBSERV.

JEFE DE DEPENDENCIA
(19)

JEFE DE PATRIMONIO
(20)



INSTRUCTIVO FORMULARIO B-06-11:

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO – DETRIMENTO DE BIENES.

OBJETO:

Informar el movimiento producido por detrimento de bienes, como ser faltantes, hurto o robo de bienes de uso del Estado. Al Departamento de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, además utilizarán para las rendiciones de cuentas y otros requerimientos, que quedan separados del inventario hasta tanto dure el proceso de investigación y puedan ser desafectados definitivamente.

DEPENDENCIA EMISORA:

La elaboración de los Movimientos de Bienes de Uso es responsabilidad del Jefe de Patrimonio de los Organismos y Entidades del Estado.

PERIODICIDAD:

Información mensual.

CANTIDAD DE EJEMPLARES: Dos.

Original: Dpto. de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda.

Duplicado: Dpto. de Patrimonio o la sustitutiva de la Entidad.

Otras copias se emitirán de acuerdo a las necesidades o de la estructura orgánica de cada Entidad.

USO DEL FORMULARIO:

- (1) **Entidad:** Se indicará el código y el nombre del Organismo o de la Entidad afectada.
- (2) **Unidad Jerárquica:** Se indicará el código y el nombre de la Unidad de Administración y Finanzas o Subunidad de Administración y Finanzas.

- (3) **Repartición:** Se indicará el código y nombre de la Unidad subalterna de la Unidad Jerárquica.
- (4) **Dependencia:** Se indicará el código y el nombre que identifica al Departamento, en donde se produce el movimiento de bienes.
- (5) **Área:** Se indicará el código y el nombre que identifica a la División, Sección, Unidad, Oficina, etc. En donde se produce el movimiento de bienes.
- (6) **Lugar:** Ubicación geográfica de la dependencia afectada.
- (7) **Cuenta:** Se indicará el código de la cuenta.
- (8) **Subcuenta:** Se indicará el código que identifica las partes principales de la cuenta. Ej. Vehículos Automotores Terrestres.
- (9) **Analítica 1:** Constituye el nivel de registros auxiliares que conforman los componentes detallados o individuales de cada subcuenta. Ej. 01 Automóviles.
- (10) **Descripción:** Se indicarán los nombres de la Cuenta, Subcuenta, especificación y las características individuales o colectivas principales que identifican al bien, tales como: marca, forma, material, número, modelo y otras características específicas.
- (11) **Instrumento:** Se indicará la fecha de la denuncia policial u otro documento que pueda demostrar el hecho ocurrido.
- (12) **Rotulado:** Número de control interno que identifica individualmente los bienes inventariados en uso de las dependencias.
- (13) **Cantidad:** Número de unidades de una misma especie de bienes afectados por el movimiento.
- (14) **Valor unitario:** El valor de adquisición, el valor libro o el estimado de cada bien, según corresponda.



INSTRUCTIVO FORMULARIO B-06-11:

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO – DETRIMENTO DE BIENES.

- (15) **Valor total:** Es el valor resultante de multiplicar la cantidad por el valor unitario respectivo. (13x14)
- (16) **Fecha del suceso:** Se indicará el día, mes y año en que se incorpora o tuvo movimiento el bien.
- (17) **Años de vida útil:** Se indicará el tiempo de vida útil que le corresponde conforme a la tabla establecida en la normativa correspondiente.
- (18) **Origen o Movimiento:** Se indicará en este el movimiento según siglas establecidas en la columna (7).
- (19) **Jefe dependencia:** Firma del Jefe de Dependencia a cuyo cargo están los bienes de uso.
- (20) **Jefe de patrimonio:** Firma del Jefe de Patrimonio responsable de la administración de los bienes de uso de la Entidad afectada.

PROCEDIMIENTO:

En este formulario se registrarán los movimientos por detrimento de bienes de uso como ser hurtos, faltantes, robo de bienes del Estado, mientras dure el proceso de investigación. Posteriormente la Entidad deberá realizar los trámites pertinentes para la baja de los bienes del Inventario Institucional de acuerdo a los requisitos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales aprobado por Decreto N° 20.132/2003.



**ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO
DICTAMEN DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES
PENDIENTES DE PAGO - EJERCICIO/S**

(1) DICTAMEN N° :

(4) FECHA:

(2) ENTIDAD :

(3) UAF/SUAF :

NÚMERO DE ASIENTO (5)	AÑO (6)	MONTO CERTIFICADO (7)	MONTO DICTAMINADO (8)	OBSERVACIONES (10)
(9) TOTALES		0	0	

(11) SON GUARANÍES:

**(12) FIRMA: Auditoría Interna u Órgano de
Control o Fiscalización Institucional**



INSTRUCTIVO DE USO – ANEXO B-06-12

DICTAMEN DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

FORMULARIO	:	DICTAMEN DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO – EJERCICIO/S
OBJETIVO	:	Anexar al dictamen de las Auditorías Internas u Órgano de Control o Fiscalización, para las reprogramaciones presupuestarias de las Obligaciones pendientes de pagos de ejercicios anteriores.
DEPENDENCIA EMISORA	:	Auditorías Internas u Órgano de Control o Fiscalización de los OEE.
PERIODICIDAD	:	Se emitirá conforme a las solicitudes de los OEE.

- (01) **Dictamen N°:** Se indicará el N° de Dictamen emitido por el área de Auditoría Interna u Órgano de Control o Fiscalización.
- (02) **Entidad:** Se indicará el nombre de la Entidad solicitante.
- (03) **UAF/SUAF:** Se indicará el nombre de la Unidad o Sub Unidad Administración Financiera que solicita el pedido de dictamen de las Obligaciones Pendientes de Pago.
- (04) **Fecha:** Se especificará la fecha de expedición.
- (05) **Número de Asiento:** Se indicará el número del asiento contable que otorga el Sistema Integrado de Contabilidad SICO, o el Sistema de Contabilidad Institucional.
- (06) **Año:** Se indicará el ejercicio fiscal que corresponde a la Obligación Pendiente de Pago Solicitada.
- (07) **Monto Certificado:** Se indicará el monto del asiento contable registrado en el Sistema Integrado de Contabilidad SICO o el Sistema de Contabilidad Institucional y certificado.
- (08) **Monto Dictaminado:** Se indicará el monto dictaminado sin observaciones que la DGP utilizará para los montos a ser reprogramados.
- (09) **Totales:** Se indicará la suma total de los montos certificados y dictaminados.
- (10) **Observaciones:** Aquellas obligaciones certificadas con observaciones se indicará el detalle de las mismas.
- (11) **Detalle en letras del monto dictaminado**
- (12) **Firma del Responsable:** Auditor Interno u Órgano de Control o Fiscalización Institucional.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

Anexo B-06-13

HOJA DE COSTOS DE INVERSIONES
CONTROL DE ETAPAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Lugar: _____ (1) L- _____ (2)

F.C. - 9.1 (3)

Entidad		
Unid. Jerarq.		
Repartición		
Dependencia		
Area		

Liquidación de Costos por Administración (4)

Por materiales..... Gs.	
Por mano de obras..... Gs.	
Por gastos indirectos..... Gs.	
Gs.	

Importe de la contratación adjudicada (5)

Por construcción Gs.	
Por instalac.en Gral...Gs.	
Por equipam. en Gral.Gs.	
Valor TotalGs.	

Cuenta		
Subcuenta		

Obra	
Proyecto N°	

Fecha de Iniciación	
Fecha de Terminación	

(9) ITEM	INSTRUMENTO (10)			PROCESO DE LOS CERTIFICADOS DE OBRAS (12)						
	FECHA	TIPO	N°	CERTIFICACIÓN N° (11)	a)	b)	c)	d)	e)	TOTAL (13)
(14) TOTALES										

Fiscalizadnr de Obras (15)

Jefe de Patrimonio (16)

Directnr Administrativn (17)



DINÁMICA CONTABLE – CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

Anexo B-06-14

I) CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

a) Registro contable en la Entidad Remitente (Adquirente)

Tipo de Comprobante: Obligación
Tipo de Operación : Presupuestaria

		DEBE	HABER
232.01.22.00.000	Obras en Ejecución	XXXX	
411.05.20.00.000	Construcciones de obras		XXXX
	<i>Registro de obligación s/ Factura N°.....</i>		

Tipo de Comprobante: Egreso
Tipo de Operación : Presupuestaria

		DEBE	HABER
411.05.20.00.000	Construcciones de obras	XXXX	
561.01.03.00.000	Retenciones Efectuadas		XXXX
561.01.02.00.000	Créditos por Operaciones Directas		XXXX
	<i>Registro de pago s/ Recibo N°.....</i>		

Una vez concluida la obra, se deberá realizar el traspaso de la misma, de acuerdo a los términos del Convenio Interinstitucional, posteriormente registrar de la siguiente manera:

Tipo de Comprobante: Obligación
Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
321.15.02.00.000	Traspaso Remitido s/ Convenio Interinstitucional	XXXX	
232.01.22.00.000	Obras en Ejecución		XXXX
	<i>Registro de obligación s/ Factura N°.....</i>		

b) Registro contable en la Entidad Receptora (Destino Final)

Tipo de Comprobante: Obligación
Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
232.01.01.00.000	Edificaciones		XXXX
232.01.02.00.000	Obras Infraestructura	XXXX	
561.01.16.00.000	Traspaso Recibido p/ Convenio Interinstitucional		XXXX
	<i>Registro de obligación s/ Factura N°.....</i>		



DINÁMICA CONTABLE – CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

Anexo B-06-14

II) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

a) Registro contable en la Entidad Remitente (Adquirente)

Tipo de Comprobante: Obligación
Tipo de Operación : Presupuestaria

		DEBE	HABER
216.03.01.00.000	Existencias de Bienes de Uso	XXXX	
411.05.30.00.000	Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas <i>Registro de obligación s/ Factura N°.....</i>		XXXX

Tipo de Comprobante: Egreso
Tipo de Operación : Presupuestaria

		DEBE	HABER
411.05.30.00.000	Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas	XXXX	
561.01.03.00.000	Retenciones Efectuadas		XXXX
561.01.02.00.000	Créditos por Operaciones Directas <i>Registro de pago s/ Recibo N°.....</i>		XXXX

Luego, se deberá realizar el traspaso de los equipos, de acuerdo al Convenio Interinstitucional y registrar de la siguiente manera:

Tipo de Comprobante: Obligación
Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
321.15.02.00.000	Traspaso Remitido p/ Convenio Interinstitucional	XXXX	
216.03.01.00.000	Existencias de Bienes de Uso <i>Registro por traspaso de bienes remitidos...</i>		XXXX

b) Registro contable en la Entidad Receptora (Destino Final)

Tipo de Comprobante: Obligación
Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
232.01.00.00.000	Activo Fijo	XXXX	
561.01.16.00.000	Traspaso Recibido p/ Convenio Interinstitucional <i>Registro por traspaso de bienes recibidos...</i>		XXXX



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° 8452/2018

Anexo B-06-15

INFORME FINANCIERO Y RENDICIÓN DE CUENTAS
RECURSOS Y GASTOS REALIZADOS POR AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS
INTERNACIONALES ADMINISTRADORAS DE PROYECTOS

(1) ENTIDAD BENEFICIARIA:

(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

SALDO ANTERIOR (3)	RECURSOS			GASTOS			IMPORTE (10)
	STR (4)	FECHA (5)	IMPORTE (6)	OBJETO DEL GASTO (8)	COMPROBANTE (9)		
					TIPO	N°	
TOTAL TRANSFERIDO (7)				TOTAL DE GASTOS (11)			
SALDO A RENDIR (14)				DEVOLUCIÓN (12)			
				TOTAL DE RENDICIÓN (13)			

A) DE LA UEP/UCP/DNP

(15)
CONTADOR D ADMINISTRADOR UEP/UCP/DNP
Sello y Aclaración de Firma

(16)
DIRECTOR UEP/UCP/DNP
Sello y Aclaración de Firma

B) DE LA UEP/UCP/DNP INSTITUCIONAL

(17)
TESORERO UEP/UCP/DNP INSTITUCIONAL
Sello y Aclaración de Firma

(18)
DIRECTOR UEP/UCP/DNP INSTITUCIONAL
Sello y Aclaración de Firma

C) DE LA UEP/UCP/DNP INSTITUCIONAL (*)

Nota: Este Documento tiene carácter de Declaración Jurada.

La UAF/SUAF deberá adjuntar los respectivos registros contables, obligación y egreso del SICO.

(*) Deberá adjuntar informe respectivo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

Instructivo - Anexo B-06-15

Informe Financiero y Rendición de Cuentas

Recursos y Gastos Realizados por Agencias Especializadas u Organismos Internacionales Administradores de Proyectos.

Objetivo: llevar el detalle de los Recursos y Gastos realizados por intermedio de Organismos, Entidades o Agencias Especializadas tales como PNUD, JICA, IICA, OEA, FAO, OPS, GTZ u otras entidades similares de acuerdo a los respectivos convenios suscritos entre las partes.

INFORME FINANCIERO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodicidad: Mensual.

USO DE LA PLANILLA RECURSOS

- (1) **Entidad Beneficiaria:** se indica la agencia especializada u organismo internacional tales como, PNUD, JICA, OEA, FAO, OPS, GTZ y similares.
- (2) **Correspondiente al mes de:** se consignará el mes de la transferencia.
- (3) **Saldo Anterior:** se indica el monto de la transferencia anterior aún no rendida.
- (4) **STR N°:** consigna el número de Solicitud de Transferencias de Recursos.
- (5) **Fecha:** se indicará la fecha de la STR.
- (6) **Importe:** registra el monto de la STR.

- (7) **Total Transferido:** registra la sumatoria de los ingresos transferidos en dicho periodo.

GASTOS

- (8) **Objeto del Gasto:** se registrará en los distintos niveles del Objeto del Gasto.
- (9) **Tipo de Comprobante:** se consignará el Tipo de Comprobante que sirve de respaldo a los registros contables. Ejemplo: Facturas. **Número de Comprobante:** registro del número de Comprobante. Ejemplo: Factura N° 005.
- (10) **Importe:** registra el monto del comprobante.
- (11) **Total de Gastos:** registra el total de gastos realizados.
- (12) **Devolución:** registra las devoluciones de montos que ya no serán ejecutados.
- (13) **Total de Rendición:** se registra la sumatoria del total de gastos y las devoluciones.
- (14) **Saldo a Rendir:** la diferencia resultante del total transferido y total de rendición.
- (15) **Firma del Director General de Administración y Finanzas de la Entidad:** firma del Director General de Administración y Finanzas responsable de las UAF.
- (16) **Firma del Director de la UEP:** firma del Director responsable de la Unidad Ejecutora de Proyectos.
- (17) **Firma del Tesorero UAF / SUAF:** firma del Tesorero de la UAF / SUAF Institucional.
- (18) **Firma del Director de la UEP:** firma del Director de la UAF / SUAF Institucional.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

Anexo B-06-16

INVENTARIO DE BIENES DE USO

Hoja N° _____

F.C. - 03

ENTIDAD	(1)		(6) ESTADO DE CONSERVACIÓN	(7) BIENES
UNIDAD JERARQUICA	(2)		MB.....Muy Bueno	NR.... No Registrado
REPARTICIÓN	(3)		B.....Bueno	F.....Faltante
DEPENDENCIA	(4)		R.....Regular	C..... Conforme
AREA	(5)		M.....Malo	(8) Fecha _____
				(9) Lugar _____

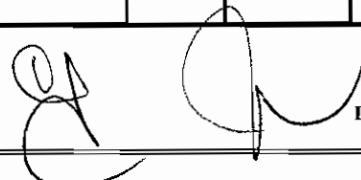
CUENTA (10)	SUB CUENTA (11)	ESPECIFI- CACIÓN (12)		DESCRIPCIÓN (13)	EN REGISTROS Y/O DOCUMENTO				INVENTARIO FISICO		DIFERENCIA LIBRO CON INVENTAR. FÍSICO (21)	OBSERVA- CIONES (22)	
		Analítico 1	Analítico 2		FECHA DE ADQUI- SIÓN y/o INCORPOR. (14)	ROTULADO (15)	CANTI- DAD (16)	VALOR UNITARIO (17)	VALOR TOTAL (18)	BIENES (19)			ESTADO DE CON- SERV. (20)

Jefe de Dependencia

(23)

Jefe de Patrimonio

(24)


Director Administrativo
y Financiero

(25)



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-06-17 A

DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS
CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS

Art. 190 de la Ley N° 6026/2018

(1) Municipalidad :
(2) Ejercicio Fiscal :
(3) Cuatrimestre :
(4) Fecha de Elaboración :

(5) Mes	(6) Total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario	(7) (8) (9) (10) (11) Depósitos del 15% destinado a Municipios considerados de Menores Recursos				
		Fecha	Boleta de Depósito N°	Banco	N° Cuenta Corriente	Monto del 15 % depositado
Enero	0					0
Febrero	0					0
Marzo	0					0
Abril	0					0
Mayo	0					0
Junio	0					0
Julio	0					0
Agosto	0					0
Septiembre	0					0
Octubre	0					0
Noviembre	0					0
Diciembre	0					0
Total General	0					0

Observación: Los informes presentados al MII tendrán carácter de Declaración Jurada.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable
Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

**INSTRUCTIVO ANEXO B-06-17 A - DECLARACIÓN JURADA
RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS
CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS**

Art. 190 de la Ley Nº 6026/2018

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- NOMBRE DEL FORMULARIO

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITOS DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS.

- OBJETIVO

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS.

- RESPONSABILIDAD

LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y/O CONTABLE (RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y/O CONTADOR).

- DISTRIBUCIÓN

COPIA ESCANEADA EN FORMATO PDF, PARA USO DE LA UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

- PERIODICIDAD

INFORMACIÓN CUATRIMESTRAL.

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO.

(1) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD RECURRENTE.

(2) SE INDICARÁ EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE .

(3) SE INDICARÁ EL CUATRIMESTRE AL CUAL CORRESPONDA

(4) SE INDICARÁ EL DÍA, MES Y AÑO DE LA ELABORACIÓN DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA.

MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD

(5) SE INDICARÁN LOS MESES AL CUAL CORRESPONDAN, EN FORMA ACUMULADA.

(6) SE INDICARÁ EL MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD EN FORMA MENSUAL.

DEPÓSITOS DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS

(7) SE INDICARÁ LA FECHA DEL DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS.

(8) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA BOLETA DEL DEPÓSITO REALIZADO.

(9) SE INDICARÁ EL BANCO DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.

(10) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.

(11) SE INDICARÁ EL MONTO DEPOSITADO CORRESPONDIENTE AL 15% DE LOS RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-06-17 B

DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Art. 190 de la Ley N° 6026/2018

- (1) Municipalidad :
- (2) Ejercicio Fiscal :
- (3) Cuatrimestre :
- (4) Fecha de Elaboración :

Mes	Total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario	Depósitos del 15% destinado a Gobiernos Departamentales				
		Fecha	Boleta de Depósito N°	Banco	N° Cuenta Corriente	Monto del 15 % depositado
Enero	0					0
Febrero	0					0
Marzo	0					0
Abril	0					0
Mayo	0					0
Junio	0					0
Julio	0					0
Agosto	0					0
Septiembre	0					0
Octubre	0					0
Noviembre	0					0
Diciembre	0					0
Total	0					0

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

INSTRUCTIVO ANEXO B-06-17 B - DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Art. 190 de la Ley N° 6026/2018

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- NOMBRE DEL FORMULARIO

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITOS DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.

- OBJETIVO

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE.

- RESPONSABILIDAD

LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL Y DEL ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y/O CONTABLE (RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y/O CONTADOR).

- DISTRIBUCIÓN

EN COPIA ESCANEADA EN FORMATO PDF PARA USO DE LA UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL DUPLICADO PARA EL ARCHIVO DEL MUNICIPIO RECURRENTE.

- PERIODICIDAD

INFORMACIÓN CUATRIMESTRAL

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO.

(1) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD RECURRENTE.

(2) SE INDICARÁ EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE .

(3) SE INDICARÁ EL CUATRIMESTRE AL CUAL CORRESPONDA

(4) SE INDICARÁ EL DÍA, MES Y AÑO DE LA ELABORACIÓN DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA.

MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD

(5) SE INDICARÁN LOS MESES AL CUAL CORRESPONDAN, EN FORMA ACUMULADA.

(6) SE INDICARÁ EL MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD EN FORMA MENSUAL.

DEPÓSITOS DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

(7) SE INDICARÁ LA FECHA DEL DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.

(8) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA BOLETA DEL DEPÓSITO REALIZADO.

(9) SE INDICARÁ EL BANCO DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.

(10) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.

(11) SE INDICARÁ EL MONTO DEPOSITADO CORRESPONDIENTE AL 15% DE LOS RECURSOS DESTINADOS A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-06-17 C

DECLARACIÓN JURADA

DEPOSITO REALIZADO A FAVOR DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL. Ley N° 122/93. Art. Nos. 10 y 74.

Art. 190 de la Ley N° 6026/2018

- (1) Municipalidad
- (2) Ejercicio Fiscal
- (3) Cuatrimestre
- (4) Fecha de Elaboración

Mes	Total Remuneraciones Devengados	Fecha Depósito Caja Municipal	Total Aporte del Afiliado 10% * (5)	Total Aporte Municipal 10% * (5)	Total General Depositado (7) + (8)
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Sub-total I Cuatrimestre					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Sub-total II Cuatrimestre					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
Sub-totol III Cuatrimestre					
Total General					

Observación: El presente Informe presentado al MH tiene carácter de Declaración Jurada.

Director de Administración y Finanzas

Máxima Autoridad



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

ANEXO B-06-18

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

IDAP Nro.

Certificamos que: _____ esta inscripto en el Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP) según Resolución Nº 223/2013 del 24 de mayo de 2013.

Se expide el presente certificado a pedido del interesado, en la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los _____ días del mes de _____ de 2018.

JEFE DPTO.

DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Informe de compatibilidad para Anexo B-06-19 Solicitud de Inscripción

Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP).xls

Ejecutar el 11/01/2016 16:38

Las siguientes características de este libro no son compatibles con versiones anteriores de Excel. Estas características podrían perderse o degradarse si abre el libro con una versión anterior de Excel o si lo guarda con un formato de archivo anterior.

Pérdida significativa de funcionalidad

Nº de apariciones

Versión

Se quitarán los efectos aplicados a este objeto. Cualquier texto que desborde los límites de este gráfico aparecerá recortado.

1

B-06-19/A1/M59

Excel 97-2003

Handwritten signature or initials in black ink, consisting of a stylized 'E' and 'A'.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

B-06-19

Anexo

2

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN IDENTIFICADOR DE ACREEDOR PRESUPUESTARIO (IDAP)
AFECTADOS AL NIVEL DEL OBJETO DEL GASTO 800 TRANSFERENCIAS, 900 OTROS
GASTOS Y SUBGRUPO 290 CAPACITACIONES

ENTIDAD SOLICITANTE:

FECHA:

DATOS DE LA ENTIDAD Y/O ACREEDOR PRESUPUESTARIO

Nombre o Razón Social:		RUC:
Dirección:	Ciudad:	Departamento - (País en caso de empresas extranjeras)
Teléfono Laboral y/o Fax:	Teléfono Particular:	Correo electrónico:

Responsables (Directores, Administradores)

Cédula de Identidad	Nombre y Apellido	Cargo

Marcar la casilla de acuerdo al tipo de Entidad o Acreedor Presupuestario
Los documentos deben estar autenticados por escribanía.

<input type="checkbox"/> ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Nota de solicitud de Inscripción al IDAP de la Entidad afectada Disposición Legal por la cual se autoriza el aporte a las ONG's C.I. ó Pasaporte de Representante/s legal/es RUC Constancia del RUC Certificado de Cumplimiento Tributario Escritura Pública de Constitución Acta de Asamblea	<input type="checkbox"/> MUNICIPALIDADES Nota de solicitud firmada por el Municipio RUC Constancia del RUC Certificado de Cumplimiento Tributario	<input type="checkbox"/> OTROS Nota de solicitud OEE Disposición Legal C.I. ó Pasaporte de Representante/s legal/es RUC Constancia del RUC Certificado de Cumplimiento Tributario Otros Documentos
--	--	--

Solo para el Operador del IDAP

PROCESADO POR:	Fecha:
NOTA DE REPARO:	Fecha:

.....
Firma y sello de la Entidad
Solicitante



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

B-06-21

Tabla de Venta de Bienes en Subasta Pública

Entidad	Autorización Administrativa Nº	Decreto y/o Resolución de Autorización	Acta Nº / Fecha	Importe Adjudicado	Importe Depositado s/ boleta de depósito	Diferencia	Observación	Decreto de Adjudicación



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

B-06-22

ANEXO I

LOGO DE LA ENTIDAD (1)

Evidencia de Documentación Respaldata - FONACIDE

Cuatrimestre N° (2)			
Nombre de la Institución Beneficiaria (3)			
Denominación de la Obra (4)			
Empresa Contratista (5)			
Representante Legal (6)			
N° de Contrato - Importe Contrato (7)	N°	G. en números	G. en letras
Fuente de Financiamiento (8)			

RECAUDOS REMITIDOS		SI	NO	N/A	FOLIO EN CD
Decreto N°1567/14 - Art.2°					
En caso de Obras					
1	Especificaciones Técnicas (9)				
2	Planilla de Cómputo Métricos y Presupuestos (10)				
3	Contratos (11)				
4	Adendas si hubiere (12)				
5	Factura Crédito, Recibo de Dinero o Factura Contado (13)				
6	Orden de Inicio de Obras (14)				
7	Certificados de Obras (15)				
8	Acta de Recepción Provisoria (16)				
9	Acta de Recepción Definitiva (17)				
En caso de Bienes					
1	Contratos (18)				
2	Adendas si hubiere (19)				
3	Acta de Recepción (20)				
4	Factura Crédito, Recibo de Dinero o Factura Contado (21)				
Resolución Ministerio de Hacienda N° /2018					
1	Autorización (N° y fecha) de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura sobre los proyectos, según lo requiere la Resolución MEC N° 7050/2012. (Adjuntar copia original escaneado en formato PDF) (22)				
2	Copia escaneada del original de Extracto de Cuenta Bancaria correspondiente a los movimientos financieros del FONACIDE a la fecha de cierre del cuatrimestre (23)				
3	Copia escaneada del original de la Conciliación Bancaria correspondiente a los movimientos financieros del FONACIDE al cierre del cuatrimestre (24).				
4	Planilla de Movimiento Financiero por Contrato, en formato PDF y en Excel (modificable). Además, en medio impreso, sellados y firmados (25)				

Observaciones Generales: (26)

Elaborado Pnr: Dtor. Gral. de Adm. Y Finanzas Auditor Interno Gobernador o Intendente

Firma y Aclaración Firma y Aclaración Firma y Aclaración Firma, Aclaración y Sello Institucional

(27) (28) (29) (30)



ANEXO II

PLANILLA DE MOVIMIENTO FINANCIERO - POR CONTRATO

LOGO DE LA INSTITUCION (1)	CONTRATISTA (2)	FISCALIZACION (3)
DIRECCIÓN: TEL: RUC:	DIRECCIÓN: TEL: RUC:	NOMBRE: DIRECCIÓN: RUC:

(4) Período:
 (5) Nombre de la Institución Beneficiaria:
 (6) Nombre del responsable de la Institución Beneficiaria:
 (7) Objeto del Contrato:
 (8) Contrato N°:
 (9) Fecha del Contrato:
 (10) Plazo de Vigencia del Contrato: (11) Orden de Inicio: (12) Fecha de Terminación:
 (13) Resolución de Adjudicación N°:
 (14) Importe total del Contrato G.:
 (15) Código ID:
 (16) Fuente de Financiamiento:
 (17) Autorización N° del MEC s/ Resolución N° 7050/12:
 (18) Planilla de Cómputo Métrica y Presupuesto:
 (19) Póliza de Seguro:

LOTE (20)		ADENDAS/ RESOL. SI HUBIERE (21)	Acta de Inicio (22)		FACTURAS (23)				FONDO DE REPARO (24)		RECIBOS (25)				Certif. de Obras (26)			Acta de Recepción Provisoria (27)		Acta de Recepción Final (28)		OBS. (29)
N°	Importe G.		N°	Fecha	N°	Fecha	Detalle de la Factura (N°)	Importe G.	Fecha	Importe G.	N°	Fecha	Concepto	Importe G.	N°	Fecha	Importe Ncio a Pagar G.	N°	Fecha	N°	Fecha	
TOTALES																						

OBS.: Declaramos bajo fe de juramento que los datos consignados en la Planilla de Control de Documentos Remitidos, así como, los escaneados en el CD que se adjunta son copias fieles de los documentos originales que constan en nuestra Institución.

Contador
Firma y Aclaración
(30)

Dnr. Gral de Adm. Y Finanzas
Firma y Aclaración
(31)

Auditor Interno
Firma y Aclaración
(32)

Gobernador o Intendente
Firma, Aclaración y Sello Institucional
(33)

NOMBRE DE LA EMPRESA PÚBLICA
DEPÓSITOS EN BANCOS EMPRESAS PÚBLICAS

SALDOS EN BANCOS AL MES _____ DE 2018

	MONEDA LOCAL								MONEOA EXTRANJERA									
	CUENTA CORRIENTE	CAJA DE AHORRO						CUENTA CORRIENTE	CAJA DE AHORRO									
		A LA VISTA		TASA DE INTERÉS %	PLAZO FIJO				A LA VISTA		TASA DE INTERÉS %	PLAZO FIJO			TASA DE INTERÉS %			
		Fecha Apertura	Monto		Fecha Apertura	Plazo	Monto		Fecha de Apertura	Monto		Fecha Apertura	Plazo	Monto				
BANCO 1 (Con calificación)																		
BANCO 1 (Con calificación)																		
BANCO 1 (Con calificación)																		
BANCO 1 (Con calificación)																		
BANCO 1 (Con calificación)																		
BANCO 1 (Con calificación)																		
BANCO 1 (Con calificación)																		
BANCO 1 (Con calificación)																		
BANCO 1 (Con calificación)																		
BANCO 1 (Con calificación)																		
BANCO 1 (Con calificación)																		
BANCO 1 (Con calificación)																		
BANCO 1 (Con calificación)																		
BANCO 1 (Con calificación)																		
SALDOS EN FINANCIERAS AL XX DE MES III, 2018																		
ENTIDAD FINANCIERA 1																		
ENTIDAD FINANCIERA 2																		
ENTIDAD FINANCIERA 3																		
ENTIDAD FINANCIERA 4																		
ENTIDAD FINANCIERA 5																		
ENTIDAD FINANCIERA 6																		
ENTIDAD FINANCIERA 7																		
ENTIDAD FINANCIERA 8																		
Total en Guaraníes																		
Total en Dólares																		
TOTAL DEPÓSITOS EN GUARANIES																		
TOTAL DEPÓSITOS EN DÓLARES																		
INDICAR TIPO DE CAMBIO																		
COMENTARIOS																		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-06-25

DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y
DEPÓSITOS DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS
PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO,
DESTINADOS AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO POR PAGO DE SERVICIO DE LIQUIDACIÓN DEL
IMPUESTO INMOBILIARIO
Art. 62 de Ley N° 5513/2015

(1) Municipalidad :
 (2) Ejercicio Fiscal :
 (3) Periodo correspondiente : I Trimestre II Trimestre
 : III Trimestre IV Trimestre
 (4) Fecha de Elaboración :

(5) Mcs	(6) Total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario	(7) Depósitos del 1% (uno por ciento) del 70% (setenta por ciento) de los recursos percibidos en concepto de impuesto inmobiliario					(11) Monto depositado
		(8) Fecha	(9) Boleta de Depósito N°	(10) Banco	(10) N° Cuenta Corriente	(11) Monto depositado	
Enero	0					0	
Febrero	0					0	
Marzo	0					0	
Abril	0					0	
Mayo	0					0	
Junio	0					0	
Julio	0					0	
Agosto	0					0	
Setiembre	0					0	
Octubre	0					0	
Noviembre	0					0	
Diciembre	0					0	
Total	0					0	

La Municipalidad (1)..... declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del
Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

INSTRUCTIVO ANEXO B-06-25 - DECLARACIÓN JURADA

Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósitos del 1% (uno por ciento) del 70% (setenta por ciento) de los Recursos Percibidos en Concepto de Impuesto Inmobiliario, Destinados al Servicio Nacional de Catastro por Pago de Servicio de Liquidación del Impuesto Inmobiliario

Art. 62 de Ley N° 5513/2015

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- NOMBRE DEL FORMULARIO

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITOS DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO, DESTINADOS AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO POR PAGO DE SERVICIO DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

- OBJETIVO

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEPÓSITO DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 62 DE LA LEY N° 5513/2015

- RESPONSABILIDAD

LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y/O CONTABLE (RESPONSABLE ADMINISTRADOR Y/O CONTADOR). LOS FIRMANTES SERÁN LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN O POR DELEGACIÓN UN FUNCIONARIO DESIGNADO PARA EL EFECTO Y EL ADMINISTRADOR O CONTADOR QUE ELABORÓ EL FORMULARIO.

- DISTRIBUCIÓN

EL ORIGINAL PARA USO Y ARCHIVO DE LOS MUNICIPIOS, Y EL DOCUMENTO DIGITALIZADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- PERIODICIDAD

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO.

- (1) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD RECURRENTE.
- (2) SE INDICARÁ EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.
- (3) SE MARCARÁ CON UNA X EL TRIMESTRE AL CUAL CORRESPONDEN LOS INGRESOS INFORMADOS
- (4) SE INDICARÁ EL DÍA, MES Y AÑO DE LA ELABORACIÓN DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA.

MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD

- (5) SE INDICARÁN LOS MESES EN LOS QUE SE HA PERCIBIDO EL IMPUESTO
- (6) SE INDICARÁ EL MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD EN FORMA MENSUAL.

DEPÓSITOS DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO

- (7) SE INDICARÁ LA FECHA DEL DEPÓSITO
- (8) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA BOLETA DEL DEPÓSITO REALIZADO.
- (9) SE INDICARÁ EL BANCO DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.
- (10) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.
- (11) SE INDICARÁ EL MONTO DEPOSITADO CORRESPONDIENTE

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO
TRASPASO INTERNO DE BIENES (UAF y SUAF)**

Anexo B-06-26
 Movim N° Hoja N°

F.C. - 04.3

(1) DEPENDENCIA REMITENTE

(8) DEPENDENCIA RECEPTORA


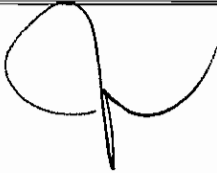
ENTIDAD		(2)	ORIGEN O MOVIMIENTO (8)			ENTIDAD		(9)										
UNIDAD JERARQUICA		(3)	A ... ALTA			UNIDAD JERARQUICA		(10)										
REPARTICION		(4)	B... BAJA			REPARTICION		(11)										
DEPENDENCIA		(5)	C ... COMPRA			DEPENDENCIA		(12)										
AREA		(6)	D ... DONACIONES			AREA		(13)										
LUGAR		(7)	RM Reparaciones Mayores			LUGAR		(14)										
CUENTA (18)	SUB CUENTA (11)	Especificación (12)		(14) INSTRUMENTO			ROTU LADO (15)	CAN TIDAD (16)	VALOR UNITARIO (17)	VALOR TOTAL (18)	FECHA DEL SUCESO (19)	AÑOS DE VIDA UTIL (20)	ORIGEN O MOVIM. (21)					
		Análisis 1	Análisis 2	DESCRIPCION (13)	FECHA	TIPO								N°				
TOTALES														0	0			

OBS.:

JEFE DE DEPENDENCIA
(22)

JEFE DE PATRIMONIO
(23)

JEFE DE DEPENDENCIA
(24)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda
 Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-07-01

PLANILLA DE GASTOS DE CAJA CHICA
 RECURSOS DESTINADOS A FONDOS FIJOS O CAJA CHICA

RECURSOS				GASTOS							
(1) DESTINADOS	(2) FECHA	(3) RECIBO N°		(4) IMPORTE	(5) FECHA	(6) CONCEPTO	(7) COMPROBANTE		(8) REGISTRO SICO		(9) IMPORTE
		DEL	AL				TIPO	N°	N° DE OBLIG	N° DE EGRESO	
SALDO ANTERIOR											
(10) TOTAL RECURSOS DEL MES					(11) TOTAL DE GASTOS						
					(12) DEVOLUCIÓN						
					TOTAL DE FONDOS UTILIZADOS						

(15) _____
 FIRMA Y SELLO
 FUNCIONARIO ENCARGADO

(13) _____
 FIRMA Y SELLO
 TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

(14) _____
 FIRMA Y SELLO
 TESORERO

Obs.: La presente planilla tendrá carácter de Declaración Jurada, que servirá de documento probatorio para rendición de cuentas en sede de la Institución.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

B-08-01

PLANILLA DE REGISTRO DE MATRIMONIOS (ART. 133 LEY N° 6026/2018)

MES Y AÑO FECHA		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)		(14)	(15)	(16)		(17)	
DEPARTAMENTO	DISTRITO	OFICINA	N° DE OFICINA	LIBRO	TOMO N°	FOLIO N°	LUGAR DEL MATRIMONIO	FECHA DEL MATRIMONIO	FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO	CIC N°	DATOS DE LA ESPOSA		NACIONALIDAD	DATOS DEL ESPOSO		NACIONALIDAD	CIC N°	NOMBRES Y APELLIDOS		NACIONALIDAD	

(18) _____
FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE

(19) _____
FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE

Obs. La presente planilla tendrá carácter de Declaración Jurada.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

INSTRUCTIVO ANEXO B-08-01 PGN 2018 DPNC
PLANILLA DE MATRIMONIO

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- **NOMBRE DEL FORMULARIO**
REGISTRO DE MATRIMONIO

- **ANTECEDENTES**
EL PRESENTE FORMULARIO ES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY N° 6026/2018, ARTÍCULO 133 QUE DICE: “LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DPNC), REQUERIRÁ Y ARBITRARÁ POR LOS MEDIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS; AL MINISTERIO DE JUSTICIA, MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LA PROVISIÓN OBLIGATORIA DE LA INFORMACIÓN DE FALLECIMIENTOS Y MATRIMONIOS REGISTRADOS EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES, EN FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE Y EN FORMATO DIGITAL. QUEDAN EQUIPARADOS A ESTA FUNCIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN DE FALLECIDOS, LOS MUNICIPIOS DE TODA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE)”.

- **OBJETIVO**
DISPONER DE DATOS SOBRE EL REGISTRO DE LOS MATRIMONIO REALIZADAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL E INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- **RESPONSABILIDAD**
LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. PODRÁ DELEGAR DICHA RESPONSABILIDAD A LAS OFICINAS CABECERAS DEPARTAMENTALES.

- **DISTRIBUCIÓN**
EN MEDIOS MAGNÉTICOS REMITIDOS A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN FORMATO DIGITAL (PLANILLA ELECTRÓNICA) JUNTO CON EL MEDIO IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS RESPONSABLES.

- **PERIODICIDAD**
INFORMACIÓN MENSUAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO

- (1) MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME
- (3) DEPARTAMENTO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (4) DISTRITO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (5) IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (6) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

INSTRUCTIVO ANEXO B-08-01 PGN 2018 DPNC
PLANILLA DE MATRIMONIO

- (7) LIBRO TOMO N°, TOMO DEL LIBRO DE REGISTRO DEL MATRIMONIO
- (8) FOLIO DEL LIBRO EN DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADA EL MATRIMONIO
- (9) LUGAR DONDE SE CELEBRÓ EL MATRIMONIO
- (10) FECHA DE CELABRACIÓN DEL MATRIMONIO QUE SE REGISTRA
- (11) FECHA DE INCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO QUE SE REGISTRA
- (12) NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE
- (13) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL DE LA CONTRAYENTE
- (14) NACIONALIDAD DE LA CONTRAYENTE
- (15) NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE
- (16) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL DEL CONTRAYENTE
- (17) NACIONALIDAD DEL CONTRAYENTE
- (18) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
- (19) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° *8452/2018*

B-08-02

PLANILLA DE REGISTRO DE DEFUNCIONES (ART. 133 LEY N° 6026/2018)

MES Y AÑO
FECHA (1)
(2) :

(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
DEPARTAMENTO	BISTRITO	OFICINA	N° DE OFICINA	LIBRO TOMO N°	FOLIO N°	LUGAR DE FALLECIMIENTO	FECHA DE FALLECIMIENTO	FECHA DE INSCRIPCION DEL FALLECIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	CIC N°	EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO

(18) _____
FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE

(19) _____
FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE

Obs.: La presente planilla tendrá carácter de Declaración Jurada.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

INSTRUCTIVO ANEXO B-08-02 PGN 2018 DPNC
PLANILLA DE DEFUNCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

– **NOMBRE DEL FORMULARIO**
REGISTRO DE DEFUNCIÓN

– **ANTECEDENTES**

EL PRESENTE FORMULARIO ES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY Nº 6026/2018, ARTÍCULO 133 QUE DICE: “LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DPNC), REQUERIRÁ Y ARBITRARÁ POR LOS MEDIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS; AL MINISTERIO DE JUSTICIA, MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LA PROVISIÓN OBLIGATORIA DE LA INFORMACIÓN DE FALLECIMIENTOS Y MATRIMONIOS REGISTRADOS EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES, EN FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE Y EN FORMATO DIGITAL. QUEDAN EQUIPARADOS A ESTA FUNCIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN DE FALLECIDOS, LOS MUNICIPIOS DE TODA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE)”.

– **OBJETIVO**

DISPONER DE DATOS SOBRE EL REGISTRO DE LAS DEFUNCIONES REALIZADAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL E INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

ESTE MISMO FORMULARIO SERÁ UTILIZADO POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

– **RESPONSABILIDAD**

LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. PODRÁ DELEGAR DICHA RESPONSABILIDAD A LAS OFICINAS CABECERAS DEPARTAMENTALES.

PARA EL CASO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ESTARÁ A CARGO DE LAS RESPECTIVAS INTENDENCIAS MUNICIPALES.

LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN FORMA FÍSICA Y MEDIOS MAGNÉTICOS TENDRÁN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

– **DISTRIBUCIÓN**

EN MEDIOS MAGNÉTICOS REMITIDOS A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN FORMATO DIGITAL (PLANILLA ELECTRÓNICA) JUNTO CON EL MEDIO IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS RESPONSABLES.

– **PERIODICIDAD**

INFORMACIÓN MENSUAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

INSTRUCTIVO ANEXO B-08-02 PGN 2018 DPNC
PLANILLA DE DEFUNCIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO

- (1) MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME
- (3) DEPARTAMENTO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (4) DISTRITO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (5) IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (6) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (7) LIBRO TOMO Nº, TOMO DEL LIBRO DE REGISTRO DE LA DEFUNCIÓN
- (8) FOLIO DEL LIBRO EN DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA DEFUNCIÓN
- (9) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL FALLECIMIENTO
- (10) FECHA DEL FALLECIMIENTO QUE SE REGISTRA
- (11) FECHA DE INCRIPCIÓN DEL FALLECIMIENTO QUE SE REGISTRA
- (12) NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO
- (13) NACIONALIDAD DEL FALLECIDO
- (14) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL DEL FALLECIDO
- (15) EDAD DEL FALLECIDO
- (16) LUGAR DEL NACIMIENTO DEL FALLECIDO
- (17) FECHA DE NACIMIENTO DEL FALLECIDO
- (18) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
- (19) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 8452/2018

INSTRUCTIVO ANEXO B-09-01
PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - OBJETO DEL GASTO 834

- (1) ENTIDAD: Consignar Código entidad (MSPBS y MEC).
- (2) TIPO DE PRESUPUESTO: Código tipo de Presupuesto.
- (3) PROGRAMA: Consignar N° de programa.
- (4) SUB-PROGRAMA: Consignar N° de Sub-programa.
- (5) PROYECTO: Consignar N° de proyecto.

A) INGRESOS

- Saldo Anterior (6) : Consignar importe de saldo de los ingresos, si hubiere.
- Origen del Ingreso (7) : consignar código del origen del ingreso según clasificador presupuestario.
- Concepto (8): Consignar el concepto del origen del ingreso según el clasificador presupuestario.
- Recibo N° (9): Consignar número de recibo de ingreso de uso oficial.
- Comprobante N° (10): consignar N° de comprobantes legales.
- Fecha de depósito (11): consignar fecha en el cual se procede al depósito.
- Total de Depósito (12): consignar el monto total de los depósitos del período.
- Total Depositado (13): consignar el monto total de los montos depositados.
- Saldo acumulado (14) (Total del periodo + saldo anterior): consigne suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

- Tipo de Comprobante (15): consignar tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).
- Comprobante N° (16): consignar número del comprobante legal.
- Objeto del Gasto (17): consignar el objeto del gasto de acuerdo al Clasificador Presupuestario.
- Concepto (18): consignar el concepto del Objeto del Gasto según Clasificador Presupuestario.
- Fecha (19): consignar la fecha del comprobante legal.
- Importe en Gs. (20): consignar importe establecido en el comprobante legal.
- Observaciones (21): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc).
- TOTAL GASTOS (22): consignar suma de todos los gastos administrativos.
- SALDO A RENDIR (23): consignar saldo a rendir, si hubiere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LOS CONSEJOS (24): consignar firma del Presidente, Tesorero y Contador matriculado.

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (25): sello del MSPBS y del MEC que deja constancia de la presentación del formulario Anexo B-09-01 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos".



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 8452/2018

INSTRUCTIVO ANEXO B-09-02
PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - OBJETO DEL GASTO 894

- (1) ENTIDAD: Consignar Código entidad (MEC).
(2) TIPO DE PRESUPUESTO: Código tipo de Presupuesto.
(3) PROGRAMA: Consignar N° de programa.
(4) SUB-PROGRAMA: Consignar N° de Sub-programa.
(5) PROYECTO Consignar N° de proyecto.

A) INGRESOS

- Saldo Anterior (6) : Consignar importe de saldo de los ingresos, si hubiere.
Origen del Ingreso (7) : consignar código del origen del ingreso según clasificador presupuestario.
Concepto (8): Consignar el concepto del origen del ingreso según el clasificador presupuestario.
Recibo N° (9): Consignar numero de recibo de ingreso de uso oficial.
Comprobante N° (10): consignar N° de comprobantes legales.
Fecha de depósito (11): consignar fecha en el cual se procede al depósito.
Total de Depósito (12): consignar el monto total de los depósitos del periodo.
Total Depositado (13): consignar el monto total de los montos depositados.
Saldo acumulado (14) (Total del periodo + saldo anterior): consigne suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

- Tipo de Comprobante (15): consignar tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).
Comprobante N° (16): consignar número del comprobante legal.
Objeto del Gasto (17): consignar el Objeto del Gasto de acuerdo al Clasificador Presupuestario.
Concepto (18): consignar el concepto del Objeto del Gasto según Clasificador Presupuestario.
Fecha (19): consignar la fecha del comprobante legal.
Importe en Gs. (20): consignar importe establecido en el comprobante legal.
Observaciones (21): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, etc).
TOTAL GASTOS (22): consignar suma de todos los gastos administrativos.
SALDO A RENDIR (23): consignar saldo a rendir, si hubiere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (24): consignar firma del Director de la Institución y Tesorero o Administrador.

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (25): sello del MEC que deja constancia de la presentación del formulario Anexo B-09-02 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos".



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto N° 8452/2018

**INSTRUCTIVO ANEXO B-09-03
PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - OBJETO DEL GASTO 847**

- (1) ENTIDAD: Consignar Código entidad (MEC).
- (2) TIPO DE PRESUPUESTO: Código tipo de Presupuesto.
- (3) PROGRAMA: Consignar N° de programa.
- (4) SUB-PROGRAMA: Consignar N° de Sub-programa.
- (5) PROYECTO: Consignar N° de proyecto.

A) INGRESOS

- Saldo Anterior (6): Consignar importe de saldo de los ingresos, si hubiere.
- Origen del Ingreso (7): consignar código del origen del ingreso según clasificador presupuestario.
- Concepto (8): Consignar el concepto del origen del ingreso según el clasificador presupuestario.
- Recibo N° (9): Consignar número de recibo de ingreso de uso oficial.
- Comprobante N° (10): consignar N° de comprobantes legales.
- Fecha de depósito (11): consignar fecha en el cual se procede al depósito.
- Total de Depósito (12): consignar el monto total de los depósitos del periodo.
- Total Depositado (13): consignar el monto total de los montos depositados.
- Saldo acumulado (14) (Total del periodo + saldo anterior): consignar suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

- Tipo de Comprobante (15): consignar tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).
- Comprobante N° (16): consignar número del comprobante legal.
- Grupos de Objeto del Gasto (17): consignar gastos por Grupos de Objeto del Gasto (100, 200, 300, etc).
- Concepto (18): consignar el concepto del Grupo de Gastos.
- Fecha (19): consignar la fecha del comprobante legal.
- Importe en Gs. (20): consignar importe establecido en el comprobante legal.
- Observaciones (21): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, etc).
- TOTAL GASTOS (22): consignar suma de todos los gastos administrativos.
- SALDO A RENDIR (23): consignar saldo a rendir, si hubiere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (24): consignar firma del Director del Programa y Tesorero o Administrador.

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (25): sello del MEC que deja constancia de la presentación del formulario Anexo B-09-03 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos".



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

Anexo B-10-01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO

Señor

.....
Jefe/Director URRHH
P R E S E N T E

El que suscribe _____ con número de cédula de identidad civil _____, prestando servicio en el Departamento _____ dependiente de la _____ de esta Institución con _____ años de antigüedad manifiesto que habiendo sido informado del Programa de Retiro Voluntario implementado por el Gobierno Nacional solicito se me inscriba al mismo a fin de desvincularme de la Función Pública y se me pague los beneficios establecidos en las respectivas disposiciones legales.

Asimismo, tengo conocimiento que optando por el Programa de Retiro Voluntario no se podrá ocupar cargos públicos por lo menos durante diez (10) años en los Organismos y Entidades del Estado.

Atentamente,

Firma: _____



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

Anexo B-10-02

Liquidación Final de Haberes

Nombre y Apellido:

Cargo:

Categoría:

Años de Servicio:

GUARANIES

a) Antigüedad

.....

b) Promedio de Haberes 6 meses

.....

b1 Mensual

.....

b2 Diario

(b1/30)

c) Preaviso (Art. 87)

<días x (b2)>

Equivalente a Días

d) Indemnización (Art.91)

<[(b2 x 30) x (a)]>

Equivalente a Días

e) Vacaciones (Art.218)

<días x (b2)>

(.....) días

f) Aguinaldo Proporcional

.....

doceava parte del total del sueldo

percibido durante el año

LÍQUIDO A PERCIBIR



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

Anexo B-10-03

NÓMINA GENERAL DE BENEFICIADOS POR RETIRO VOLUNTARIO

ENTIDAD:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº Decreto/Resolución de Nombramiento	Promedio de Sueldo (6 meses)		Antigüedad (años)	CALCULO DE BENEFICIARIOS						TOTAL DE HABERES	
			Mensual	Diario		PRE - AVISO		INDEMNIZACIÓN		AGUINALDO (guaraníes)	VACACIONES		
						(días)	(guaraníes)	(días)	(guaraníes)		(días)		(guaraníes)
1													
2													
3													
TOTALES							0		0	0		0	0

Aseosa Jandea

URUBI

UAF

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL U ORDENADOR DE GASTOS



FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE FIRMAS DE STR's

Asunción, ____ de _____ de 20__.

Señor

DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

Ministerio de Hacienda

Palma esq. Chile - Planta Baja

Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a lo establecido en el Decreto N°..... que reglamenta la Ley N°...../18, con el objeto de solicitar registro de Firmas por el **Dpto. de Verificación e Información** para las Solicitudes de Transferencias de Recursos (S.T.R.) acorde al siguiente detalle:

I. DATOS DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO / ENTIDAD:

UAF / SUAF:

Dirección laboral:

Teléfono/s:

Correo Electrónico Institucional:

II. DATOS DE LOS FIRMANTES:

A) ORDENADOR DE GASTOS TITULAR

NOMBRES Y APELLIDOS: C.I.P. N°

CARGO ACTUAL EN LA ENTIDAD:

N° DTO. Y/O RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: DE FECHA:

N° RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN: DE FECHA:

B) ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO

NOMBRES Y APELLIDOS: C.I.P. N°

CARGO ACTUAL EN LA ENTIDAD:

N° DTO. Y/O RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: DE FECHA:

N° RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN: DE FECHA:

C) HABILITADO PAGADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: C.I.P. N°

CARGO ACTUAL EN LA ENTIDAD:

N° DTO. Y/O RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: DE FECHA:

N° RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN: DE FECHA:

III. ANEXOS:

- 1) TARJETA DE REGISTRO DE FIRMAS SEGÚN ART. 9º DE LA RESOLUCIÓN M.H. N°22, AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA.
- 2) COPIA AUTENTICADA DE DECRETOS / RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO.
- 3) COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO Y HABILITADO PAGADOR.
- 4) COPIA DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD POLICIAL DE LOS FIRMANTES, AUTENTICADAS POR ESCRIBANÍA PÚBLICA.
- 5) CONSTANCIA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN DE BIENES PRESENTADA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA RPCA.

RESPONSABLE DE LA UAF/SUAF

FIRMA Y SELLO INSTITUCIONAL

(*) PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO:

VERIFICADO POR: _____ FECHA: _____



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS

Datos de la Entidad:

Código / Entidad:

UAF / SUAF:

Dirección:

Teléfono/s:

E-mail institucional:

1. Ordenador de Gastos Titular.

Nombres y Apellidos:

Documento de Identidad N°:

Disposición Legal de designación N°

Cargo:

Firma

2. Ordenador de Gastos Alterno.

Nombres y Apellidos:

Documento de Identidad N°:

Disposición Legal de designación N°

Cargo:

Firma

3. Habilitado Pagador.

Nombres y Apellidos:

Documento de Identidad N°:

Disposición Legal de designación N°

Cargo:

Firma

RESERVADO PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

Fecha de Registro de Firma:

Verificado por

.....

IMPORTANTE: AL FIRMAR, HACERLO CON TINTA AZUL Y SIN SALIRSE DEL RECTÁNGULO



LISTA DE OPERACIONES EXENTAS Y GRAVADAS

Mes : (1)
Año : (2)

Organismo / Entidad: (3) (4) (5)

STR. N° : (6)

Monto : (7)

Transferido en fecha: (8)

N° Orden	Beneficiario	Comprobante de Obligación	Rubro	N° de Cheque	Fecha	Importe Bruto	Exentas	Gravadas	IVA	Renta	Cont. 5%	Importe líquido	Obligación	Egreso
(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)

(24)
Firma, sello y aclaración.
Responsable de la Tesorería Institucional

(25)
Firma, sello y aclaración.
Responsable de la Contabilidad Institucional

(26)
Firma, sello y aclaración del responsable
de la UAF

Nota: Los datos incorporados tienen carácter de declaración jurada.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

INSTRUCTIVO DEL ANEXO B-12-02

LISTADO DE CHEQUES EMITIDOS Y PENDIENTES DE COBRO

- (01) Mes: Se indicará el mes en que se realiza la operación.-
- (02) Año: Se indicará el año en que se realiza la operación.-
- (03) Nivel: Se indicará el código del Nivel de la Entidad.-
- (04) Entidad: Se indicará el código de la Entidad.-
- (05) Descripción: Se describirá el nombre de la Entidad.-
- (06) STR N°: Indicar el Número de solicitud de transferencia de recursos.-
- (07) Monto: Indicar el monto total de la STR.-
- (08) Transferido en fecha: Indicar la fecha de transferencia.-
- (09) Número de Orden: Orden correlativo de Operaciones.-
- (10) Fecha: Indicar fecha emisión del cheque.-
- (11) Número de Cheque: Indicar el número del Cheque.-
- (12) Descripción: Indicar el nombre del beneficiario.-
- (13) Importe: Indicar el monto total del cheque.-
- (14) Observaciones : Indicar las observaciones correspondientes.-
- (15) Firma, Sello y aclaración : Se debe estampar la firma, sello de la repartición y aclaración de la firma del responsable de la Tesorería Institucional.-
- (16) Firma, Sello y aclaración: Se debe estampar la firma, sello de la repartición y aclaración de la firma del responsable de la Contabilidad Institucional.-
- (17) Firma, Sello y aclaración : Se debe estampar la firma, sello de la repartición y aclaración de la firma del responsable de la UAF.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

INSTRUCTIVO DEL ANEXO B-12-03

FLUJO DE FONDOS

- (01) Nivel : Se indicará el Código del Nivel de la Entidad.-
- (02) Entidad : Se indicará el código de la Entidad.-
- (03) Descripción: Se describirá el nombre de la Entidad.-
- (04) Mes: Se indicará el mes en que se realiza la operación.-
- (05) Año : Se indicará el año en que se realiza la operación.-
- (06) Fecha de elaboración: Se indicará la fecha de elaboración del flujo de fondos.-
- (07) Cta. Cte. N° : Se indicará el Número de Cuenta Corriente de Fondo Rotatorio.-
- (08) Denominación: Se indicará la denominación de la cuenta de Fondo Rotatorio.-
- (09) Banco: Se indicará el Nombre del Banco Operante.-
- (10) Nota de Crédito N°: Se indicará el Número de la Nota de Crédito Emitida.-
- (11) Fecha: Se indicará la fecha de emisión de la Nota de Crédito.-
- (12) STR N°: Consigna el número de solicitud de Transferencia de Recursos.-
- (13) Saldo Inicial: Consigna el Saldo Inicial de Fondo Rotatorio.-
- (14) Rubro: Indicar el Objeto de Gasto correspondiente.-
- (15) Fecha de Pago: Consigna la fecha de pago al Beneficiario.-
- (16) Monto: Consigna el Monto Total Pagado.-
- (17) Saldo: Consigna el saldo disponible.-
- (18) Firma, Sello y aclaración : Se debe estampar la firma, sello de la repartición y aclaración de la firma del responsable de la Tesorería Institucional.-
- (19) Firma, Sello y aclaración: Se debe estampar la firma, sello de la repartición y aclaración de la firma del responsable de la Contabilidad Institucional.-



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

INSTRUCTIVO ANEXO B-13-01

PLANILLA DE SALDOS DE CUENTAS ADMINISTRATIVAS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO

- 1) **Nivel:** Código de identificación y denominación del nivel de Entidad.
- 2) **Entidad:** Código de identificación y denominación de la Entidad.
- 3) **UAF:** Identificar por código y nombre de la Unidad Responsable.
- 4) **Banco Depositario:** Nombre del Banco donde se mantienen los fondos de la Cuenta Administrativa.
- 5) **Número de Cuenta:** Número de la Cuenta Administrativa.
- 6) **Descripción:** Identificación del nombre de la Cuenta.
- 7) **Saldo Inicial al 31/12/2017:** Saldo según extracto a dicha fecha.
- 8) **Ingresos por Transferencias Ejercicio 2017:** Ingresos percibidos en el 2017, por transferencias correspondientes al Presupuesto 2017.
- 9) **Ingresos por Transferencias Ejercicio 2018:** Ingresos percibidos en el 2018, por transferencias correspondientes al Presupuesto 2018.
- 10) **Egresos por Gastos del Ejercicio 2017:** Egresos efectuados en el 2017, correspondientes al Presupuesto 2017
- 11) **Egresos por Gastos del Ejercicio 2018:** Egresos efectuados en el 2018, correspondientes al Presupuesto 2018.
- 12) **Saldo Final al 16 de Marzo del 2018:** Suma algebraica de los items (7) + (8) - (10) - (11)
- 13) **Firmas:** Aquí se registrarán las firmas, aclaración y sello de las personas autorizadas, tal como se detallan en los formularios.

Proyección mensual del Nivel de Gasto 100: Sevcios Personales. (En miles de Guaraníes) (*)

Código SNIP
 Entidad
 Tipo de presupuesto
 Programa
 Sub Programa
 Proyecto
 Unidad Responsable

a) Funcionarios Permanentes

A			B		C				D															
OG	FE	OF	Descripción del cargo que desempeña	Datos del Personal Anexo 9-14-01 (DIN 27)		Remuneración y Asignaciones Complementarias al Personal Permanente				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Total	
				Nombre y Apellido	Nº de C.I.	Salario Vigente	Remuneración Extraordinaria	Remuneración Adicional	Gratificaciones por Serv. Especiales															% OG DT
SUB TOTAL (1)																								

E

Monte - Anexo 9-14-01 (DIN 27)	
Presupuesto Vigente	
Nivel de OG	

b) Funcionarios Contratados

A			B		C				D															
OG	FE	OF	Descripción del cargo que desempeña	Datos del Personal Anexo 9-14-01 (DIN 27)		Remuneración y Asignaciones Complementarias al Personal Contratado (**)				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Total	
				Nombre y Apellido	Nº de C.I.	Salario Vigente	Remuneración Extraordinaria	Remuneración Adicional	Beneficios y Gratificaciones - Monto															Beneficios y Gratificaciones - Descripción (***)
SUB TOTAL (1)																								

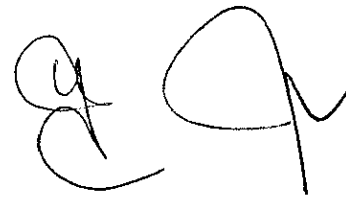
E

Monte - Anexo 9-14-01 (DIN 27)	
Presupuesto Vigente	
Nivel de OG	

TOTAL GENERAL (1+2)

Observaciones:

- * Los datos mensuales deberán reflejar lo efectivamente ejecutado al mes de la presentación de la solicitud de Modificación Presupuestaria - SMC.
- ** Para el G10 140 (contratados) deberá discriminarse el salario y las remuneraciones complementarias.
- *** Adquirir el concepto de la beneficiación que se percibe siempre cuando este previsto en el contrato suscrito del trabajador. Las asignaciones complementarias no podrán exceder el porcentaje acordado en dicho contrato.
- **** Las beneficiaciones complementarias se abstrarán solamente a los funcionarios con dedicación única y exclusiva a las Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP).





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

ANEXO B-15-01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL IDENTIFICADOR DE ACREEDOR PRESUPUESTARIO - PERSONAL CONTRATADO

ENTIDAD SOLICITANTE:

FECHA:

DATOS DEL PERSONAL CONTRATADO

N°	Apellido	Nombre	C.I.N°	R.U.C.	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio Actual	Departamento/ País	Localidad	Teléfono o Celular	Correo

Firma del responsable de la UAF's (sello aclaración de firma y cargo) y sello de la Entidad.

Adjuntar los documentos (fotocopias):

C.I. *; R.U.C.*; Constancia del R.U.C.; Declaración Jurada del último pago de IVA*; Contrato de trabajo o Resolución de Adjudicación*; Certificado de no ser Contribuyente*.

(*) Todos los Documentos deberán ser Autenticados por Escribanía.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

Anexo B-15-02

DECLARACIÓN JURADA DE LA ACTUALIZACIÓN MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Entidad: _____ declara bajo fe de juramento que los datos que se detallan a continuación son veraces y corresponden a la nómina de funcionarios permanentes, contratados y comisionados actualizados de la Institución al mes de _____ / 2018. La exactitud de los datos contenidos serán de absoluta responsabilidad de la URRHH, UAF y de la máxima autoridad de la Entidad.

Nivel:

Entidad:

Tipo de Presupuesto:

Programa:

Subprograma:

Proyecto:

RESÚMEN POR OBJETO DEL GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____ / 2018

PERMANENTES/CONTRATADOS/COMISIONADOS				MOVIMIENTO	
Obj. del Gto.	F.F.	CANTIDAD DE CARGO OCUPADO	CANTIDAD DE CARGO COMISIONADO	ALTA	BAJA
111					
112					
113					
123					
125					
133					
137					
191					
		CANTIDAD DE CONTRATOS			
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					

TOTALES:

FIRMA DEL RESPONSABLE URRHH

FIRMA DEL RESPONSABLE UAF

FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

Observación: La presente planilla deberá remitirse a la DGASPyBE del MH, mensualmente dentro de los primeros quince(15) días hábiles del mes siguiente al que corresponda, con la información actualizada.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS

B-15-03

Campo	Nombre del Campo	Tipo	Caracteres
1	AÑO	Numérico	4
2	MES	Numérico	2
3	NIVEL DE ESTRUCTURA (Ejemplo) 12 Poder Ejecutivo 22 Gobiernos Departamentales 23 Entes Autónomos y Autárquicos 28 Universidades Nacionales, etc.	Numérico	2
4	ENTIDAD (Ejemplo) 06 Ministerio de Hacienda 01 Gobernación de Concepción 10 CONATEL 01 UNA, etc.	Numérico	3
5	DEPENDENCIA	Numérico	2
6	LINEA PRESUPUESTARIA	Numérico	6
7	Cédula (sin comas, puntos, guiones)	Numérico	10
8	NOMBRES (sin comas, comillas, acentos u otro carácter especial)	Carácter	30
9	APELLIDOS (sin comas, comillas, acentos u otro carácter especial)	Carácter	30
10	ESTADO (del Funcionario) Los valores posibles para este campo son: Tipo de Contratación. PERMANENTE. CONTRATADO.	Carácter	13
11	OBJETOS DEL GASTO - EJEMPLO: 111 ; 112 ; 113 ; 123 ; 125 ; 133 ; 232 (Viáticos)	Numérico	3
12	REMUNERACIÓN TOTAL: monto bruto que resulta de las sumatorias por Objetos de Gastos; sin comas, ni puntos, ni guiones.	Numérico	10
13	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (indicar la fuente del recurso, ejemplo: 10, 20, 30)	Numérico	2
14	CATEGORÍA	Carácter	3
15	PRESUPUESTADO (monto bruto; sin comas, puntos, guiones)	Numérico	10
16	DEVENGADO (monto neto luego de descuentos obligatorios; sin comas, puntos, guiones)	Numérico	10



NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS

B-15-03

17	CONCEPTO (ejemplo: sueldo, responsabilidad en el cargo, gestión administrativa, viático, etc)	Carácter	30
18	Código de Movimiento A= Alta B= Baja TT = Traslado Temporal TL= Traslado de línea A= El mes en que se incorpora el funcionario/a B= El mes en que se desvincula TT= Todos los meses en que el/la funcionario/a permanece trasladado TL= El último mes que cobra en la institución de origen	Carácter	2
19	LUGAR DE COMISIONAMIENTO (indicar institución de destino para el que va a otra Entidad, e indicar la institución origen del que viene trasladado temporalmente) Ejemplo: Para el que va a otro OEE: al MH Para el que viene de otro OEE: de SFP	Carácter	30
20	DESCRIPCIÓN DEL CARGO PRESUPUESTADO SEGÚN EL ANEXO DEL PERSONAL	Carácter	30
21	FUNCIÓN REAL QUE CUMPLE	Carácter	60
22	Carga Horaria Ejemplo: 07:00a15:00	Carácter	13
23	DISCAPACIDAD "S" o "N"	Carácter	1
24	Tipo de Discapacidad: Ejemplo 02 01 Física 02 Intelectual 03 Psicosocial 04 Auditiva 05 Visual 00 Múltiple	Carácter	2
25	AÑO DE INGRESO (indicar el año en que ingresó a la función pública)	Numérico	4



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS

B-15-03

26	OFICINA: ubicación georreferenciada conforme a los parámetros de latitud y longitud	Carácter	300
27	PROFESIÓN: exclusivamente para egresados universitarios, especificar sin puntos, ni comas.	Carácter	60
28	CORREO ELECTRÓNICO: preferentemente de uso institucional caso contrario correo personal.	Carácter	40
29	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO: esto para justificar fecha exacta de alta o baja, o movimientos (comisionamientos, traslados). Ejemplo de formato (dd,mm,dd).	Carácter	10
30	TIPIFICACIÓN DEL CARGO DE CONFIANZA: SI= S NO= N	numérico	10
31	IDENTIFICADOR DE CONCURSO: Este identificador corresponde al código de concurso publicado en el portal Paraguay Concurso	numérico	10



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

ANEXO B-15-04

PLANILLA DE PAGO DE GRATIFICACIÓN OCASIONAL
PERSONAL PERMANENTE

(1) N°	(2) NOMBRE Y APELLIDO	(3) C.I.N°	(4) O.G.	(5) Categoría	(6) Asignación Mensual	(7) Monto Diferencia Salarial 199	(8) Monto Gratificación Ocasional
(9) TOTAL A PAGAR							

(10) _____
FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO ENCARGADO

(11) _____
FIRMA Y SELLO
TITULAR DE LA UAF

(12) _____
FIRMA Y SELLO
TITULAR DE LA URRHH

Obs.: La columna de monto de Diferencia Salarial 199 corresponde a aquellas personas que cobran en el Objeto de Gasto 199 por diferencia en el cargo interino de mayor asignación



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

ANEXO B-15-05

**PLANILLA DE PAGO DE GRATIFICACIÓN OCASIONAL
 PERSONAL PERMANENTE - COMISIONADO**

(1) N°	(2) NOMBRE Y APELLIDO	(3) C.I.N°	(4) O.G.	(5) Categoría	(6) Entidad de Origen	(7) Asignación Mensual	(8) Monto Diferencia Salarial 199	(9) Monto Gratificación Ocasional
(10) TOTAL A PAGAR								

(11) _____
 FIRMA Y SELLO
 FUNCIONARIO ENCARGADO

(12) _____
 FIRMA Y SELLO
 TITULAR DE LA UAF

(13) _____
 FIRMA Y SELLO
 TITULAR DE LA URRHH

Obs.: La columna de monto de Diferencia Salarial 199 corresponde a aquellas personas que cobran en el Objeto de Gasto 199 por diferencia en el cargo interino de mayor asignación



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

ANEXO B-15-06

**PLANILLA DE PAGO DE GRATIFICACIÓN OCASIONAL
PERSONAL CONTRATADO**

(1) Nº	(2) NOMBRE Y APELLIDO	(3) C.I.Nº	(4) O.G.	(5) Asignación Mensual	(6) Monto Gratificación Ocasional
(7) TOTAL A PAGAR					

(8) _____
FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO ENCARGADO

(9) _____
FIRMA Y SELLO
TITULAR DE LA UAF

(10) _____
FIRMA Y SELLO
TITULAR DE LA URRHH

Obs.: La presente planilla debera ser confeccionada por cada Objeto de Gasto



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

Anexo B-15-07

NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CON CARGOS DOCENTES QUE CUMPLEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.N°	PRESUPUESTO 2018				REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTO 2018		
			CATEGORIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	FUNCION QUE DESEMPEÑA	CATEGORIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
	TOTALES								

.....
Asesoría Jurídica

.....
URRHH

.....
UAF

.....
MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL U ORDENADOR DE GASTOS



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8452/2018

PROGRAMACIÓN DE METAS DE PRODUCTO

ANEXO B-16-01

PROGRAMACIÓN DE METAS DEL PRODUCTO									
Entidad:	(precargado)	Tipo de programa:	(seleccionar)	Programa:	(seleccionar)	Subprograma:	(seleccionar)	Proyecto:	(seleccionar)
Producto:	(seleccionar)	Unidad de medida:	(según catálogo)	Clase:	(según catálogo)	Departamento 1:	Mes 1:	(ingresar o modificar cantidad)	
							Mes N:		
						Departamento N:	Mes 1:		
							Mes N:		

DESTINATARIOS DE PRODUCTO POR DEPARTAMENTO			
Tipo	Grupo	Departamento	Cantidad
(precargado en SPR)	(precargado en SPR)	(precargado en SPR)	(ingresar o modificar cantidad)

Cadena de Valor Por Producto											
Resultado Esperado	Contribución	Influencia	Indicador	Fecha	Meta	Objetivo PND	Contribución	Influencia	Indicador	Fecha	Meta
(precargado en SPR)	[0-1]	(precargado en SPR)	(precargado en SPR)	(ingresar o modificar fecha)	(ingresar o modificar cantidad)	(precargado en SPR)	[0-1]	(precargado en SPR)	(precargado en SPR)	(ingresar o modificar fecha)	(ingresar o modificar cantidad)
							[0-1]	(precargado en SPR)	(precargado en SPR)	(ingresar o modificar fecha)	(ingresar o modificar cantidad)

FICHA DEL INDICADOR

B-16-02

Atributo	Definiciones y Categorías
1. Objetivos/resultado relacionado	Estas categorías son asumidas conforme a las definiciones y/o codificaciones establecidas por la STP sobre la base de los objetivos del PND y de los resultados esperados de los programas, subprogramas y proyectos institucionales [seleccionar del catálogo de objetivos y resultados del SPR, con posibilidad de relacionar a más de un objetivo o resultado]
2. Nombre del indicador	<p>El nombre es la denominación precisa que identifica al indicador y lo que se desea medir con él. Para la definición del nombre se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • que sea claro y auto explicativo, • que no contenga el método de cálculo siendo consistente con el mismo, • que sea único y corto. Máximo 10 palabras. Debe definir claramente su utilidad, y • que no refleje una acción; no incluya verbos en infinitivo.
3. Tipo de indicador	<p>El tipo de indicador será definido en función de su ubicación en la cadena de valor público:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo de desarrollo 2. Resultado institucional o sectorial 3. Objetivo de gestión o producto
4. Metodología de cálculo	En este campo se explica la fórmula de cálculo y cuando corresponda la descripción del algoritmo.
5. Unidad de medida	En este campo se determina la unidad en que queda expresado el resultado del cálculo del indicador. [seleccionar del clasificador de unidades de medida comunes del SPR]
6. Frecuencia de Medición	En este campo se especifica la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (período entre mediciones). La frecuencia podría ser mensual, trimestral, semestral, anual, bianual, dependiendo de la naturaleza de la información que se está utilizando. La preferencia de medición para indicadores de resultado es anual.
7. Fecha de disponibilidad de la información	Especificar la fecha en la que la información es publicada y que está disponible.
8. Cobertura Geográfica	En este campo se hace la especificación del territorio (país, región, departamento, municipio o zona) al cual está referido el indicador.
9. Nivel de despliegue geográfico	<p>En este campo se identifica el tipo de desagregación geográfica en que se presenta el indicador:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nacional 2. Zona de residencia (urbana y rural) 3. Departamental 4. Municipal 5. Localidad 6. Otros a definir
10. Desagregación demográfica y destinatarios	<p>En este campo se especifica el tipo de desagregación demográfica en que se presenta el indicador:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nacional 2. Sexo (Masculino y femenino) 3. Grupos de edades 4. Otros a definir.



	[seleccionar del clasificador de destinatarios del SPR]
11. Fuente de datos	En este campo se identifica claramente la publicación o documento (impreso, digital, borrador) de donde se obtiene el dato del indicador. Si el dato se calcula a partir de insumos que provienen de varias fuentes se debe especificar claramente el origen de cada insumo (registros administrativos, encuestas, censos, proyecciones de población, etc.).
12. Institución responsable del cálculo del indicador	En este campo se identifica el área institucional responsable de la elaboración o cálculo del indicador como así también de proveer la información sobre el mismo.
13. Evaluación HECI	La herramienta de evaluación de calidad de indicadores (HECI) se aplica a nivel de indicadores, metas y fuentes de información, proporcionando un medio de autoevaluación para el mejoramiento de los tableros de control para la Gestión por Resultados.
14. Comentarios	En este campo se registran aspectos conceptuales, metodológicos u operativos, no contenidos en los campos anteriores, que sean de utilidad para aclarar cualquier detalle vinculado con la definición, construcción, cálculo o resultados del indicador.
15. Contacto	Nombre, teléfono y correo electrónico del responsable de carga y actualización del indicador.
16. Periodo y cantidad	Para cada periodo se registra la cantidad obtenida del cálculo del indicador, considerando la primera medición como línea de base.

Handwritten signature or initials consisting of two stylized characters, possibly 'E' and 'A', written in black ink.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES

B-16-03

Línea de acción:		<i>(seleccionar)</i>							
Unidad de medida:		<i>(precargada)</i>		Meta anual aprobada:		<i>(precargada)</i>			
Producto		<i>(seleccionar)</i>		Asignación Financiera		<i>(precargada)</i>			
Metas de la Acción									
Acción:	<i>(seleccionar)</i>	Tipo:	<i>(seleccionar)</i>	Depto. 1	Costo Previsto de la Acción	<i>(monto previsto)</i>	Dist. 1	Fecha X:	<i>(cantidad)</i>
							Dist. N	Fecha X:	<i>(cantidad)</i>
				Depto. N	Costo Previsto de la Acción	<i>(monto previsto)</i>	Dist. 1	Fecha X:	<i>(cantidad)</i>
							Dist. N	Fecha X:	<i>(cantidad)</i>
...									

Destinatarios de la acción del Producto						
Tipo de Destinatario:	<i>(seleccionar)</i>	Grupo de Destinatario:	<i>(seleccionar)</i>	Depto. 1	Dist. 1	<i>(cantidad)</i>
					Dist. N	<i>(cantidad)</i>
				Depto. N	Dist. 1	<i>(cantidad)</i>
					Dist. N	<i>(cantidad)</i>
...						






PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

AVANCES DE METAS (PARA CADA PRODUCTO Y ACCIÓN)

B-16-04

<i>Avance físico de la Acción</i>			
Departamento	Distrito	Fecha X:	<i>(cantidad)</i>
		Fecha Y:	<i>(cantidad)</i>
<i>Para cada avance cargado por fecha</i>			
Coordenadas geográficas:	<i>(seleccionar referencia)</i>		
Evidencias:	<i>(dirección url o documento)</i>		
Cantidad de destinatarios por tipo y grupo	Tipo	Grupo 1:	<i>(cantidad)</i>
		Grupo N:	<i>(cantidad)</i>
Monto obligado por Objeto del Gasto (OG):	Producto o Acción	Cantidad:	<i>(cantidad)</i>
		OG 1:	<i>(monto en gs.)</i>
		OG N:	<i>(monto en gs.)</i>
Cód. de Contratación (CC):	<i>(seleccionar código del sistema de DNCP)</i>		



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8452/2018

INFORME CUALITATIVO

B-16-05

Gestiones realizadas:	<i>(completar texto)</i>
Principales logros alcanzados:	<i>(completar texto)</i>
Dificultades y lecciones aprendidas:	<i>(completar texto)</i>
Objetivos del siguiente trimestre:	<i>(completar texto)</i>